

MARCO

T-2096

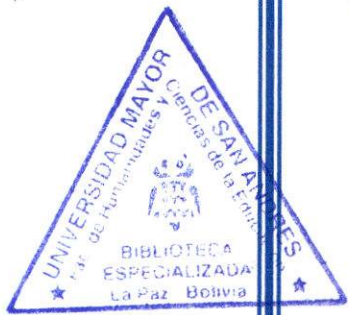
Tesis Aprobada Como: *APROBACION* CON MAXIMA DISTINCION Equivale a 95 Puntos

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

COED - 485

La Paz 25 de Mayo de 2009.

[Signature]
Lic. Kethy Arcel.
Presidente



[Signature]
Polando Barba F.
Tribunal

[Signature]
Dr. Juan Eduardo García Duchén Ph.D.
CIENCIAS DE LA EDUCACION
U. M. S. A.

TESIS DE GRADO:

**“CONCEPCIONES SOBRE EDUCACIÓN PERMANENTE
DESDE LA LEY 1565 DE REFORMA EDUCATIVA”**

**PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIATURA
EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

HUMT-2096
K.85700

POSTULANTE: SHARLLY MITA HUMIRI

TUTOR: DR. JUAN EDUARDO GARCÍA DUCHÉN

Nº 2199

131 h
Tesis
1880

LA PAZ - BOLIVIA
2009

DEDICATORIA:

*A Dios y a mis padres (Luis y Andrea).
También a Lourdes, Alexandra, Roxana,
Daniel, Oscar y Marcelo.*

*Cada uno aportó lo que tenía para
alcanzar mi anhelo profesional.*

AGRADECIMIENTO:

*A los docentes de la Carrera Ciencias de la Educación de la UMSA,
a la Lic. Adela Choque de la DGEA y en especial a Capi (mi tutor)
por demostrar que la admiración, respeto y autoridad se gana con
el servicio eficiente hacia los estudiantes.*

INTRODUCCIÓN

La educación es un hecho social que responde en gran medida a las características de la estructura económica, política y cultural de un determinado contexto. Si bien en un principio se limitaba a lo escolar, paulatinamente emergieron otras formas de ver la educación.

La demanda de sectores marginados y el avance de la ciencia y la tecnología, han generado nuevas formas de entender la educación. En esa línea, Bolivia, como país caracterizado por grandes diferencias sociales, también adoptó medidas interesantes en materia educativa; fruto de ello son las disposiciones legales existentes en la historia de nuestra educación. Desde el Código de la Educación hasta la Reforma Educativa, son intentos serios por mejorar la educación como sistema.

En el marco de la Ley 1565 se establece la conformación de dos áreas: Área Formal y Alternativa. La primera dispuesta de manera general para toda la población y la segunda destinada a personas que por distintas razones no pudieron completar su formación y que comprende la Educación de Adultos, Educación Especial y Educación Permanente.

Las dos primeras sub-áreas han desplegado estructuras curriculares similares al área formal con la intención de que los directos beneficiarios tengan la posibilidad de acceder a los conocimientos universales y no ser privados de aquellos contenidos propios de la educación formal. Por el contrario, la educación permanente al ir más allá de las aulas del sistema tradicional se tuvo que convertir en la contraparte de los vestigios de todo lo formal y ha tenido que desarrollar su propia identidad.

No obstante, en el contexto internacional la educación permanente tiene otras connotaciones; en cambio, en nuestro país adquirió otras características en la estructura interna de la Ley 1565 de Reforma Educativa. Por tanto, es ahí donde surge el dilema, porque mientras en otros países adquiere una noción general que abarca toda la estructura del sistema educativo, en Bolivia se la circunscribe como un componente dentro del sistema educativo.

Cuando en el campo de la educación surgen neologismos existe la tendencia de utilizarla sin saber el significado verdadero y simplemente se sigue la moda por imitación; y peor todavía cuando ese término es plasmado en una ley educativa como en nuestro caso. Esto da lugar a varias interpretaciones subjetivas en la medida en que la nueva terminología es manejada sin criterio alguno.

Esta situación no significa que debamos ser reacios a los cambios que implica una verdadera reforma educativa, pues no es posible que mientras en los países industrializados tengan incorporados la educación desde la infancia hasta la tercera edad, aquí todavía sigamos luchando por erradicar el analfabetismo en los sectores desfavorecidos.

Es de lamentar que en nuestro país todavía se soslaya en demasía las experiencias que no sean las de la educación formal, sin advertir que existen prácticas educativas encomiables que se dan en el espacio vecinal, artístico, comunitario, gremial, comunicacional, familiar, etc.

Es precisamente en estos espacios donde se genera y recrea una educación Extra Formal (o tal vez la educación permanente según la Ley 1565) con características peculiares en cuanto a los contenidos, metodologías y tiempo; y donde además la persona no se siente limitada de participar por su edad o por su condición socioeconómica.

ÍNDICE

DEDICATORIA AGRADECIMIENTO INTRODUCCIÓN ÍNDICE

CAPÍTULO I PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO

	Pág.
1.1 Planteamiento del Problema.....	1
1.1.1 Formulación del Problema.....	4
1.2 Interrogantes de Investigación.....	4
1.3 Justificación.....	5
1.4 Objetivos.....	7
1.4.1 Objetivo General.....	7
1.4.2 Objetivos Específicos.....	7
1.5 Delimitación de la Investigación.....	7
1.6 Metodología.....	8
1.6.1 Enfoque Metodológico.....	8
1.6.2 Definición Conceptual.....	9
1.6.3 Técnicas de Recolección de Datos.....	10
1.6.4 Procedimiento de la Investigación.....	13

CAPÍTULO II SUSTENTO TEÓRICO EDUCACIÓN PERMANENTE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

2.1 Antecedentes de la Educación Permanente.....	14
2.2 Eventos internacionales relacionados a la Educación Permanente.....	16
2.2.1 Conferencias Internacionales de Educación de Adultos.....	16
2.2.2 Conferencia de Nairobi.....	22
2.2.3 Conferencia Mundial sobre Educación para Todos.....	23
2.2.4 Informe Delors.....	24
2.2.5 Foro Mundial sobre Educación de Dakar.....	25
2.2.6 Conferencia de Sofía sobre Educación de Adultos.....	26
2.2.7 Reunión CONFINTEA, Balance Intermedio.....	26
2.3 Desarrollo cronológico de la Educación Permanente.....	27
2.4 Factores para el surgimiento de la Educación Permanente.....	39
2.5 Tendencias conceptuales sobre la Educación Permanente.....	41
2.6 Síntesis interpretativa sobre la caracterización de la Educación Permanente.....	43

EDUCACIÓN PERMANENTE EN EL CONTEXTO NACIONAL

2.7 La Educación Alternativa como preámbulo de la Educación Permanente.....	47
2.7.1 Acontecimientos que han repercutido en la Educación Alternativa.....	48
2.7.2 Estructura de la Educación Alternativa.....	51
2.8 Educación Permanente en Bolivia.....	53
2.8.1 Antecedentes de la Educación Permanente.....	53
2.8.2 Prácticas en Educación Permanente.....	55

2.9 Eventos nacionales relacionados a Educación Permanente.....	62
2.9.1 Congreso Pedagógico de 1970.....	62
2.9.2 Congreso Pedagógico de 1979.....	62
2.9.3 Congreso Nacional de Educación de 1992.....	63
2.9.4 Congresos Educativos de la Iglesia Católica.....	65
2.9.5 Jornadas de Educación Infantil Alternativa.....	66
2.9.6 Primera Conferencia de Educación Alternativa en 1997.....	67
2.9.7 Foro Jubileo y Diálogo Nacional del 2000.....	68
2.9.8 Segunda Conferencia de Educación Alternativa.....	69
2.9.9 Taller Nacional de Educación Alternativa.....	69
2.10 Referencia Legal.....	71
2.10.1 Código de la Educación Boliviana del 55.....	72
2.10.2 Ley 1565 de Reforma Educativa.....	76
2.10.2.1 Características de la Educación Permanente.....	78
2.10.2.2 Ámbitos de la Educación Permanente.....	80

CAPÍTULO III
PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES

3.1 Educación Permanente en los niveles jerárquicos del aparato administrativo.....	86
3.1.1 En la Dirección General de Educación Alternativa.....	86
3.1.2 En la Dirección Departamental de Educación.....	97
3.1.3 En los Centros de Educación Alternativa.....	100
3.2 La noción de educación permanente a partir de las experiencias.....	102

CAPÍTULO IV
RESULTADOS

4.1 A nivel global.....	106
4.2 A nivel de la Reforma Educativa y en la percepción de los actores.....	108
4.3 Diversos sentidos sobre educación permanente.....	111

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones.....	117
5.2 Recomendaciones.....	124

GLOSARIO

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO

1.1 Planteamiento del Problema

En julio de 1994 se promulga la ley 1565 de Reforma Educativa con la intención de mejorar la educación en nuestro país. Esta norma legal prescribe que para una mejor atención de la población demandante el Sistema Educativo Nacional se divide en dos áreas: Formal y Alternativa. La primera comprende el curso regular que sigue una persona desde el nivel inicial hasta su profesionalización; en cambio, la segunda está destinada a las personas que por distintas razones no han podido proseguir sus estudios en la anterior.

En este sentido, el área alternativa comprende la Educación de Adultos, Especial y Permanente, para los cuales se han creado ítems a nivel nacional y departamental para técnicos con la intención de desplegar un trabajo organizado en estas distintas modalidades de la Educación Alternativa.

Partamos de una charla con el Técnico Departamental de Educación Permanente, Daniel Morales, que a decir de él, este término "educación permanente" está trayendo un poco de dificultad porque todos hablan de esta expresión mas no se sabe como se trabaja, por ello se sugirió cambiarlo de nombre, mas las autoridades no tomaron en cuenta esta iniciativa¹.

Este hecho queda ratificado con apreciaciones de Adela Choque, (Técnico Nacional de Educación Permanente) quien asevera que en los 9 departamentos no se ha desarrollado un trabajo homogéneo, porque cada técnico departamental ha desempeñado acciones según su criterio personal sobre lo que entendía por educación permanente².

¹ Idea procedente de la entrevista en profundidad a Daniel Morales, Técnico Departamental de Educación Permanente-2005.

² Adaptado de la entrevista en profundidad a Adela Choque, Técnico Nacional de EDUPER-2005.

En base a estas afirmaciones de autoridades administrativas se puede advertir que la Educación Permanente esta siendo percibida de una manera inadecuada por parte de los actores encargados de concretizar los lineamientos teóricos, esto porque el texto de la Reforma Educativa y los Decretos Reglamentarios presentan ambigüedades conceptuales que ocasiona que EDUPER sea el sub-área menos desarrollada del Área Alternativa.

De manera distinta a nuestro caso, la educación permanente en el contexto internacional (de acuerdo a las conferencias internacionales que tienen que ver con la educación) tiene otras connotaciones, en cambio en Bolivia adquirió otras características en el marco de la Reforma Educativa del 94. Por tanto, es ahí donde surge el dilema, porque mientras en otros países adquiere una noción general que abarca toda la estructura del sistema educativo, en nuestro país se la circunscribe como un componente dentro del sistema educativo.

Cuando en el campo de la educación surgen neologismos (nuevos vocablos) existe la tendencia de utilizarla sin saber el significado verdadero y simplemente se sigue la moda por imitación; y peor todavía cuando ese término es plasmado en una ley educativa como en nuestro caso. Esto da lugar a varias interpretaciones subjetivas en la medida en que la nueva terminología es manejada sin criterio alguno.

Esto es lo que esta sucediendo actualmente, debido a las múltiples interpretaciones que se generan, ocasionan confusión en las distintas instancias encargadas de concretizar la educación permanente, pues no se puede tomar decisiones en materia educativa si no se tiene un concepto delimitado a cabalidad, debido a que caerían en simple activismo sin cimiento ni objetivo establecido.

Han pasado más de diez años de aplicación de la Reforma Educativa y nos encontramos con que la Educación Permanente carece de programas propios y con un personal técnico sin rumbo para delimitar acciones educativas concretas, además de que en los Centros de Educación Alternativa no se cuenta con ítems propios para esta sub-área.

De continuar esta situación se parcelarán los conocimientos y los trabajos realizados hasta el momento en el sub-área de Educación Permanente, de manera que cada técnico departamental actuará de acuerdo a sus criterios subjetivos carentes de un sustento teórico objetivo. Además de eso, se sufrirá recortes económicos como en el gobierno de Carlos Mesa que a título de ineficiencia intento eliminar el ítem del técnico de Educación Permanente; hecho que fue frenado por gestiones valerosas por parte de las autoridades de la Dirección General de Educación Alternativa.

La ley de Reforma Educativa, aunque con algunas deficiencias, tiene aspectos sobresalientes al incorporar la Educación Permanente como parte de la Educación Alternativa. Desde 1994 hasta la fecha se han realizado trabajos de consultoría para identificar ofertas y demandas en EDUPER que no pueden quedar ignoradas por la sociedad; más al contrario, es imprescindible recuperar esa gama de experiencias existentes en nuestro entorno para poder socializar y transmitirla a las futuras generaciones; en el sentido de que Bolivia es pionera en Educación Permanente.

Ante esta situación cabe una interrogante: ¿Será que las necesidades de aprendizaje de la población marginada y excluida ya están atendidas en el área formal o en las otras modalidades de la educación alternativa (educación de adultos y especial) haciendo inútiles los servicios del técnico de educación permanente?

Evidentemente que no. En Bolivia existe una gran parte de la población con necesidades insatisfechas y sin posibilidades reales de satisfacerlas. Pero creemos que el uso inadecuado y ambiguo de la educación permanente le hizo perder sentido y perspectiva pedagógica.

En vista de que existe un vacío conceptual que ocasiona concepciones parceladas sobre educación permanente, se hace imprescindible realizar un trabajo minucioso sobre el origen de este término, que nos ayude a delimitar de manera concreta qué entendemos por esta expresión. Una vez aclarado el concepto, además de contribuir a la construcción del concepto, se podrá dar vía libre al desarrollo de acciones concretas por parte de los directos interesados (técnico nacional y técnicos

departamentales) quienes harán efectivo dicho concepto en la estructuración de planes, programas, proyectos, ítems, cargas horarias, etc.

Por tanto, en esta problemática existen tres espacios en donde la educación permanente adquiere una connotación determinada: en el contexto internacional (marcado por encuentros, conferencias, informes y aportes de educadores), en la ley 1565 junto a la Dirección General de Educación Alternativa (como la instancia operativa encargada de cuestiones académicas y administrativas) y en la perspectiva de los educadores quienes ponen en práctica los postulados teóricos.

1.1.1 Formulaci3n del Problema

En vista de que educaci3n permanente es percibida de manera distorsionada surge la siguiente interrogante:

¿Cuáles son las concepciones sobre educaci3n permanente que expresan los documentos internacionales, Ley de Reforma Educativa y los actores educativos, que coadyuvarían al planteamiento de un concepto acorde a nuestro contexto?

1.2 Interrogantes de Investigaci3n

En la presente investigaci3n tres son las preguntas fundamentales que constituyen el eje principal desde el cual se desarrolla el trabajo investigativo:

- *¿Cuáles son los antecedentes, factores de surgimiento y características conceptuales de la educaci3n permanente en el contexto internacional?*
- *¿Cuál es el sentido que adquiere la educaci3n permanente en la estructura interna de la ley 1565 de Reforma Educativa y de qué manera lo reflejan los actores de las distintas instancias gubernamentales?*

- *¿Cuáles son las similitudes y diferencias entre los distintos sentidos de educación permanente y de qué manera repercute en el desarrollo de acciones en las distintas instancias gubernamentales?*

1.3 Justificación

Muchas investigaciones en el campo educativo han esclarecido incertidumbres relacionadas a prácticas pedagógicas en aula, experiencias cotidianas, aspectos administrativos e incógnitas en la legislación educativa. Respecto a este último las normas educativas establecidas en nuestro país han respondido en alguna medida a demandas internas y al influjo de las presiones externas; en vista de ello, la estructuración de una regla legal no concluye con la promulgación de la misma, sino, simplemente son pautas generales que deben ser aclaradas, interpretadas y especificadas en reglamentos internos elaborados por las instituciones del poder ejecutivo que son las encargadas de concretizar esa normativa desarrollando planes, programas y proyectos.

Pero qué es lo que pasa cuando un término introducido en un precepto legal adquiere distinta connotación de la que originalmente fue concebida; ahí surge una contradicción de percepciones que ocasiona conflictos al momento de realizar acciones concretas de acuerdo a lo estipulado por la ley.

Esto es lo que sucede en criterio de uno de los entendidos en la materia³, quién aclara que muchas personas desconocen y no entienden el término de educación permanente, acarreado entonces muchas dificultades. Por eso se planteó cambiar de nombre debido a que todos hablan de educación permanente mas no saben cómo se trabaja.

Ahí se advierte la diversidad de sentidos que adopta la educación permanente de acuerdo a criterios personales que carecen de un argumento teórico (que proporcione nociones sobre el origen de este término, las implicaciones conceptuales

³ Idea adaptada de la entrevista en profundidad a Daniel Morales Ticona, Técnico Departamental de Educación Permanente del SEDUCA en la gestión 2005.

que abarca y la perspectiva con la que se lo debe enfocar); para hablar con propiedad sobre lo que es educación permanente.

Es indudable que de mantenerse esta situación no se podrá desarrollar adecuadamente las actividades estipuladas en la ley 1565 debido a que el técnico nacional y los técnicos departamentales desplegarán esfuerzos de manera aislada sin llegar a unificar criterios consensuados en el marco de la educación permanente.

Sin embargo, este incidente no quita valía a la ley 1565 pues tuvo el mérito de incorporar en el área alternativa la educación permanente – anticipándose a los hechos venideros – con el criterio de que en nuestra sociedad en constante evolución iban surgiendo nuevas prácticas educativas (en la mayoría de los casos poco conocidas) que debían ser normadas para no quedar fuera del marco legal. Así también, es menester aclarar que la concreción de una ley a plenitud no es instantánea, para esto debe pasar por un tiempo pertinente antes de su consolidación; precisamente, para este propósito se cuenta con los ministerios, viceministerios, y direcciones generales, los cuales son los encargadas de perfilar las acciones pertinentes.

En consecuencia, la importancia del presente trabajo radica en lo siguiente:

- ❖ Al realizar la demarcación conceptual de la educación permanente, analizando, confrontando, interpretando y sintetizando los aportes socio-históricos y práctico-teóricos, se van a establecer postulados teóricos sobre el presente tema de investigación. Ahí radica su relevancia teórica porque enriquece el sistema conceptual de las Ciencias de la Educación.
- ❖ Por otro lado, a partir de esa delimitación conceptual se abre la posibilidad para la reconceptualización de este término que aglutine todas las experiencias educativas que se dan fuera de las aulas, para de esta manera concretizar las normas establecidas en la Reforma Educativa del 94. Ese hecho converge en la relevancia social del presente trabajo.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Determinar las concepciones sobre educación permanente a partir de documentos internacionales, ley de Reforma Educativa y percepción de actores educativos, que coadyuven al planteamiento de un concepto acorde a nuestro contexto.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Describir los antecedentes, factores de surgimiento y características conceptuales de la educación permanente en el contexto internacional, acudiendo a fuentes de información secundarias que proporcionen los elementos necesarios para la interpretación objetiva.
- Esclarecer el sentido que adquiere la educación permanente en la estructura interna de la ley 1565 de Reforma Educativa y la manera que lo reflejan los actores de las distintas instancias gubernamentales, mediante el estudio de documentos legales y administrativos existentes en esta temática.
- Constatar las similitudes y diferencias entre los distintos sentidos de educación permanente y la manera que repercute en el desarrollo de acciones en las distintas instancias gubernamentales. Todo esto mediante un proceso de trabajo comparativo con el fin de esbozar una conceptualización adecuada sobre educación permanente.

1.5 Delimitación de la investigación

El **alcance temático** de la presente investigación toma como referencia fundamental los postulados de la ley 1565 y las medidas gubernamentales relacionadas con esta normativa. Esto se complementa con el **alcance temporal** por haberse trabajado con los datos de la DGEA acumulados hasta la gestión 2005; y el **alcance espacial** refleja la percepción de las distintas instancias gubernamentales

como ser la oficina de EDUPER a nivel nacional, departamental y las ideas reflejadas por docentes del CEA "12 de Octubre" de la ciudad de El Alto.

1.6 Metodología

1.6.1 Enfoque metodológico

De acuerdo a la clasificación planteada por C. Sandoval esta tesis es de tipo **cualitativo** en el entendido de que *“la construcción de objetos de conocimiento dentro de las diversas tendencias de investigación cualitativa obedece a un proceso de esclarecimiento progresivo en el curso de cada investigación particular. Esto significa que el proceso se alimenta continuamente, de y en, la confrontación constante de las realidades intersubjetivas que emergen a través de la interacción del investigador con los actores de los procesos y realidades socio-culturales y personales objeto de análisis, así como del análisis de la documentación teórica, pertinente y disponible”* (Sandoval Carlos, 2002: 41).

En consecuencia, el presente trabajo es de naturaleza multicíclica o de desarrollo en espiral y obedece a una modalidad de diseño semiestructurado y flexible. Esto implica que las hipótesis van a tener un carácter emergente y no preestablecido, ya que las mismas evolucionarán dentro de una dinámica heurística o generativa y no lineal verificativa⁴ como en el de las investigaciones de orden cuantitativo.

⁴ En la línea de Sandoval, la investigación de tipo cualitativa tiene las siguientes características:

- Los hallazgos de la investigación cualitativa se validan generalmente por dos vías; o bien, del consenso, o bien, de la interpretación de evidencias.
- Es inductiva, o mejor cuasi-inductiva; su ruta metodológica se relaciona más con el descubrimiento y el hallazgo que con la comprobación o la verificación.
- Es holística. El investigador ve el escenario y a las personas en una perspectiva de totalidad. Las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo integral, que obedece a una lógica propia de organización, de funcionamiento y de significación.
- Es abierta. No excluye la recolección y el análisis de datos y puntos de vista distintos. Para el investigador cualitativo, todas las perspectivas son valiosas. En consecuencia, todos los escenarios y personas son dignos de estudio.
- Es rigurosa aunque de un modo distinto al de la investigación denominada cuantitativa. Los investigadores aunque cualitativos buscan resolver los problemas de validez y de confiabilidad por las vías de la exhaustividad (análisis detallado y profundo) y del consenso intersubjetivo. (Interpretación y sentidos compartidos).

En este sentido, en el campo de las investigaciones cualitativas existen varias perspectivas de acuerdo a los objetivos del estudio; en este caso se adopta el **enfoque hermenéutico** básicamente por la naturaleza del presente trabajo que hace énfasis en los sentidos que adquiere la educación permanente en los distintos espacios.

Por tanto, *“la hermenéutica aparece como una opción que no se agota exclusivamente en su dimensión filosófica sino que trasciende a una propuesta metodológica en la cual la comprensión de la realidad social se asume bajo la metáfora de un texto, el cual es susceptible de ser interpretado mediante el empleo de caminos metodológicos con particularidades muy propias que la hacen distinta a otras alternativas de investigación. En la versión de Ricoeur, la hermenéutica se define como la teoría de las reglas que gobiernan una exégesis, es decir, una interpretación de un texto particular o colección de signos susceptible de ser considerada como un texto. En esta perspectiva, uno de los conceptos básicos es el de círculo hermenéutico, que describe el movimiento entre la forma de ser el intérprete y el ser que es revelado por el texto”* (Sandoval Carlos, 2002: 67).

La adopción de este enfoque implicó el uso de varios métodos, uno de ellos el *Histórico-Lógico*, muy importante en el estudio de los antecedentes, causas, condiciones en que surge y se desarrolla la educación permanente; también el *análisis y la descripción* fueron imprescindibles para detallar sobre los sentidos que adquiere la educación permanente en los distintos espacios educativos. Asimismo, para la culminación del presente trabajo, *la síntesis y la interpretación* de las distintas perspectivas sobre educación permanente se complementó con el carácter *inductivo* de las conclusiones a las que se llegó.

1.6.2 Definición conceptual

Vamos a entender por concepciones sobre educación permanente a la idea, juicio, pensamiento o criterio que se tiene acerca de las cualidades de este término que ha sido tratada ampliamente en los eventos internacionales relacionados con el

área de la educación; y en el caso nuestro ha sido establecida en la ley 1565 de Reforma Educativa.

1.6.3 Técnicas de recolección de datos

De acuerdo a las características del presente trabajo según el anterior acápite, se hace uso de las siguientes técnicas:

a) Observación Documental

Los documentos “son una fuente muy valiosa para capturar información fidedigna y de esa manera revelar los intereses y perspectiva que nos lleven a la comprensión de la realidad de las personas que lo han escrito. Por ello la observación documental pone atención en los documentos de corte cualitativo como ser documentos diversos relacionados con las administraciones gubernamentales, registros catastrales, cartas, testimonios, etc. Todos ellos conforman unidades de análisis sobre las cuales el investigador propiciará su tratamiento inspirado en sus percepciones e interpretaciones, diferente de aquellas otras que pueden ser sujeto de cuantificación” (Mendicoa Gloria, 2003: 123).

No se trata de una simple observación pasiva de los archivos provenientes de una institución, persona o grupo cultural; al contrario, se trata de un trabajo minucioso en la valoración de la información que se pueda obtener.

El uso de esta técnica se hizo sobre todo para el tratamiento cualitativo de datos existentes en los archivos oficiales de la Dirección General de Educación Alternativa, la misma que atravesó por un proceso arduo de **COLECCIÓN DOCUMENTAL** que abarca las siguientes fases:

- o **Primera fase**

Se procedió a revisar la documentación existente en el sub-área de Educación Permanente, verificando los archivos existentes en la Dirección General de

Educación Alternativa y foliando los nuevos documentos encontrados hasta el 2005 para la inclusión en un catálogo.

- o **Segunda Fase**

Se elaboró el catálogo del material bibliográfico existente en educación permanente introduciendo categorías jerárquicas para precisar la importancia de los documentos oficiales que pueden ser planes, programas, consultorías, proyectos, POAS, estrategias, estadística, reglamento y normativa, sustento teórico, ofertas, demandas y convenios (ver anexo 1).

- o **Tercera Fase**

Se realizó una discriminación positiva del material bibliográfico resultante de las dos anteriores fases para desarrollar el proceso metodológico de la temática en estudio.

b) Análisis de contenido

Es una técnica que *“consiste en la descripción, comparación de los mensajes, textos, discursos y documentos con el fin de interpretarlo de manera objetiva. En un sentido más amplio, implica una lectura de la realidad social, de las acciones humanas y sus productos a la manera de textos sobre los cuales es posible emprender un trabajo de tipo hermenéutico”* (Sandoval Carlos, 2002: 90).

Por tanto, en este trabajo se realiza una lectura en profundidad del contenido de los documentos sobre educación permanente en el contexto internacional, nacional y desde la perspectiva de los educadores, para extraer elementos de análisis y consignarlos en categorías que registren las tendencias, convergencias y contradicciones que se vayan descubriendo. Luego, se efectúa una lectura cruzada y comparativa sobre los hallazgos previamente realizados, de modo que sea posible construir una síntesis comprensiva total sobre el tema estudiado.

c) Entrevista en profundidad

La entrevista realizada fue a **informantes claves** quienes conocen de la temática en estudio y además ocupaban cargos jerárquicos dentro de la administración del aparato educativo. En consecuencia, se elaboró una guía de entrevista para la Técnico Nacional y el Técnico Departamental de Educación Permanente con el fin de que nos brinde los detalles sobre la noción conceptual que se maneja en el accionar de ambas instancias gubernamentales.

En este sentido, la entrevista a estas dos autoridades se hace utilizando medios magnéticos (grabación) que posteriormente son transcritas para la obtención de datos precisos (ver anexo 2) que han sido fundamentales al momento de contrastarlo con la observación documental para obtener conclusiones objetivas.

d) Grupo focal

Esta técnica de entrevista colectiva está enfatizada hacia los docentes del Centro de Educación Alternativa "12 de Octubre" que se desenvuelven en las distintas áreas técnicas dentro de esta institución y aprovechando las reuniones internas que se llevan a cabo. Para esto, se logró agrupar a siete educadores con los cuales se llevó a cabo este encuentro enfatizando la percepción que tenían ellos sobre educación permanente.

Este trabajo empezó con la elaboración de la guía (ver anexo 3) que contemplaba todos los pormenores relacionados a la aplicación de la misma. Para esto, se utilizó la metodología del taller durante el curso de tres días discontinuos; asimismo, cada una de las sesiones fue cambiando de matiz de acuerdo a la temática en estudio.

En la primera sesión se hizo la presentación de todos los participantes que conformaron el grupo focal, para luego entrar en la lectura de la norma legal vigente y sacar las primeras conclusiones. Este trabajo fue consolidado en la segunda sesión donde al revisar la bibliografía sobre educación permanente, se dio la oportunidad para

que los miembros puedan expresar su parecer acerca de la temática tratada; para finalmente el tercer día sacar las respectivas conclusiones.

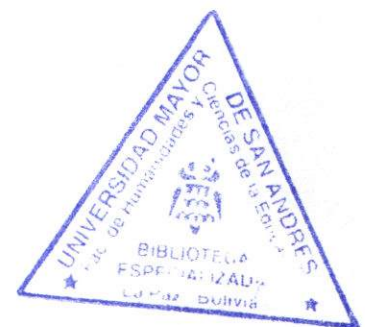
1.6.4 Procedimiento de la Investigación

El procedimiento a seguir en la presente investigación está determinado por nuestro tema de investigación que tiene sobre todo un rasgo cualitativo, por tanto, la estructura de esta investigación tiene características peculiares.

En el capítulo 2 se hace una descripción y análisis de los antecedentes de la educación permanente en el contexto internacional y nacional, acudiendo a eventos realizados, documentos escritos y experiencias que nos clarifican y delimitan las peculiaridades de esta terminología que tiene diversidad de acepciones, producto de las innovaciones en el campo educativo.

Posterior a esto, los capítulos 3 y 4 contemplan la percepción de los actores y los resultados obtenidos sobre los sentidos que adquiere la educación permanente a nivel internacional, a nivel de la ley 1565 y en la perspectiva de los educadores; en consecuencia, esta es la parte sustancial del trabajo donde se comparan, contrastan y se hallan elementos clarificadores respecto al tema de investigación.

Para finalizar, el apartado 5 plantea una alternativa que retoma algunas consideraciones del código del 55 unido al avance que ha representado la ley 1565 de Reforma Educativa. En este sentido, se incorpora las prácticas que se han venido dando de manera silenciosa en educación permanente y la posibilidad de reconceptualizar este término por otro más pertinente que no ocasione ambigüedades ni confusiones en los actores encargados de llevar adelante el hecho educativo.



CAPÍTULO II

SUSTENTO TEÓRICO

EDUCACIÓN PERMANENTE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

2.1. Antecedentes de la Educación Permanente

Reconstruir la historia de la educación permanente a partir de una amplia gama de datos provenientes de distintos contextos sociales es un ejercicio semántico que implica la identificación, comparación, confrontación, discriminación y valoración de términos, conceptos, tendencias, principios y lineamientos relacionados a esta forma de entender la educación. Esto, porque en el desarrollo de la humanidad aparece paulatinamente la noción de educación permanente en momentos de cambios sociales, científicos, económicos y tecnológicos; vale decir en un tiempo y espacio determinado.

La forma de transmitir la cultura de una generación a otra, se ha ido desarrollando en todas las sociedades y en todas las épocas, dando lugar a procesos, técnicas y procedimientos cada vez más complejos y sistemáticos para educar a sus miembros a lo largo de la vida. Desde esta perspectiva, lo primero que se puede afirmar es que la idea básica de la educación permanente (EP) de que vida y aprendizaje caminan juntas no es nada nuevo: ya las sociedades primitivas transmitían su legado cultural de forma oral a las sucesivas generaciones, por su parte, las sociedades agrarias y los movimientos gremiales desarrollaron un sistema de transmisión de saberes productivos, al que se vinculaba un conjunto de prácticas y valores sociales, políticos y religiosos que regulaban los sistema de vida colectiva.

Este reconocimiento de la necesidad de una educación que abarque “desde la cuna a la tumba” puede encontrarse asimismo en los primeros textos conocidos por la humanidad. El Antiguo Testamento, el Corán y otros libros sagrados reflejan, en sus enfoques particulares, la posibilidad y necesidad a aprender a lo largo de la vida.

Aparte de estos indicios existentes en las primeras etapas del desarrollo de la humanidad, los comienzos de la elaboración de modelos y la producción de medios

cercanos a la educación permanente se suelen situar en el siglo XVIII, con las influencias de la Ilustración, por ello la EP es una idea que nació entre los especialistas y los animadores de la educación de adultos, en medios externos al sistema escolar y universitario tradicional y también del contacto con la realidad social y económica de la vida.

La noción de EP se extendió de manera considerable y se amplió a lo largo de los años siendo así que este concepto se lo menciona por primera vez en un documento publicado por Robert Craik (1840), acerca de los esfuerzos de auto-educación de personas célebres en los Estados Unidos. Esto demuestra que sus relaciones con la educación de adultos (EA) sólo son en el origen.

En 1927, la asociación alemana "Hohenrodter Bund", preocupada por la Educación del Adulto, fundó en Kiel la "Escuela Alemana para la Investigación de la Educación del Adulto". Sus objetivos eran la investigación científica de las cuestiones referentes a la educación de los adultos; la formación especializada de los educadores de adultos; su capacitación técnica y práctica; los contactos e intercambios con los diversos grupos profesionales, las organizaciones de trabajo y los centros educativos similares.

Esta institución marcó sendas en la investigación sobre la educación del adulto, debido a que:

"El concepto de Educación del Adulto, es comprendido en un sentido amplio, y en uno restringido, y a partir de la noción de Educación Permanente. El concepto amplio de "Educación del Adulto" nos dice que la misma es entendida como el empleo de todos los medios y modalidades de la formación de la personalidad, puestos a disposición de todos los adultos sin distinción alguna, ya sea que se hayan cursado sólo la enseñanza primaria, o la secundaria y hasta la superior. Por "Educación del Adulto" en sentido restringido, se entiende la complementación de las insuficiencias que trae como un adulto determinado, fundamentalmente en su formación primaria o la suplencia de la misma en caso de no haberse dado. La Educación del Adulto puede sin embargo ser comprendida en su justo alcance, solamente si se la relaciona con las tendencias actuales que hacen hincapié en la Educación Permanente, [todo lo resaltado con negrilla es nuestro] según la cual, y como tendremos ocasión de probarlo más adelante, la Educación del Adulto implica una nueva actitud del hombre frente a la tarea continua del perfeccionamiento persona" (Ludojoski Roque, 1986: 25).

Es de notar que la educación permanente nominalmente se la menciona en el contexto de la educación de adultos, lo que nos lleva a revisar la literatura relacionada con esta temática.

2. 2 Eventos Internacionales relacionados a Educación Permanente

La EP ha sido y es motivo de atención por parte de los organismos internacionales que han llevado a cabo una serie de conferencias relacionadas a la temática en estudio para orientar las políticas y las acciones de los diferentes países en materia educativa. En consecuencia, se va a analizar la evolución de la educación permanente según las propuestas y conclusiones de estas convenciones; así como los informes oficiales provenientes de personalidades expertas en el ámbito de la educación.

2.2.1 Conferencias Internacionales de Educación de Adultos

Una de las más importantes es la UNESCO, organismo de las Naciones Unidas, creada el 4 de noviembre de 1946 (después de la II Guerra Mundial) "con el fin de alcanzar gradualmente, mediante la cooperación de las naciones del mundo en las esferas de la educación, de la ciencia y la cultura, los objetivos de paz internacional y de bienestar general de la humanidad". Para lograr estos cometidos promovió, convocó y realizó varias reuniones enfatizando la temática educativa del adulto denominado CONFINTEA (Conferencia Internacional de Educación de Adultos).

2.2.1.1 Conferencia de Elsinor de 1949 (CONFINTEA I)

Se realizó en Elsinor, Dinamarca del 16 al 25 de junio de 1949. Esta conferencia, organizada por la UNESCO dejó claramente establecido que, desde el punto de vista de los delegados de los países que concurren a ese evento:

- La educación de adultos debe tender a satisfacer las necesidades de los adultos en toda su diversidad.

- La formación económica, social y política de los adultos no debe ser impuesta; sino debe hacerse partiendo de sus actividades cotidianas y de sus preocupaciones fundamentales.
- Las ciencias deben figurar en los programas de educación de adultos con el fin de desarrollar de una actitud científica en la discusión y estudio de los problemas.
- El contenido de la educación de adultos en las regiones menos desarrolladas debe ser establecido en relación a sus costumbres y condiciones de vida.

Es así como después de la Primera Conferencia Mundial emerge una nueva perspectiva y una concepción diferente, más dinámica y más funcional de la educación de adultos. En esa perspectiva no puede partirse de programas preestablecidos, ni de “la división del saber por materias separadas, tal como es establecido por la enseñanza tradicional, sino a partir de situaciones concretas, de problemas actuales a los cuales los mismos interesados deben hallarle solución”.

2.2.1.2 Conferencia de Montreal de 1960 (CONFINTEA II)

La educación de adultos percibida en la anterior conferencia demandó nuevos enfoques, métodos, estrategias y recursos, pero en la práctica, los programas ejecutados en ese contexto respondían a conceptos, criterios y estrategias de la educación tradicional y a intereses distintos a los de los sujetos protagonistas de esas acciones educativas.

Por ello, al transcurrir la década de los años 50 caracterizada fundamentalmente por la velocidad de los cambios económicos, políticos y sociales, y frente a los nuevos retos que esos cambios planteaban a los hombres, se impuso la necesidad de una revisión de la educación en general y, particularmente de la educación de adultos como medio de preparación del hombre para enfrentar esos retos.

En vista de esta necesidad, se celebró en Montreal, Canadá, la II CONFINTEA del 22 al 31 de agosto de 1960 que centró sus trabajos en el tema propuesto para el evento: *“La Educación de Adultos en un Mundo en Evolución”*. En este contexto Paul Llengrand planteó el término educación permanente. Se dio un valor extraordinario a lo social y consideró la educación de adultos como un medio y un instrumento eficaz para el fomento de la paz y de la comprensión en el mundo, y como componente importante del desarrollo socioeconómico.

Esta conferencia hizo énfasis en el concepto de educación permanente, en cuyo contexto se halla la educación de adultos. Y como se desprende de los planteamientos de la Conferencia de Elsinor, el concepto de educación de adultos se había ampliado considerablemente; su horizonte y perspectivas en términos de alcances y proyecciones, eran mucho más vastos. ***En el marco de la educación permanente, la educación de adultos adquiría otra dimensión.***

2.2.1.3 Conferencia de Tokio de 1972 (CONFINTEA III)

Al iniciarse la década de los 70 ya habían transcurrido dos décadas desde la realización de la Primera Conferencia Internacional de Educación de Adultos. Nuevos e importantes sucesos, cambios sociales, económicos y políticos había presenciado el mundo. Con ello, la educación de adultos había adquirido mucha más importancia. Eran numerosas y muy diversas las acciones que se estaban llevando a cabo en ese contexto, en muchos países. Más, era evidente que la educación de adultos precisaba una evaluación de sus tendencias en la década pasada, en vías de su adecuación a las necesidades y exigencias del momento actual y de una redefinición del marco conceptual, objetivos y funciones para los años subsiguientes.

La UNESCO, promueve, convoca y realiza la Tercera Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos (Tokio, Japón, 1972) que en ese entonces ya era considerada como “un poderoso instrumento de innovación y de cambio”. Este evento comenzó con la declaración de la necesidad de la educación permanente y cuyo tema central fue: ***“LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN UN CONTEXTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE”***.

En este sentido, haciendo un resumen de los más destacados en esta conferencia en relación a la educación de adultos, se puede destacar las siguientes puntualizaciones:

- La educación de adultos debe dejar de ser un proceso formal y transformarse en un proceso funcional.
- Educación funcional de adultos es aquella que, basándose en la vinculación del hombre al trabajo (en el sentido más amplio de la palabra trabajo) y ligando el desarrollo individual al desarrollo de la comunidad, integra los intereses del individuo y de la sociedad (UNESCO, 2003: 65).

2.2.1.4 Conferencia de París de 1985 (CONFINTEA IV)

En la década de los 80 los esfuerzos por mejorar la educación no cubrieron del todo las necesidades latentes, el contexto socioeconómico se mantenía igual y las demandas sociales no eran atendidas. De manera que en ese contexto se desarrolla la IV Conferencia de París en 1985 que reconoce todos estos esfuerzos y el papel de las ONG's en el trabajo con las clases populares; asimismo **se continúa trabajando el concepto de Educación Permanente**. Todos esos hechos confluyen para que en este evento se declare el derecho a aprender:

"Hoy más que nunca, el reconocimiento del derecho a aprender constituye un desafío capital para la humanidad. El derecho a aprender es: el derecho a saber leer y escribir, el derecho a formular preguntas y reflexionar, el derecho a la imaginación y a la creación, el derecho a interpretar el medio circundante y ser protagonista de la historia, el derecho a tener acceso a los recursos educativos, el derecho a desarrollar las competencias individuales y colectivas" (UNESCO, 1998: 73-74).

La palabra clave de esta CONFINTEA fue el **derecho fundamental de la persona a aprender**, en consecuencia se elaboró un informe en el que se describían las tendencias comunes y se clasificaban los países según el nivel de desarrollo de la educación de las personas adultas. De manera sucinta, esas tendencias eran:

- Se entiende la educación de las personas adultas como un mayor desarrollo de lo que es la justicia social e igualdad en la educación.

- o La educación de las personas adultas debe ayudar al desarrollo económico y social, al empleo y aumento de la productividad.

2.2.1.5 Conferencia de Hamburgo de 1997 (CONFINTEA V)

Del 14 al 17 de julio de 1997 tuvo lugar en Hamburgo, Alemania, la Quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA V) con el propósito de debatir y desarrollar una visión holística de la educación de las personas adultas con la participación de distintos representantes de la sociedad, asimismo con la presencia de actores gubernamentales y no gubernamentales del sector privado en el tema del ***“Aprendizaje Durante Toda La Vida”***.

Este evento internacional se realizó bajo el título ***“La Educación de Personas Adultas, una Llave para el siglo XXI”***, idea enmarcada en el Informe Delors sobre el ***“APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA”***. Con esta expresión se hace una reconceptualización de la educación que revaloriza los aspectos éticos y culturales de la educación, el conocimiento de si mismo y de su ambiente, la capacitación de una persona para vivir en convivencia con los demás, para ser miembro de una familia, para ser ciudadano.

De manera concreta en CONFINTEA V quedan establecidos los siguientes aspectos:

- Se reafirman la atención a las necesidades básicas de instrucción para los adultos con énfasis en la alfabetización y en la educación básica.
- Se aclara que la causa de los problemas socioeconómicos es la mala distribución de la economía y no así la educación.

En la sesión de clausura de esta conferencia se elaboraron dos documentos: la Declaración de Hamburgo y la Agenda para el Futuro, o Plan de Acción para el Futuro

que detalla un conjunto de recomendaciones en distintas áreas temáticas como las que sigue a continuación.

a) Declaración De Hamburgo

Esta declaración se estructura en 27 párrafos, cada uno de los cuales conforma una unidad temática. De éstos, los acápites relacionados a la educación permanente se plasman en los siguientes principios:

- Una sociedad participativa basada en el pleno respeto de los derechos humanos
- La educación a lo largo de toda la vida como un derecho y una clave para el siglo XXI (CEE, 1998: 135).

Este principio de educación a lo largo de toda la vida es central en la declaración:

“La educación a lo largo de toda la vida es por lo tanto más que un derecho: es una de las claves del siglo XXI. Es a la vez consecuencia de una ciudadanía activa y una condición para la participación plena en la sociedad. Es un concepto útil para fomentar el desarrollo sostenible, la democracia, la justicia y la igualdad entre mujeres y hombres. Aprender durante toda la vida significa replantear los contenidos de la educación a fin de que reflejen factores tales como la edad, la igualdad entre hombres y mujeres, las discapacidades, el idioma, la cultura y las disparidades económicas” (UNESCO, 1999: 11-12).

b) Plan de Acción para el Futuro

El objeto del Plan de Acción para el Futuro es asumir los compromisos de fomentar la educación de adultos que se adoptan en la Declaración de Hamburgo, centrándose en las preocupaciones comunes que se plantea a la humanidad en este fin de milenio. En este sentido, se examina esta temática en torno a los siguientes puntos:

- Mejorar las condiciones y la calidad de la educación del adultos
- Garantizar el derecho universal a la alfabetización y la enseñanza básica
- La educación de adultos y el cambiante mundo del trabajo.
- Educación de adultos, cultura, medios de comunicación y nuevas tecnologías de la información (UNESCO, 1995: 142).

Este plan desarrolla cada uno de estos temas presentando un breve diagnóstico del contexto, para después delinear un conjunto de acuerdos en función a la diversidad de sistemas políticos, económicos y sociales de cada región.

2.2.2 Conferencia de Nairobi

En 1976, del 26 de octubre al 30 de noviembre, a sólo 4 años de haberse realizado la Tercera Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos, tuvo lugar, en Nairobi, Kenya, la XIX Reunión de la Conferencia General de la UNESCO.

De este suceso donde se establece la recomendación relativa a la educación de adultos, se destaca los siguientes planteamientos:

"La educación de adultos debe ser considerada como un subconjunto integrado en un proyecto global de educación permanente, en el cual el hombre es el agente de su propia educación, por medio de la interrogación constante de sus acciones y de su reflexión" (Miranda Francisco y otros, 2003: 10).

Asimismo, contribuye a la delimitación de varios aspectos relacionados a la educación permanente:

- La educación de adultos no puede ser considerada intrínsecamente: sino como un subconjunto integrado en un proyecto global de educación permanente.
- La expresión "educación permanente" designa un proyecto global encaminado tanto a reestructurar el sistema educativo existente, como a desarrollar todas las posibilidades de formación fuera del sistema educativo.
- La educación permanente lejos de limitarse al periodo de escolaridad, debe abarcar todas las dimensiones de la vida, todas las ramas del saber y todos los conocimientos prácticos que puedan adquirirse por todos los medios y contribuir a todas las formas de desarrollo de la personalidad (UNESCO, 1976: 2).

En lo referente a finalidades y estrategia, en Nairobi se señaló entre otras cosas, que la educación de adultos debería contribuir a desarrollar la capacidad de "aprender a aprender", estar concebida en función de las necesidades de los participantes y aportar al desarrollo económico y social de toda la comunidad.

2.2.3 Conferencia Mundial sobre Educación para Todos

La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (CMEPT), celebrada entre el 5 y el 9 de marzo de 1990 en Jomtien, Tailandia, puso énfasis en la convicción de que las personas de todo el mundo tienen aspiraciones y necesidades humanas básicas, por tanto la principal preocupación en este evento fueron la *las necesidades de aprendizaje básicas*.

Según se estableció en Jomtien:

“Estas necesidades comprenden tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (tales como lectura y escritura, aritmética, resolución de problemas) como los contenidos básicos mismos del aprendizaje (conocimientos, aptitudes, valores y actitudes) requeridos para que los seres humanos sean capaces de sobrevivir; para que desarrollen sus capacidades intelectuales, vivan y trabajen con dignidad, mejoren la calidad de sus vidas, tomen decisiones fundamentadas y continúen aprendiendo” (UNICEF, 1990: 32).

Según esta conferencia, lo que se requería era “una visión ampliada” de la educación básica, que sobrepase las estructuras educativas institucionales y que se vaya construyendo paralelamente sobre las prácticas en el cotidiano vivir. Sin embargo, el hecho de que la formación escolar proporcione a la mayoría de las personas las herramientas esenciales para aprender a lo largo de toda la vida, condujo a la identificación de las necesidades de aprendizaje básicas. Se partía del supuesto de que el currículo escolar satisfacía estas necesidades.

El objetivo primordial del movimiento mundial de educación para todos era simplemente lograr una mejor calidad de vida para todos, fundada en valores civilizados, lo mismo que en responsabilidades y derechos humanos. La idea de educación para todos concebida en Jomtien no se centraba en los sistemas educativos sino en el aprendizaje en su sentido más amplio, aquel que tiene lugar en todas partes y en cualquier etapa de la vida o simplemente “durante toda la vida”.

2.2.4 Informe Delors

Dentro de su trabajo institucional, la UNESCO había elaborado en distintas ocasiones estudios internacionales en los que se examinaban los problemas y las prioridades de la educación en el mundo entero. De los cuales se puede ponderar el informe de la comisión presidida por Edgar Faure, publicado en 1972 con el título *Aprender a ser*, y el que tuvo el gran mérito de **fundamentar el concepto de educación permanente**, en un momento en que los sistemas de educación tradicionales eran objeto de críticas.

Por eso, en 1996 a pedido de esta organización se conforma un equipo de trabajo a la cabeza de Jacques Delors y presentan el Informe "*La Educación encierra un tesoro*", que de manera sucinta manifiesta lo siguiente:

- El concepto de educación a lo largo de la vida es la llave para entrar en el siglo XXI [el subrayado es nuestro]. Ese concepto va más allá de la distinción tradicional entre educación básica y educación permanente y coincide con otra noción formulada a menudo: la de sociedad educativa en la que todo puede ser ocasión para aprender y desarrollar las capacidades del individuo.
- Con este nuevo rostro, la educación permanente se concibe como algo que va mucho más allá de lo que hoy ya se practica, particularmente en los países desarrollados, a saber, las actividades de nivelación, de perfeccionamiento y de conversión y promoción profesionales de los adultos.
- La educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser. (Delors Jacques, 1997:106-112).

Al centrar sus propuestas en torno al concepto de *educación durante toda la vida como una de las llaves de acceso al siglo XXI*, no se pretendió obviar las distintas etapas de la enseñanza, mas al contrario, se proponía confirmar la importancia de la educación básica, secundaria y superior.

La educación durante toda la vida permite ordenar las distintas etapas de la misma, para de esta forma, salir del dilema que se plantea entre *seleccionar* (con ello multiplicar el fracaso escolar y los riesgos de exclusión) o *igualar*, pero en detrimento de la promoción de personas con talento.

2.2.5 Foro Mundial sobre Educación de Dakar

La finalidad de la reunión del Foro Mundial sobre la Educación (FME), celebrada entre el 26 y el 28 de abril de 2000 en Dakar, Senegal, fue revisar el progreso realizado durante la Década de Jomtien, y renovar el compromiso de alcanzar las metas y los objetivos de educación para todos (EPT).

Se pudo advertir que resultaba inaceptable que millones de personas entre niños (la mayoría niñas) y adultos no tengan acceso a la enseñanza primaria y se queden sumidos en el analfabetismo. Paralelo a esto, la discriminación de género continuaba en los sistemas de educación, y la calidad del aprendizaje no satisfacía las necesidades de la sociedad.

En el Marco de Acción de Dakar se abordan los desafíos del siglo XXI, concentrando la atención en la importancia de la educación de las niñas, en el aprendizaje de calidad y en la tarea de atender las necesidades de las personas que siguen estando marginadas de la educación.

Por eso se propuso como tarea fundamental, entre otros, cumplir con lo siguiente:

“Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente; [lo resaltado con negrilla es nuestro]” (UNESCO, 2000: 9).

En este evento se recalca que el simple acceso a la educación no es suficiente; que la calidad es tan importante como la cantidad. En este contexto, se percibe una educación orientada hacia las necesidades, centrada en el alumno, que combine enfoques formales y no formales y utilice óptimamente todos los recursos disponibles.

2.2.6 Conferencia de Sofía sobre Educación de Adultos

La conferencia internacional «Aprendizaje permanente en Europa: avanzar con miras a los objetivos de la EFA y la agenda de la CONFINTEA V», celebrada en Sofía, Bulgaria, entre el 6 y el 9 de noviembre de 2002 propuso tomar en cuenta las iniciativas emprendidas en relación al aprendizaje permanente; por lo que los gobiernos debían incorporar la educación de adultos dentro de sus políticas.

Lo más destacado de este evento puede traducirse en los siguientes términos:

“La Conferencia de Sofía lanza este Llamado a la Acción para expresar su apoyo a la excelente labor realizada hasta la fecha en el ámbito de la EPT, la CONFINTEA V y el aprendizaje permanente, y para recalcar la necesidad de progresar continuamente en la aplicación de políticas en estas áreas” (UNESCO, 2002: 4).

La Conferencia expresó su total apoyo al marco de acción de Dakar sobre educación para todos (EPT), a la Agenda de la CONFINTEA V, y a las políticas en materia de aprendizaje y educación permanente de la Comisión Europea, destinadas a fomentar la igualdad entre los géneros y el aprendizaje intercultural, a combatir el racismo y la xenofobia, a promover la inclusión social y la incorporación de alumnos de edad avanzada y personas discapacitadas.

2.2.7 Reunión CONFINTEA, Balance Intermedio

Efectuada en Tailandia, septiembre 2003, que consistía en el seguimiento de las recomendaciones hechas durante la Quinta Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas (CONFINTEA V).

De manera concreta, los objetivos planteados en relación a educación permanente radicaban en:

- Colocar el aprendizaje durante toda la vida en un contexto de democracia, ciudadanía crítica, derechos humanos y desarrollo sostenible.
- Enlazar la agenda CONFINTEA con el movimiento de Educación para Todos y la Década de Alfabetización de las Naciones Unidas [todo lo resaltado con negrilla es nuestro], dentro del marco del aprendizaje durante toda la vida (UNESCO, 2004: 1).

En todo caso la intención principal de esta Reunión CONFINTEA, Balance Intermedio era generar el ímpetu que reintegre la educación de las personas adultas en las agendas de los países, de la UNESCO y de otras entidades internacionales. Así como analizar los desarrollos registrados desde 1997 e identificar nuevas tendencias y cuestiones en la **educación básica de adultos, alfabetización de adultos y aprendizaje adultos y durante toda la vida**, a niveles políticos, programáticos e institucionales.

Al celebrarse en un plazo intermedio entre la Quinta y la Sexta Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas (prevista para 2009), esta Reunión favoreció a la revitalización del proceso de seguimiento de la CONFINTEA y reforzar las redes regionales temáticas y preparar la base para valorar minuciosamente las realidades en la educación de las personas adultas en 2009.

2.3. Desarrollo cronológico de la Educación Permanente

Hasta aquí se ha visto que la mayoría de las conferencias realizadas a nivel internacional han sido patrocinadas y concretizadas por la UNESCO. Esta institución es la que ha priorizado dentro de sus debates la educación formal y la educación de las personas adultas en la perspectiva de lograr la democratización de ese derecho que tienen todas las personas sin distinción: el derecho a la educación.

En este sentido, se ha notado que paulatinamente la educación de adultos ha ganado terreno en las demandas de todas las sociedades. Fruto de ello es la instauración por parte de la UNESCO de una reunión de carácter consecutiva dedicada exclusivamente a los adultos: CONFINTEA (Conferencia Internacional de Educación de Adultos). Este evento se realiza con una frecuencia de 12 años y en distintas sedes elegidas de manera consensuada

Aparte de las conferencias, la UNESCO también apoya la realización de estudios sobre aspectos educativos, los mismos que concluyen en informes y recomendaciones que pueden considerarse como lineamientos a ser tomados en cuenta para el desarrollo de políticas educativas.

En consecuencia, todos estos eventos han marcado hitos en el surgimiento de una forma de entender el proceso educativo en el contexto de la educación de adultos, cuyo denominativo es el de la EDUCACIÓN PERMANENTE, tal cual se observa en el siguiente cuadro:

CRONOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE

<i>AÑO</i>	<i>PROPULSOR</i>	<i>EVENTOS</i>	<i>TEMÁTICA CENTRAL</i>
1840	Robert Craik		Se menciona el concepto de educación permanente por primera vez en un documento publicado que hace mención a la auto-educación de personas célebres en Estados Unidos.
1927	Escuela Alemana para la Investigación de la Educación del Adulto		La educación de adultos es comprendido en dos sentidos: amplio (al utilizar todos los medios) y restringido (como complemento de las insuficiencias de adulto). Ambos a partir de la noción de Educación Permanente.
1949	UNESCO	CONFINTEA I Elsinor	La educación de adultos debe otorgar a las personas los conocimientos necesarios para desempeñar una función en su comunidad. Por tanto la importancia para la sociedad de un aprendizaje perpetuo y para toda la vida.
1960	UNESCO	CONFINTEA II Montreal	La educación de adultos es considerada un proceso continuo y permanente. En ese evento Paul Lengrand resaltó el término de Educación Permanente(al que se dio un gran valor) en cuyo contexto se halla la educación de adultos

1972	UNESCO	CONFINTEA III Tokio	Se percibe a la educación permanente como un nuevo principio de los sistemas educativos , y además "La educación de adultos se halla en el contexto de EP". Todo esto en base a la fundamentación sobre EP de Edgar Faure.
1976	UNESCO	19ª Reunión de la Conferencia General de la UNESCO Nairobi	La recomendación de Nairobi señaló que la educación de adultos debe ser considerada como un subconjunto integrado en un proyecto global de educación permanente , en el cual el hombre es el agente de su propia educación.
1985	UNESCO	CONFINTEA IV Paris	Se aprobó la Declaración sobre el Derecho de las personas a aprender. Asimismo, se considera a la educación de adultos como subconjunto de la educación permanente .
1990	UNESCO	Conferencia Mundial sobre Educación para Todos Jomtien	Se acordó universalizar la educación básica en el entendido que el aprendizaje se da durante toda la vida . Por ello, se adoptó la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y un Marco de Acción para satisfacer NEBAS de adultos, etc.
1996	Jacques Delors	Informe a la UNESCO de la comisión sobre Educación	La educación a lo largo de la vida (se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser) es la llave para entrar al siglo XXI
1997	UNESCO	CONFINTEA V Hamburgo	La educación a lo largo de la vida, mas que un derecho, es una de las claves del siglo XXI , asimismo se apoyó el surgimiento de nuevos modelos de educación para niños, jóvenes y adultos, que estén enmarcados en la perspectiva de la educación permanente.

2000	UNESCO	Foro Mundial sobre Educación Dakar	Los gobiernos se comprometen a facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la <u>educación permanente</u> .
2002	UNESCO	Conferencia de Sofía sobre Educación de Adultos	Los gobiernos deben asegurarse de que la educación de adultos se integre a las <u>políticas y planes de educación permanente</u> , destinadas a fomentar la igualdad entre los géneros y desarrollar la inclusión social de los alumnos de edad avanzada.
2003	UNESCO	Reunión CONFINTEA Balance Intermedio	Analizar el desarrollo y las nuevas tendencias en la educación básica de adultos, alfabetización y aprendizaje de adultos y <u>durante toda la vida</u> , a niveles políticos, programáticos e institucionales.

Fuente: elaboración propia

El cuadro presenta de manera cronológica el proceso de aparición y consolidación de la Educación Permanente en el marco de las convenciones y eventos internacionales, sin embargo es necesario realizar algunas puntualizaciones para establecer hitos importantes dentro de este desarrollo histórico:

- Es en el **contexto de la educación de adultos que aparece de modo nominal la educación permanente como una perspectiva, forma y manera de entender la educación** de estas personas que por diversos factores han quedado excluidos del sistema formal. Esta noción de EP se presenta antes de que la UNESCO realice los eventos de carácter internacional y simplemente son instituciones y personas dedicadas al quehacer educativo los que se manifiestan en este tema.
- Para que las persona adultas carentes de educación puedan mejorar su condición, **se plasma la educación a lo largo de la vida como una consigna internacional (CONFINTEA I).**

- Posterior a esto, se retoma la **educación permanente como un proceso que debe regir la educación de adultos** en su desarrollo, por tanto la **EP se manifiesta como un nuevo principio (CONFINTEA III) de los sistemas educativos que engloba la educación de niños, jóvenes y adultos.**
- La **educación permanente es un proyecto global** en cuyo subconjunto se encuentra la educación de adultos (Conferencia de Nairobi y Paris).
- La quinta conferencia sobre la educación de adultos manifiesta que **la educación a lo largo de la vida, más que un derecho, es una de las claves para el siglo XXI, por tanto se la considera como una norma y un medio estratégico para mejorar la situación de las personas.**

En esta cronología dos puntos son realmente importantes:

- ❖ En el marco de los eventos internacionales **la educación a lo largo de la vida es sinónimo de educación permanente** pues contempla todas las etapas de desarrollo del ser humano.
- ❖ La **educación permanente** como término nominal **se desarrolla en el contexto de la educación de adultos.**

Respecto a este segundo punto, algunos autores clasifican de manera particular la evolución de la educación permanente, a partir del contexto de la educación de adultos:



**ETAPAS DE EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE EN EL CONTEXTO DE
LA EDUCACIÓN DE ADULTOS**

	PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	TERCERA ETAPA
Periodo temporal aproximado	Relieve hasta la década del 50	Relieve en la década del 60	Relieve en la década del 70
Necesidad originante	Cambio económico o técnico industrial	Especificidad psicológica y organizativa	Énfasis socio-político (va lor democracia) y moral-ético (v. dignidad persona)
Característica del momento	Momento de difusión de la idea	De institucionalización	De transición (reflexión, multiplicidad, coexistencia, ambigüedad, búsqueda y cuestionamiento).
Visión del hombre	Sujeto carente (bajo nivel, mano de obra).	El adulto como sustantividad psicológica, sujeto consistente.	La persona (el adulto maduro y responsable). Sujeto conciente.
Función de la Educación de Adultos	Compensatoria, ajustativa, supletoria, recuperatoria.	La especificidad o peculiaridad demanda organización y métodos propios.	La educación permanente es un nuevo criterio: el adulto+la realidad social por conocer y cambiar.
Lema o principio	"Ajustar al cambio por avance científico-técnico"	"El adulto es educable, pero es diferente"	"Todos aprenden siempre de toda la realidad y de todos."
Encuadre pedagógico	Transferencia del enfoque escolar	Enfoque técnico-institucional	Enfoque crítico, procesal, funcional, existencial.
Naturaleza de la educación	Educación-reparación SUPLETORIA	Educación-institución SUSTANTIVA	Educación función (Inter-institucional) MULTIFORME (valora educación en todas sus etapas)
Tareas o acciones	Alfabetización (a. fun.) escuela para adultos, educación continua (trab.),	Educación de adultos (centros) educación para el desarrollo.	Educación permanente, alfabetización funcional (parte de) educación

	educación fundamental		concientizadora (educación abierta)
Población a la que se dirige	Trabajadores Adultos	Los adultos	Todo hombre (grupos desfavorecidos, mujeres, rurales)
Ubicación en el sistema educativo	Fuera del sistema	Incluida en el sistema con profesionalización, organismos propios, métodos, técnicas específicas: Educación de adultos "tertium quid" entre lo escolar y la vida-trabajo	Toda la realidad educa. La educación permanente incluye la educación escolar (ciudad educativa, potencial educativo de la vida cotidiana).
Marco geográfico	Local, zonal	Nacional	Regional o multinacional

Fuente: Cirigliano, Gustavo.1983. La Educación Abierta. p.14

El cuadro elaborado por Gustavo Cirigliano constituye una recopilación contenida en el documento América Latina y la Educación de Adultos (1977) elaborado para la Organización de los Estados Americanos (OEA). Lo más sobresaliente es la alusión que hace respecto a tres etapas en la evolución de la educación de adultos:

Primera Etapa

Denominada **educación-reparación** que culmina en la década del 50. Se origina por las necesidades económicas del contexto social, caracterizada por el auge de las industrias que requieren mano de obra para cumplir con las demandas del mercado. Paradójicamente se tiene sujetos carentes de conocimientos adecuados, por tanto, se busca compensarle la capacitación que le hace falta acorde al avance técnico y científico. Es el momento de la *alfabetización, la educación continua y la educación fundamental*.

Segunda Etapa

Corresponde a la **educación-institución**, que tiene su apogeo en la década del 60 y se caracteriza por tomar en cuenta la peculiaridad psicológica del adulto, al que se lo considera como un sujeto diferente para el que hay que diseñar instituciones y programar procesos también específicos. Es en estas circunstancias que se desarrollan los centros de *educación de adultos y de la educación para el desarrollo*.

Tercera Etapa

Se la designa también como **educación-función**, alcanzando su cúspide a comienzos de los años 70. Se extiende la idea de que la educación de adultos es la clave para todo el sistema educativo, así también se afirma que siempre se aprende, todos aprenden, y toda la realidad puede educar a todos. Es el ***momento de la educación permanente como un nuevo criterio*** que al poner énfasis en la idea de la continuidad y colocarla como eje, cuestiona las limitaciones de lo escolar.

Sin duda, de las tres etapas la tercera es la más convincente en lo referido a la aparición y consolidación de la educación permanente, puesto que desarrolla varias características:

- ❖ En la década del 70 se desarrolla corrientes ideológicas a favor de la democracia, sustentada en los derechos individuales y en la dignidad personal. Esto repercute en el ámbito educativo incentivando la posibilidad de democratización y extensión de la educación a más personas (en razón de reconocerles el valor de ser personas y el derecho a serlo a través de la educación).
- ❖ Se enfatiza que el adulto es un sujeto conciente, por tanto se debe diseñar procesos educativos que ya no contemplen sólo las etapas individuales (niñez y juventud) sino el recorrido a lo largo de la vida.
- ❖ La educación permanente es un nuevo criterio de la educación de adultos porque considera que el proceso educativo es bastante extenso y debe superar la separación de etapas que hace el sistema formal.

- ❖ En vista de que todos aprenden siempre de la realidad y de todos, entonces tanto la sociedad y nosotros quedamos convertimos en educadores (no solamente los que estén en el aula).
- ❖ La educación permanente surge para superar las limitaciones y condicionamientos de un aprendizaje limitado a la vía escolar.
- ❖ La población a la que se dirige la educación permanente contempla a grupos desfavorecidos, mujeres, personas del área rural, logrando desplegarse a nivel nacional, regional y multinacional.

Por otro lado, R. L. Ludojiski parte desde el punto de vista progresivo al aseverar que históricamente se ha producido una evolución dentro del concepto de la educación del adulto –hasta llegar a la educación permanente– que ha seguido una serie de etapas, cada una de las cuales con mayor valor en su contenido.

Alfabetización

Fue la primera preocupación social por la formación del adulto analfabeto quien no poseía conocimientos de ninguna forma de expresión escrita. A estas personas se les enseñaba a leer y escribir el "alfabeto", es decir, "alfabetizarlos".

Alfabetización Funcional

Paulatinamente se fue advirtiendo que no bastaba con enseñar a leer y escribir a los adultos analfabetos, por esto se introdujo el concepto de "Alfabetización Funcional", según el cual el aprendizaje de la lectura y de la escritura se halla en función de una cultura y contexto determinado. El aprendizaje de la lectura y de la escritura no tiene un fin en sí mismo, como fue según el concepto tradicional de Alfabetización, sino que se convierte en un medio para una capacitación integral de la personalidad del adulto.

Educación del Adulto

Surge como un esfuerzo para satisfacer las necesidades de los excluidos de la moderna sociedad industrial, o sea, los trabajadores, las mujeres, las minorías oprimidas y todos aquellos que no han recibido parte del patrimonio tradicional de conocimientos mediante la "instrucción". Por esto se crearon las Escuelas de Adultos destinadas a otorgarles la instrucción que no habían recibido durante la niñez.

Educación Fundamental

Fue la siguiente etapa. La Educación del Adulto llegó a convertirse paulatinamente en un medio apto para hacer que los "marginados sociales" asimilaran las prácticas modernas de la higiene, de la técnica y de la organización de las comunidades de adultos, permitiéndoles recuperar su retraso y acercarse así al nivel de los sectores más favorecidos, más urbanizados y más instruidos.

"La Educación Fundamental se orientaba más bien hacia una acción práctica y social, basada con el propósito de satisfacer las necesidades ya existentes en tales sectores y despertar la conciencia de otras. Así se introdujeron los programas destinados a mejorar la salud de la población, a modernizar la práctica de la agricultura, a la utilización de nuevas técnicas de trabajo, etc." (Mead Margaret, 1960: 111)

Educación para el Desarrollo

Surgió dentro de los planteamientos de la Educación Fundamental con la idea de desarrollar una Educación adecuada para el desarrollo de la comunidad humana local y nacional.

En este sentido, la expresión "Desarrollo de la Comunidad" se ha incorporado al uso internacional, para designar aquellos procesos en donde los esfuerzos de una población se suman a los de sus gobiernos, con el objeto de mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, integrándolas a la vida del país y permitiéndoles contribuir plenamente al progreso nacional.

“El concepto de Educación Fundamental, por más que prolonga sus alcances, no se confunde con el de Educación para el desarrollo, sino que debe ser considerado como uno de los medios tendientes a lograr dicho Desarrollo de la comunidad” (UNESCO, 1957: 72).

Educación Permanente

La Educación Permanente implica un nuevo concepto de lo que es “la educación”, debido a que no permite más la distinción clásica entre la transmisión del patrimonio cultural a niños y adolescentes (considerada como la educación propiamente dicha) y la “educación del adulto”, concebida como la comunicación complementaria de todo lo que no recibió en su debido tiempo. La educación, se dice ahora, debe proseguir a lo largo de toda la vida. Por ello no se insiste tanto sobre el contenido de la misma, sino más bien sobre la modalidad como viene transmitida.

Por tanto, la Educación Permanente se ocupa de estudiar las relaciones existentes entre los conocimientos y las prácticas educativas antiguas y las modernas, como también la diferencia que existe entre la manera de aprender del niño y del adulto.

Con esto se pretende evitar que:

“Se desea que vuelvan a la escuela no sólo los analfabetos, los ignorantes, los desheredados sociales, que vienen a comer las migajas que caen de la mesa de los privilegiados culturalmente, sino todos los hombres por igual, desde el que cursó la Universidad, hasta el que hizo la Escuela Secundaria, la Primaria o cualquier otro tipo de perfeccionamiento” (Mead Margaret, 1960: 114).

Analizando esas interpretaciones de la evolución de la EP, se hace necesario relacionar las distintas perspectivas sobre los antecedentes de la educación permanente:

**RELACIÓN DE TRES VERSIONES REFERENCIALES SOBRE LA EDUCACIÓN
PERMANENTE**

EVOLUCIÓN CRONOLÓGICA DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE (ELABORACIÓN PROPIA)	ETAPAS EN LA EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN DEL ADULTO (CIRIGLIANO)	MODALIDADES DE LA EDUCACIÓN DEL ADULTO (LUDOJOSKI)
<p>CONFINTEA I en Elsinor: “La pertinencia de un aprendizaje perpetuo y para toda la vida”</p>	<p>Primera Etapa <i>EDUCACIÓN- REPARACIÓN</i> Durante los años 50</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Alfabetización ❖ Alfabetización Funcional
<p>CONFINTEA II en Montreal: “La educación de adultos es considerada un proceso continuo y permanente”</p>	<p>Segunda Etapa <i>EDUCACIÓN- INSTITUCIÓN</i> Por la década del 60</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Educación del Adulto ❖ Educación Fundamental ❖ Educación para el Desarrollo de la Comunidad
<p>CONFINTEA III en Tokio: “Se percibe a la educación permanente como un nuevo principio de los sistemas educativos”</p>	<p>Tercera Etapa <i>EDUCACIÓN-FUNCIÓN</i> A partir de los años 70</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Educación Permanente

Fuente: Elaboración Propia

Es menester destacar que el cuadro es bastante explícito en los datos relacionados con el proceso evolutivo de la educación permanente, puesto que coinciden las visiones de Cirigliano, Ludojoski y nuestra propuesta planteada. Pero en miras de una mayor contundencia teórica vale realizar las siguientes aclaraciones:

- ✓ En la década del 50 con los acuerdos en CONFINTEA I (referido a la pertinencia de un aprendizaje perpetuo y para toda la vida) se da un gran impulso a la alfabetización en sus distintas formas (alfabetización funcional); por lo que la educación de adultos adopta el carácter reparatorio, intentando subsanar las carencias de estas personas.
- ✓ Posteriormente la educación de adultos en la Conferencia de Elsinor llega a ser considerada como un proceso continuo y permanente, lo que repercute en la creación de centros exclusivos para adultos con la intención de mejorar sus capacidades para satisfacer las exigencias de la sociedad. Por ello, en los años 60 la educación del adulto, educación fundamental y educación para el desarrollo de la comunidad (modalidades de la educación del adulto) se realiza a nivel institucional con planes y programas diseñados con objetivos específicos.
- ✓ Finalmente, es en la Conferencia de Tokio donde se manifiesta la educación permanente como un nuevo principio de los sistemas educativos. Por tanto la educación permanente como tal, responde a una funcionalidad de la educación de adulto, vale decir es un medio práctico y útil para el proceso educativo de las personas adultas que han sido excluidas por distintos factores del sistema formal.

2.4 Factores para el surgimiento de la Educación Permanente

En términos de Leoncio Vega Gil se pueden establecer al menos 8 factores principales que han servido para promover la Educación Permanente, entre ellos se destacan los siguientes:

- **La aceleración que experimentan los cambios en todos los ámbitos de la vida humana** (personal, social, etc.), son complicados de hacer frente mediante una educación de carácter inmovilista, la cual no es capaz de crear actitudes hacia estos cambios. De ahí la necesidad de considerar la importancia de otro tipo de educación más flexible y acorde con los cambios continuos de la sociedad en la cual vivimos (cambios en el ámbito familiar, laboral, el cambio en la concepción del ocio y el tiempo libre, etc.)
- **El impulso de la civilización científica y técnica:** la cual plantea nuevas necesidades educativas, que requieren que el estudiante y el docente adquieran una serie de habilidades específicas para manejar esa información. En este sentido, esto supone tener en cuenta que el desarrollo de los conocimientos científicos y su posterior aplicación para la producción.
- **El crecimiento de la población y el crecimiento educativo vigente:** Desde este punto de vista, este factor nos lleva a considerar que el único sujeto objeto de la educación no solo es el niño (a), sino cualquier persona en cualquier ámbito y edad de su vida. De ahí la importancia de buscar nuevos modelos y estructuras organizativas diferentes.
- **Gran desarrollo de los medios de comunicación o impulso de la sociedad de la información.** Esto significa que hoy en día las escuelas tienen mayor penetración de instrumentos multimedia, los cuales coadyuvan al trabajo en cualquier esfera de la vida. De ahí se hace necesario que cada persona sea capaz de manejar los nuevos instrumentos técnicos, los cuales les deben permitir la transformación de sus condiciones laborales.
- **Prolongación de los años de Ocio:** esto debido a las jubilaciones anticipadas (entre otros factores), lo que plantea la creación de una nueva estructura que promueva la educación en el ocio y el tiempo libre para desarrollar un proceso continuo de aprendizaje que conlleve al desarrollo de actividades, valores, recursos .

- **Cambio en los modelos, en los valores y en las relaciones sociales:** las cuales generan ciertas crisis en el ámbito social y en las relaciones intergeneracionales, transmitiendo nuevos valores, nuevos roles familiares, el cambio del papel de la mujer en la sociedad, cambio en la figura patriarcal, cambios de valores en las instituciones etc.
- **Fracaso de los sistemas educativos:** Como se ha mencionado con anterioridad, la escuela como institución formal, en muchas ocasiones se ve incapaz de hacer frente a estos constantes cambios sociales, de ahí la necesidad de la búsqueda de nuevas formas y nuevos planteamientos más acordes con la realidad que nos toca vivir.
- La **globalización** en nuestros días hace desaparecer las fronteras entre los mercados laborales, por lo que los países deben mantener un modelo económico que no permita desigualdades sociales. Para esto se hace necesario una formación constante.

2.5 Tendencias conceptuales sobre la Educación Permanente

Hasta ahora se ha establecido el desarrollo histórico de la educación permanente en el contexto de los eventos internacionales auspiciado por organismos encargados del ámbito educativo. También se ha identificado hitos importantes en el proceso de aparición y consolidación de la noción de EP, sin embargo, para sustentar de manera categórica el concepto de educación permanente se hace imprescindible rescatar los aportes teóricos de varios autores que tomando como punto de partida estos eventos han aportado con elementos contundentes en la temática en estudio.

Teniendo como sustento el aporte de estos autores, se puede estructurar de manera sintética las definiciones sobre educación permanente:

DEFINICIONES DE EDUCACIÓN PERMANENTE

AUTOR	DEFINICIÓN
Galo Gómez	La educación permanente se da como una <u>decisión del individuo</u> atendiendo a sus necesidades ocupacionales del futuro y deberá ser una experiencia al alcance de todos
Carlos Medellín	La educación permanente debe entenderse a partir del valor de su <u>atributo de permanencia</u> de la educación como institución social. De tal manera que lo permanente es propio de la institución educativa que debe tomar en cuenta toda la vida humana.
Luís Ludojoski	La educación permanente es un novedoso concepto de la educación, porque es un proceso educativo que contempla <u>todas las etapas</u> sin distinción (niñez, juventud y adultez), por tanto prosigue <u>a lo largo de la vida</u> , haciendo énfasis en la <u>modalidad de transmisión</u> antes que el contenido.
Gustavo Cirigliano	La educación permanente representa un <u>cambio de perspectiva</u> en la educación. Surge como un <u>enfoque cualitativo diferente</u> y también bajo el <u>ángulo evolutivo</u> puede considerarse <u>el momento más reciente de desarrollo de la educación de adultos</u> .
Miguel Escotet	<u>La educación permanente</u> significa que no hay una etapa para estudiar y otra para actuar, sino que ambos son parte de un proceso existencial que <u>se inicia con el nacimiento y termina con la muerte del individuo</u> . Educación permanente significa tener los conocimientos para actuar en el momento, y también estar en la posibilidad de aprender, reaprender y olvidar.
Carmen de Sierra	La educación permanente en el terreno doctrinario busca abarcar <u>la vida total del hombre, desde su nacimiento hasta culminar su ciclo vital</u> . Pero en América Latina la <u>educación permanente ha pasado a ser sinónimo de educación de adultos</u> porque se pensaba que el hombre podía aprender y alfabetizarse a cualquier edad, no sólo en la etapa de la infancia.
José Sarramona	La educación permanente implica que la <u>sociedad se convierta en educadora</u> de los sujetos, consecuentemente significa que la educación tiene que <u>perdurar a lo largo de la existencia del individuo</u> y para esto se acudirá al uso de medios adecuados en el campo de la educación permanente.
Rosa María Torres	La <u>educación de mayores</u> es educación de adultos, o mejor dicho <u>es educación permanente</u> , porque abarca 4 categorías: educación continua o avanzada, educación técnica o profesional, educación superior o terciaria y educación básica.
MEC-España	La educación permanente es un <u>proyecto de carácter global</u> , por tanto no sectorializado, orientado a reestructurar el sistema educativo y desarrollar todas las posibilidades de formación fuera del sistema educativo. Contempla todas las ramas del saber y todos los conocimientos que puedan adquirirse por todos los medios para el desarrollo de la personalidad.
Bertrand Schwartz	La educación permanente consiste en la <u>integración de actos educativos en un verdadero sendero continuo</u> en el tiempo y en el espacio mediante un conjunto de medios que la hacen posible. <u>La educación permanente al no limitarse a un sola etapa de la existencia es considerada como una dimensión sociocultural de la vida entera</u>

<p>Francisco Imbernón</p>	<p>Algunos consideran la educación permanente como la <u>sustitución de falta de aprendizaje</u> durante la infancia, otros la ven como la <u>prolongación de la educación</u> en la edad adulta; otros la limitan al <u>campo laboral o al tiempo libre</u>, y los demás la consideran como <u>una filosofía de la educación</u>. Para nosotros la <u>educación permanente de adultos abarca todos los procesos de culturización de la población a lo largo de su vida y podemos situar dentro de ella, concéntricamente, todos los subsistemas de educación específicos</u>.</p>
<p>Ricardo Díez</p>	<p>En la ley General de Educación de España (1970) la Educación Permanente <u>es un Principio Organizador de todo el Sistema Educativo</u> que comprende todas las etapas de la educación de la persona, abarcando la <u>modalidad formal y no formal</u> donde la familia, comunidad e instituciones estatales coadyuvan en este proceso que se caracteriza por ser flexible.</p>
<p>Edgar Faure</p>	<p>La educación permanente no es ni un sistema, ni un sector educativo sino <u>un principio en el cual se funda la organización global de un sistema</u> y, por tanto, la elaboración de cada una de las partes para la formación consecutiva de la persona. Considerar la educación permanente <u>como un proyecto global</u> es fundamental en nuestra sociedad actual porque se constituye en un elemento organizador global de un sistema.</p>
<p>Pierre Furter</p>	<p>La educación permanente no puede ser reducida a una educación "extra-escolar", ni "complementaria", ni "prolongada", ni "fundamental", ni tampoco de "adultos", porque todas estas interpretaciones sólo ven una parte del problema. No es algo que se agregue a un sistema dado. Es una <u>nueva manera</u> que lleva a redefinir cualquier educación bajo un ángulo reformador.</p>
<p>Gelpi Ettore</p>	<p>La educación permanente no es la educación de adultos, tampoco es una formación vocacional, ni de recuperación escolar. La educación permanente es una política global. Es para mí, <u>sinónimo de educación en general</u>. Muchas veces en el pasado confundimos <u>educación con escolaridad</u>. La educación permanente es un <u>concepto de educación que no está tampoco confinado a la escolaridad</u>.</p>
<p>María José Cabello</p>	<p>La educación permanente no debe ser sinónimo de educación de adultos, educación recurrente ni educación continua, porque en definitiva la educación permanente es la <u>educación como proceso continuo, que prosigue durante toda la vida, con el propósito de que toda persona pueda mantenerse actualizada respecto a las transformaciones poblacionales, económicas, políticas, tecnológicas, científicas, artísticas, socioculturales y ambientales de nuestro mundo; logrando el máximo desarrollo individual y social que les sea posible, y englobando todo tipo de experiencias y actividades que sean o puedan ser portadoras de educación</u>.</p>

Fuente: Elaboración Propia

2.6 Síntesis interpretativa sobre la caracterización de la educación permanente

Conocidas las definiciones de dieciséis autores que establecen elementos importantes en la conceptualización de la educación permanente, se hace pertinente realizar una síntesis interpretativa de dichas afirmaciones para encontrar criterios divergentes y coincidentes en la definición precisa de Educación Permanente.

CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE																
Concepto	Autor															
	Galo Gómez	Carlos Medellín	Luis Ludojoski	Gustavo Cirigliano	Miguel Escotet	Carmen de Sierra	José Sarramona	Rosa María Torres	MEC	Schawartz	Francisco	Ricardo Diez	Edgar Faure	Pierre Furter	Gelpi Ettore	María José Cabello
Autoformación y/o formación personal y vocacional	X															
Educación institucional		X														
Nueva perspectiva cualitativa de la educación			X													
Etapa evolutiva de la educación de adultos				X												
Sinónimo de educación de adultos								X								
La sociedad como educadora permanente a lo largo de la vida							X									
Proyecto Político global encaminado a reestructurar el sistema educativo									X				X		X	
Dimensión sociocultural de la vida										X						
Principio de un sistema educativo que implica un proceso continuo de formación de todas las etapas y esferas de la vida					X	X					X	X	X			X
Forma o manera de reformar cualquier educación														X		

Fuente: Elaboración Propia

De toda esa gama de versiones, dos son las conceptualizaciones sobre educación permanente que más contundencia han tenido:

<i>EDUCACIÓN PERMANENTE</i>	
COMO PRINCIPIO INTEGRADOR DE UN SISTEMA EDUCATIVO	COMO PROYECTO POLÍTICO GLOBAL
Es una norma, precepto o regla que rige las estructuras educativas de la educación formal y no formal	Son las directrices, orientaciones y lineamientos que dirigen el accionar de un sistema educativo determinado

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, a través de las distintas enunciaciones propuestas por diversos autores, se puede aseverar que la educación permanente:

- ❖ Es un proceso continuo durante todas las etapas de la vida y en distintas esferas de actuación
- ❖ Utiliza los medios adecuados para la transmisión de contenidos
- ❖ Tiene esencialmente un carácter integrador del conocimiento, siendo una síntesis ordenadora de la actividad humana
- ❖ Tiene un carácter global
- ❖ Reconoce como lugar educativo cualquier espacio
- ❖ Se plantea de la persona a la sociedad, con un carácter reflexivo
- ❖ Concibe el proceso educativo sin un punto de finalización
- ❖ El profesor es uno mas de los distintos agentes educativos

- ❖ El papel del educador se centra en el sujeto, el estímulo y la motivación, haciendo un mayor hincapié en el aprendizaje que el mismo debe llevar a cabo

A partir de esas características se puede inducir a la siguiente conceptualización:

La educación permanente es un enfoque de la educación caracterizado por ser un proceso continuo de desarrollo de las facultades humanas durante todas las etapas de la vida (niñez, juventud, adultez y ancianidad) y en las distintas esferas de actuación (familiar, comunal, social, artística, deportiva, folclórica, etc.), haciendo uso de medios adecuados de acuerdo a las exigencias del mundo actual.

Por tanto, al ser la educación permanente un enfoque o una perspectiva de la educación, engloba otras posibilidades conceptuales más concretas al considerarse básicamente como principio y política; y remotamente como modalidad.

A pesar de la delimitación del marco conceptual, no deja de tener importancia algunas versiones sobre educación permanente que han tenido relativa frecuencia en el cuadro anterior.

Educación Permanente como:

- Autofórmación y formación vocacional
- Dimensión sociocultural de la vida
- Capacitación laboral
- Educación en el tiempo libre
- Sector educativo
- Educación extraescolar

EDUCACIÓN PERMANENTE EN EL CONTEXTO NACIONAL

2.7 La Educación Alternativa como preámbulo de la Educación Permanente

A partir de la nueva ley educativa promulgada en 1994, la educación en nuestro país adquiere otra estructura y propósitos definidos, por tanto, se hace indispensable realizar una caracterización de la educación alternativa que es el campo al que pertenece la educación permanente.

En consecuencia la Ley No. 1565 de Reforma Educativa (Art. 9°), para la atención del Sistema Educativo Nacional, establece dos áreas: Formal y Alternativa. Conceptualmente, según esta ley, la Educación Alternativa constituye el área educativa que está destinada a brindar oportunidades educativas y satisfacer las necesidades de aprendizaje de todas aquellas personas que por diferentes razones (edad, condiciones físicas o mentales, situación de pobreza y marginalidad) no hubieran iniciado o concluido sus estudios en la Educación Regular (Formal) o requieran servicios educativos de acuerdo a sus necesidades de vida y de su entorno social.

La educación es “alternativa”, además, no sólo porque brinda oportunidades para satisfacer las necesidades socio-educativas de los excluidos de la Educación Regular, sino también por el enfoque teórico-metodológico diferente al tradicional. El nuevo enfoque está orientado por una educación en la vida y para la vida, integral y abierta, con raíces familiares y comunitarias, participativas, inclusivas e interculturales, críticas y orientadas a la transformación social impulsando el protagonismo del pueblo e incorporando los adelantos tecnológicos y científicos.

Para describir esta área educativa es preciso analizarla de acuerdo a los cambios y transformaciones producidos en los últimos años en el contexto socioeconómico y político, situación que ha repercutido en la forma de entender la educación alternativa.

2.7.1 Acontecimientos que han repercutido en la Educación Alternativa

Haciendo alusión a Jorge Aliaga, en la década del 90 se ha ido dando **cambios en la economía y en la legislación** del Estado en el marco de la “globalización”, caracterizada por el crecimiento del comercio internacional, la aceleración creciente en el intercambio y tránsito de los factores de producción (capital, trabajo y tecnología) y el acceso a la información como factor clave para el desarrollo.

Es en este modelo capitalista que se alinea la estructura económica, social y cultural de Bolivia; su característica fundamental es la economía de libre mercado, conocida como modelo neoliberal e implantada en el país desde 1985 a través del D.S. No 21060.

Sin embargo, la globalización de la economía ha tenido efectos sobre la tecnología, la educación y la política, así como sobre la aplicación de medidas económicas y sociales favorables al libre mercado, lo que ha repercutido en una agudización de la pobreza, exclusión, marginalidad y discriminación de la mayor parte de la población boliviana.

Aparte de esta penosa realidad, el sistema educativo nacional, en la década del 90, se encontraba en un proceso controvertido de mejoramiento y transformación a partir de la implantación de la Ley de la Reforma Educativa. Dicha ley, junto a la de la Participación Popular y las reformas del sistema jurídico refuerzan el modelo neoliberal y la globalización en detrimento de la población, que se debatía en el desempleo y pobreza.

Otro evento que ha marcado el proceso de la Educación Alternativa es el de la **globalización**, entendida como intento de hegemonización del capitalismo que trata de modificar las relaciones entre la sociedad y la educación, especialmente por su incidencia en la estructura económica y en los comportamientos culturales.

El papel del Estado, para generar oportunidades laborales y superar las injusticias sociales desaparecen, porque se implanta un modelo que enfatiza el libre

mercado, el individualismo, la macroeconomía y compensando con medidas sociales asistencialistas.

La pobreza es otro elemento de análisis a tomar en cuenta. Los problemas principales del Desarrollo Humano en nuestro país parten de las persistentes condiciones de pobreza rural, las mismas que provocan la migración campo-ciudad de un 85% (IDH, 1993) de la población y el asentamiento en zonas periféricas. Una investigación del Ministerio de Desarrollo Humano en 1993, indicaba que el 94% de los hogares rurales se clasificaban como pobres, mientras que en las ciudades la cifra llegaba al 55%.⁵ Se agregan a esta situación problemas relacionados con la carencia de empleo y la deficiente atención en los servicios básicos.

La población mayoritariamente infantil y juvenil es la que sufre todos los rigores de esta lacerante realidad. Se trata de un sector de niños/as, jóvenes y adolescentes, del área urbana y rural, altamente vulnerables por las condiciones de pobreza y subempleo o desocupación.

En todo caso, por las actuales condiciones sociales, políticas y económicas del país, los grupos más empobrecidos de Bolivia son los grupos étnicos de las llanuras tropicales, el sector agrícola sin tierra ni salario, los indígenas de las comunidades rurales, los migrantes, los trabajadores de la economía informal, y los niños/as, jóvenes y adolescentes en riesgo social.

La población con necesidades educativas especiales, en general y con discapacidad en particular, no solo aumentó en número en la última década sino que agudizó sus imposibilidades de incorporación al sistema socio-económico del país.

Todas estas secuelas negativas plantearon de manera insistente nuevos desafíos al área de la educación alternativa para subsanar en alguna medida esas demandas sentidas por gran parte de la población.

⁵ Datos adecuados del Ministerio de Desarrollo Humano, en la obra Transformación de la Educación Alternativa en Bolivia.

En este análisis de la realidad, **el carácter subordinado de la Educación Alternativa en la Reforma Educativa** (tal como lo asevera Jorge Aliaga) hace suponer que la ley 1565, en su concepción y aplicación, está centrada en el área de la Educación Formal (inicial, primaria y secundaria). **El área de la educación alternativa no ha tenido un tratamiento igualitario en su diseño, asignación de recursos y menos en la propuesta y operativización de políticas públicas que contribuyan a su desarrollo;** por lo que es posible afirmar que la educación alternativa se encuentra todavía en un proceso de construcción tanto de su identidad como de una institucionalidad que se refleje desde las instancias nacionales hasta las municipales.

Esta situación es ratificada por el Lic. Benito Fernández, Director de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos, quien a decir de él, una de las mayores preocupaciones y problemas es la invisibilidad de la Educación Alternativa, puesto que se la ha mantenido oculta y se la considera de segunda categoría; fundamentalmente porque las inversiones en los últimos años han favorecido solo a la Educación Formal, en especial a la Primaria. Esto supone que la Reforma Educativa y los gobiernos de turno no le han dado a la Educación Alternativa su verdadero valor ni han reconocido los aportes que puede brindar al país, para el desarrollo económico y democrático.

“El bajo presupuesto educativo del 4% el que cuenta la Educación Alternativa, es otra seria dificultad señaló Benito Fernández. A ello se suma una falta de políticas públicas, normas y estructura de la Educación Alternativa que pueda permitir su desarrollo a nivel nacional. Esto repercute en que tanto la sociedad civil, la DGEA, las Iglesias como ONG’s, Fundaciones y Organizaciones de Base trabajen a su “libre albedrío”, afirmó Fernando Salas” (Comisión Episcopal de Educación, 2004: 3).

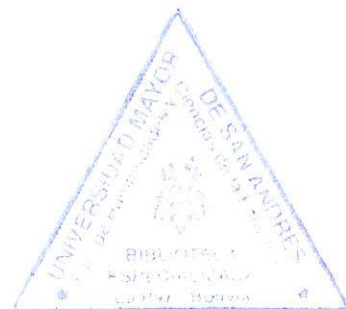
En vista de esta realidad heterogénea, la educación alternativa tiene como prioridad la atención a los siguientes sujetos:

- Niños/as y adolescentes en situación de riesgo y desventaja social que no tienen posibilidad de acceder y/o continuar sus aprendizajes en la Educación Regular

- Personas jóvenes y adultas que no pudieron acceder y/o continuar sus estudios en la Educación Regular
- Personas de la tercera edad
- Familias y comunidades que requieren una atención específica de acuerdo a sus necesidades e intereses individuales y comunitarios.

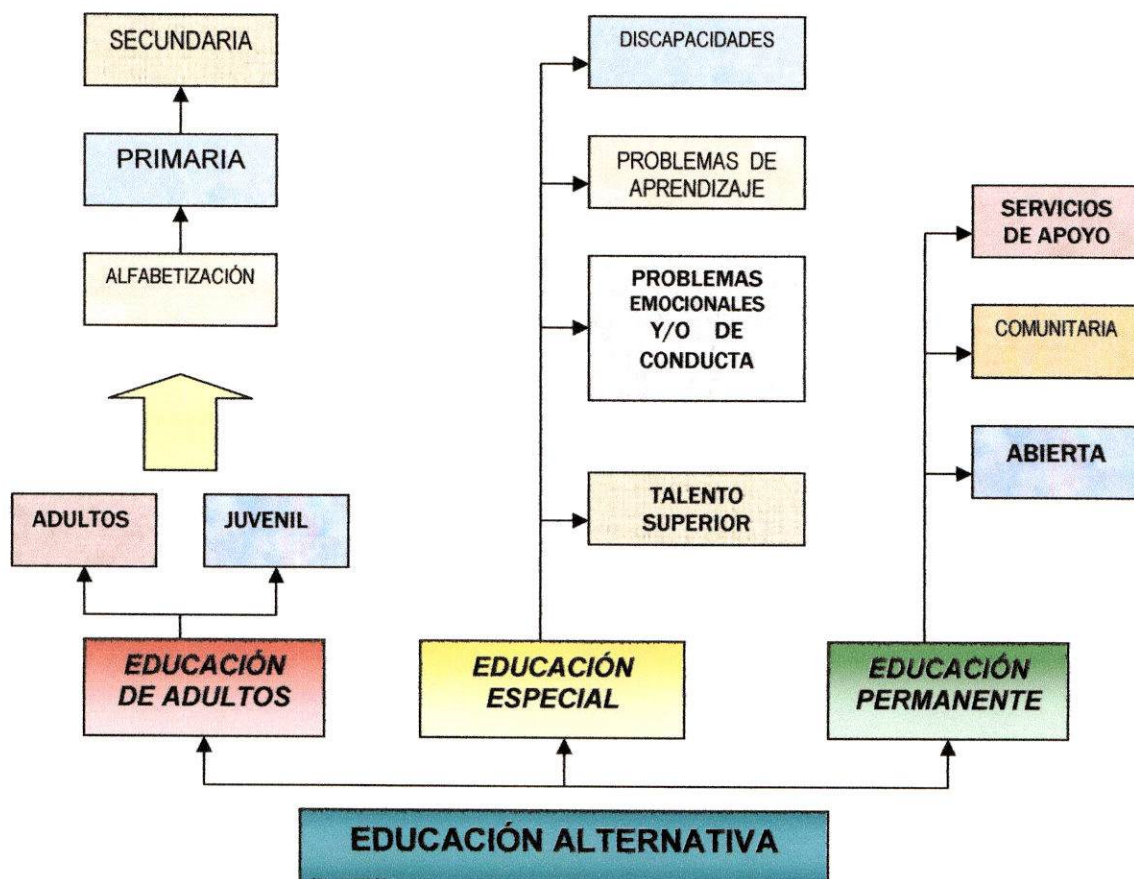
Por tanto, la Educación Alternativa atiende a todos estos sujetos ofreciendo mediante la Dirección General de Educación Alternativa (DGEA) las siguientes sub-áreas de intervención:

1. Educación de Jóvenes y Adultos
2. Educación Juvenil Alternativa
3. Educación Inicial Alternativa
4. Educación Especial
5. Educación Técnica Tecnológica
6. Educación Permanente
7. Formación y Capacitación Docente



2.7.2 Estructura de la Educación Alternativa

Con la instauración de la Ley 1565 de Reforma Educativa el Sistema Educativo Nacional consta de dos áreas: el Área de Educación Formal y el Área de Educación Alternativa. Esta última se estructura de la siguiente manera:



En esta estructura de la Educación Alternativa, el sub-área de la **Educación de Adultos** viene a ser la **más formal o escolarizada** en cuanto comprende las mismas áreas, niveles, ciclos y modalidades (aunque con algunas diferencias en la dosificación del tiempo, contenidos, metodologías y formas de evaluación) que el Área Formal y está destinada a las personas mayores de 15 años que no pudieron completar su formación. En este sentido, la EPA (Educación Primaria de Adultos), previo al proceso de alfabetización, la ESA (Educación Secundaria de Adultos) y EJA (Educación Juvenil Alternativa para las personas buscan una capacitación técnico-práctica para el trabajo productivo) son las etapas que brinda esta sub-área.

La Educación Especial y Permanente ingresan en lo extra-formal debido a las particularidades de la población beneficiaria que ante todo demandan contenidos y metodologías significativas que vayan más allá de las cuatro paredes del sistema

escolar. Por ello, la primera hace énfasis en la educación de personas con deficiencias graves o profundas en el aspecto intelectual, físico o biológico, psíquico-afectivo y/o social, así como la contraparte referida a las personas con talento superior; en cambio la segunda hace alusión a la educación a lo largo de la vida que recoge los conocimientos y experiencias desarrolladas en el ámbito familiar, comunitario y abierta o comunicacional.

2.8 Educación permanente en Bolivia

En el anterior acápite se ha establecido las distintas concepciones sobre la educación permanente en el contexto internacional y asimismo se desarrolló todo el sustento teórico de la temática tratada. Todo este devenir histórico ha incidido sin duda alguna en los cambios y transformaciones en la educación boliviana.

Nuestro país como miembro adscrito a distintos organismos internacionales que tienen que ver con el ámbito laboral, cultural, económico, social, médico y educativo; recibe apoyo económico a cambio de que se realicen transformaciones que vayan en beneficio de una gran mayoría que se encuentra al margen de la educación formal.

Los datos históricos nos demuestran que la educación permanente a nivel internacional surgió en el contexto de la educación de adultos, esta misma situación es coincidente en el caso boliviano, porque la EP también se desarrolló en el área alternativa que también tiene que ver con el trabajo de las personas adultas.

Si se va a buscar el origen y evolución de la EP en Bolivia, se tiene que tomar en cuenta la educación alternativa como punto de referencia.

2.8.1 Antecedentes de la Educación Permanente

La educación permanente no tiene una historia concreta en el sistema educativo boliviano, pero tiene mucha experiencia en la vida de las personas porque son ellas las que iban generando cotidianamente este tipo de procesos. En consecuencia, en la época precolombina la educación estaba integrada a la comunidad

y al grupo humano y era resultado de la influencia del grupo social en su conjunto; se realizaba el proceso educativo en la vida y para la vida a través de la vivencia.

En el contexto de nuestras culturas andinas, la educación se daba en el seno de la familia y su comunidad denominada ayllu; no había centros escolarizados. Cada familia educaba a sus hijos con el ejemplo y su propia experiencia, es decir, los padres preparaban a sus hijos en el oficio manual y en el cultivo de la tierra.

Esencialmente, la educación partía de la familia, a través del ejemplo y la vida cotidiana, primero respondiendo al trabajo cultural y luego integrándose a la sociedad con el respeto, el trabajo, la realización personal y el servicio a la comunidad.

Con la instauración de la República de Bolivia en 1825, la educación pasó de cuestión personal a ser un asunto de Estado. A partir de este hecho se han sucedido varias normas legales que han delimitado las características de la educación en nuestro país.

Las medidas gubernamentales se han caracterizado algunas veces por modificar ciertos aspectos legales, en cambio otras han significado verdaderas transformaciones que han instaurado nuevas estructuras en el sistema educativo boliviano.

Sin duda que las experiencias más enriquecedoras en el campo de la educación permanente se han dado en el trabajo desarrollado por centros comunitarios, organizaciones sociales, agrupaciones religiosas, medios de comunicación, sedes culturales y centros artísticos. Estas instancias de socialización pueden considerarse como el antecedente más próximo de la temática en estudio.

Un ejemplo claro es el movimiento de las escuelas ambulantes (1905) que tenían la finalidad de alfabetizar en castellano y enseñar el catecismo, se constituyeron en las escuelas clandestinas (región de Warisata), a cargo de Avelino Siñani y otros alcaldes mayores, con el propósito de que los niños aprendieran a leer y escribir. En

base a estas escuelas indígenas se instituyó el proyecto de la Escuela -Ayllu en Warisata a cargo de Elizardo Pérez.

2.8.2 Prácticas en Educación Permanente

A continuación se tiene de manera detallada el cúmulo de experiencias en educación permanente en distintos campos:

a) Organizaciones Populares

Estas instancias que aglutinan a sujetos con diversas necesidades, desarrollan procesos educativos de índole familiar y comunitario para la construcción colectiva de conocimientos vinculados a la producción y el trabajo.

A partir de 1900, la movilización comunitaria por la habilitación de espacios educativos indígenas con todos los derechos jurídicos y ciudadanos incrementa el desarrollo de experiencias educativas comunitarias en el sindicato, especialmente en el aspecto social, cultural y político organizativo, en el marco de la defensa de la dignidad, la justicia y los derechos humanos.

El desarrollo de experiencias de formación y capacitación técnica de mayor referencia significativa son:

- Central de cooperativas el CEIBO, de Alto Beni, con cursos de capacitación integral, vinculadas a la producción del cacao apoyada por el CENPROTAC.
- La Corporación Agropecuaria Campesina de Irupana, CORACA, con la formación ligada a la producción de café, apoyada por el Centro de Educación Popular QHANA.
- La Asociación Nacional de Productores de Quinoa ANAPQUI, quienes diseñaron el programa de Educación PROCEC para productores de quinoa de las comunidades.

- El Taller de Cultura Popular (TCP) con programas de educación popular juvenil, a través de la promoción del arte y la interacción social barrial.
- Las asociaciones de medicina natural con programas de investigación de la medicina nativa y educación popular en salud.
- La formación y capacitación en comunicación popular por organizaciones como SAPHI ARU, impulsados por QHANA y jóvenes de El Alto promovidos por el CEBIAE.
- El programa integral de Educación ARAKUARENDA en Santa Cruz.

A lo anterior Gabino López incorpora otros eventos importantes:

- En 1970 aparecerá un grupo de jóvenes campesinos aymaras en Tiwanaku con el propósito de implantar una educación comunitaria desde la base.
- En 1973 nacen los Equipos Móviles de Beni y Pando, para responder a las grandes necesidades de los pobladores del norte del país.
- En 1978 se crean los centros de Educación Técnica Humanística Agropecuaria de y para la comunidad en diferentes modalidades educativas.
- En 1979 se funda el Consejo Indígena del Oriente Boliviano, para luchar por la vida de las comunidades indígenas.
- En 1983 nace la Federación de Educadores Populares de Base para consolidar la educación comunitaria desde la base.
- En 1985 el Plan Elizardo Pérez de SENAEP, iniciará un proceso más sistemático de educación comunitaria en sectores rurales, urbano-marginales y mineros.

- En 1986 se gestará el Centro Avelino Siñani (CAS), con el fin de formar educadores comunitarios polivalentes.
- La constitución del Movimiento de Educadores Populares de Bolivia, con programas de capacitación, investigación y sistematización en temáticas y metodologías educativas.
- La Asamblea Permanente de Derechos Humanos, con su programa de capacitación de educadores en derechos humanos.

b) ONG's e instituciones privadas de desarrollo social

Estas instituciones, inevitablemente vinculadas con las organizaciones populares y sus comunidades rurales y urbanas, difíciles de registrar por la cantidad existente, las podemos tipificar por el énfasis en sus contenidos de la siguiente manera:

- ◆ Instituciones de formación y capacitación en derechos ciudadanos, organización popular y comunitaria.
- ◆ Instituciones de formación y capacitación técnica y tecnológica.
- ◆ Instituciones de formación y capacitación en educación popular y comunicación educativa

c) Instituciones educativas de la Iglesia Católica

Con rasgos parecidos a los anteriores, surgen instancias como Educación Radiofónica de Bolivia ERBOL (1967); Acción Cultural Loyola ACLO (1968) en el sur del país; INDICEP (1969); el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado CIPCA (1971); el Instituto Radiofónico de Fe y Alegría IRFA.

“La mayoría de estas entidades y las acciones que desarrollan se inspiran explícitamente en los documentos episcopales del Concilio Vaticano II, Medellín y Puebla donde se señala que el compromiso de la Iglesia en la educación no es sólo coyuntural, sino parte de su compromiso permanente e histórico con el hombre” (Comisión Episcopal de Educación, 1992: 24).

Estas acciones se pueden sintetizar de la siguiente manera:

PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN PERMANENTE

ORGANIZACIONES POPULARES	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	INSTITUCIONES DE LA IGLESIA CATÓLICA
<p>Se dan a partir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizaciones sindicales como el CIDOB en defensa de los derechos indígenas. ▪ Organizaciones agropecuarias (CEIBO, CORACA, ANAPQUI) en iniciativas de desarrollo agrario. ▪ Agrupaciones culturales con talleres de capacitación barrial. ▪ Asociación de medicina natural con programas de salud integral. ▪ Movimiento de educadores populares con programas de intervención en asuntos educativos. ▪ Iniciativas comunitaria como el CAS en La Paz y ARAKUARENDA en Santa Cruz con programas de desarrollo local. 	<p>Entre las que podemos destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ CEBIAE ▪ QHANA ▪ CENPROTAC <p>Todas ellas inmersas en algún grado en temáticas relacionadas a procesos de formación en derecho ciudadano, capacitación técnica y comunicación educativa</p>	<p>Enfatizan procesos intensos de comunicación educativa dirigida de manera hacia la participación democrática de la población en general.</p> <p>Entre los más principales se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ERBOL ▪ ACLO ▪ INDICEP ▪ CIPCA ▪ IRFA

Fuente: Elaboración Propia

El cuadro demuestra que la carencia de especificidad conceptual de la educación permanente no ha dificultado el desarrollo de las experiencias en este campo. Sin embargo, en la práctica se han ido dando acontecimientos por demás interesantes:

- o Cursos de capacitación dentro de la educación popular relacionada a procesos de educación comunitaria y de educación abierta. Esto indica que todas las organizaciones no gubernamentales realizaron múltiples eventos de educación permanente en diversas temáticas y espacios. Los ejes de mayor impulso fueron los relacionados con el fortalecimiento organizacional y la defensa de los derechos humanos.
- o En la misma línea, se desarrollaron procesos permanentes de análisis de la realidad, de las corrientes ideológicas y de las hegemonías clasistas que gobernaban el país. Recibieron especial atención las acciones destinadas a desarrollar metodologías educativas que posibiliten la transformación de la realidad o procuren el desarrollo local.
- o En el campo de la cultura popular se generó todo un movimiento de cultura juvenil, alentando procesos reflexivos que puedan dar contenidos a la forma artística y hacer de la expresión cultural una nueva forma de resistencia y movilización contra la injusticia.

Aparte de estas experiencias, se emprendieron junto al proceso de alfabetización diversas iniciativas institucionales para dinamizar las comunidades, a través múltiples acciones educativas. Por su parte fueron las propias organizaciones de base las que promovieron acciones pedagógicas para el desarrollo comunitario, como las que surgieron en Tiwanacu, Machaca, la misma Warisata en el altiplano y los equipos móviles en las regiones orientales de nuestro país.

Producto de estas iniciativas se pudo instituir ámbitos de educación de adultos como los Centros de Educación Técnico-Humanístico, CETHAS de Qorpa y otros.

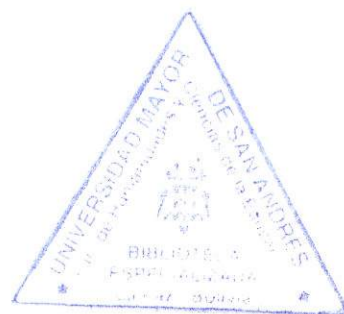
Las organizaciones de pueblos indígenas son también resultado del esfuerzo de autocapacitación que en los mismos pueblos se fueron desarrollando, instituyendo lo que ahora es el CIDOB. Respecto a este asunto se puede decir que sin negar todo un recorrido de lucha y movilización indígena, fue también la acción educativa la que logró fortalecer el movimiento indígena.

Paralelo a esto, en el aspecto tecnológico se fueron generando con fuerza emprendimientos educativos destinados a la recuperación de tecnologías de las diversas culturas que habitan en nuestro territorio, para que por medio de su trabajo creativo fuera posible utilizarlas en busca de mejorar las condiciones de vida de la población.

En cambio, otras instancias manifestaron el uso y manejo de los medios de comunicación tanto a nivel local y comunitario como en lo regional y urbano, de modo que gracias a la comunicación se pudieran extender múltiples actividades educativas relacionadas con la organización, la producción, el uso tecnológico, la historia, la promoción de la salud y la formación ocupacional.

En cuanto a las iniciativas con niños, adolescentes y jóvenes trabajadores de la calle, de igual forma se fueron recreando espacios en la calle, los cementerios, mercados y otros, a partir de los cuales se generaban pedagogías para educar a partir de la realidad del conflicto.

Por todo ello, en la sociedad civil han surgido varias experiencias significativas en educación permanente que van desde las organizaciones populares, ONG's hasta los distintos tipos de iglesias, mas todo esto puede ser circunscrito en el proceso histórico atravesado por nuestro país justo en el momento de la aparición de la Educación Permanente tal cual se describe en el siguiente cuadro:



PERIODO HISTÓRICO	MODELO EDUCATIVO	DESCRIPCIÓN
Pre colonia	Práctica educativa familiar – comunal	Formación contextualizada, integral, del trabajo y para el trabajo.
Colonia	Educación escolástica	Formación memorística para élites
República (1825 – 1827)	<p><u>“Educación Pública”</u> (D.S. 11.12.1825. Simón Bolívar).</p> <p><u>“Plan de Enseñanza”</u> (DS de 9.01.1827. Contempla las <u>“Escuelas de Artes y Oficios”</u> propuesta por Simón Rodríguez)</p>	<p>Orientación laboral.</p> <p>Contenido ideológico de liberación y justicia social a través de un primer intento de democratización de la educación</p>
República (década de 1930 más otras)	Warisata: Escuela-Ayllu. Modelo de educación participativa comunitaria. El consejo de Amautas (autoridades máximas, sabios) define acciones.	Institución formativa – productiva, base del desarrollo de la comunidad. Participan niños, jóvenes y adultos de manera conjunta. Importante fortalecimiento de actitudes, valores y conocimientos ancestrales. Articulación social.
República (1955 - 1994) Se conciben los procesos educacionales a través de:	<p>Código de la Educación Boliviana (1955).</p> <p>Define 4 áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación Regular ▪ Educación de adultos ▪ Educación especial ▪ <u>Educación extraescolar</u> <p>Establece la Educación Campesina y Educación Obrera</p>	<p>Democratización de la Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Campaña de Alfabetización (1956) ▪ Programa de Alfabetización (1969); involucra creación de EBA, CEMA e IBA. ▪ Surgimiento de Centros Integrados (1974) ▪ Plan Nacional de Alfabetización a través de SENALEP (1984), bajo la concepción de Educación Popular, EDUPER y Educación intercultural y bilingüe. ▪ Creación oficial de los Equipos Móviles de Educación No Formal (1984)
República (1994 – 2005)	<p>Ley de reforma Educativa (1994).</p> <p>Establece 2 áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación formal ▪ Educación alternativa, con: <ul style="list-style-type: none"> ○ Educación de adultos ○ Educación Especial ○ <u>Educación Permanente</u> 	Plan nacional de alfabetización para la vida y la producción 1998-2002

Fuente: Amusquivar, Freddy. Junio 2005 p. 33

2.9 Eventos nacionales relacionados a Educación Permanente

Desde la puesta en vigencia del Código del 55 se han ido sucediendo una serie de acontecimientos con la intención de mejorar la educación a todo nivel. Es por ello que los distintos eventos han considerado reformular lo estipulado en las normas en los relacionado al área formal y alternativa con la intención de optimizar el desempeño educativo en todas las áreas del sistema educativo.

Las iniciativas han partido del Estado, Iglesia Católica e instituciones privadas que se han reunido con la intención de discutir sobre distintas temáticas, entre ellas la educación permanente.

2.9.1 Congreso Pedagógico de 1970

El Primer Congreso Pedagógico Nacional se realizó en la ciudad de La Paz del 12 al 24 de enero de 1970; este evento propone una nueva política educativa basada en los postulados del Código de la Educación Boliviana del 55.

Entre uno de sus planteamientos, expresa que la educación boliviana deber ser nacional, democrática, científica y popular, programada, encausada y ejecutada por maestros bolivianos para niños, jóvenes y ciudadanos también bolivianos.

En otra parte de sus resoluciones, señala que la nueva escuela boliviana en todas sus áreas y niveles, debe ligar la teoría con la práctica, el trabajo manual con el intelectual y la ciencia con la producción, a través de un amplio y progresivo sistema educativo vocacional y politécnico.

2.9.2 Congreso Pedagógico de 1979

El Segundo Congreso Pedagógico Nacional (diciembre de 1979) plantea dar vigencia a la política educativa señalada en el Código de la Educación Boliviana, fortaleciendo al sistema educativo en sus cuatro áreas: Regular, Educación de Adultos, Educación Especial y de Rehabilitación, Educación Extraescolar y de atención cultural.

Al referirse al Subsistema de Educación de Adultos y Educación No Formal, puntualiza la necesidad de fortalecer la organización y el funcionamiento de las modalidades de Educación Básica de Adultos, Centros de Educación Media Acelerada, Instituto Boliviano de Aprendizaje, a fin de dar oportunidades educativas a los jóvenes y adultos que no accedieron a la educación regular.

Con respecto a la alfabetización, expresa que los medios e instrumentos para una verdadera alfabetización de adultos en el marco de la educación popular, deben emerger de los mismos sujetos del proceso, a partir de la revaloración de las lenguas nativas, como productos culturales valiosos de comunicación entre vastos sectores de la población boliviana.

2.9.3 Congreso Nacional de Educación de 1992

El Congreso Nacional de Educación realizada en octubre, 1992 es otro hecho significativo en donde participaron distintas organizaciones de la sociedad boliviana.

En cuanto a la Educación Alternativa, se plantea un currículum abierto y flexible basado en las necesidades, intereses y problemas de la comunidad como espacio vital del participante, respetando su realidad cultural, idioma, religión. Asimismo, basado en espacios para la creatividad, la participación, la vida comunitaria y la coordinación interinstitucional e intersectorial. Vale decir, un currículum abierto a la vida y a la historia.

Para un trabajo eficiente este evento se organizó en comisiones, siendo así que la subcomisión N° 3 fue la encargada de desarrollar el área IV del Código de la Educación Boliviana de la siguiente manera:

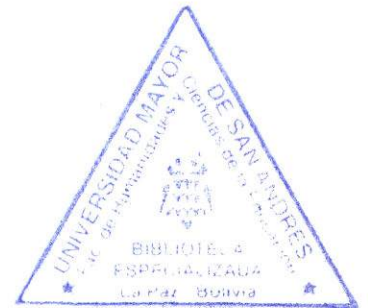
“Si bien el denominativo original de esta Área hace referencia a la Educación-Escolar y Extensión Cultural, se adopta el término de Educación Permanente, como una denominación provisional porque es el que más se acerca a las prácticas educativas que se dan en esta Área; además porque no se puede nombrar algo por la negativa, como es el caso de lo No Formal. Finalmente, porque la referencia a lo Escolar, no agota la categoría de lo Regular” (Ministerio de Educación y cultura, 1992: 144-149).

En este congreso, se señala que la “educación permanente, procura recuperar la variadísima y compleja gama de experiencias y prácticas educativas no ubicables en las otras áreas. Por su identidad adopta como su referencia central, la vida misma y la realidad de los sectores educativos destinatarios”, precisando a los sujetos en su interrelación entre sí y con su contexto, encontrando en “toda persona su propia potencialidad educativa, por lo que reconoce a niños, jóvenes y adultos, como sujetos facilitadores, animadores y dinamizadores de los procesos educativos”.

En este evento **fue rebautizada la Educación Extra-Escolar (del Código del 55) como Educación Permanente; de manera provisional** porque las prácticas que se daban dentro de ella tenían carácter consecutivo y de continuidad en toda la existencia de la persona desde la cuna hasta la tumba, por ello lo extraescolar limitaba el desarrollo de esas prácticas. En consecuencia, esta nueva denominación de Educación Permanente propuso en este congreso la incorporación de 5 ámbitos en su estructura, de los cuáles (como veremos más adelante) se retomaron e insertaron sólo 3 en la Ley 1565.

Los ámbitos sugeridos en el congreso del 92 eran:

- ❖ Autodidaxia
- ❖ Educación Comunitaria
- ❖ Educación Abierta (Medios comunicacionales)
- ❖ Servicios y Apoyos Educativos Complementarios
- ❖ Acciones Multiárea.



Toda esta discusión y fundamentación teórica llevada a cabo en este evento por la sub-comisión que analizó la educación extra-escolar hasta rebautizarla como educación permanente, se basó gran parte en las experiencias educativas recopiladas de distintos sectores de la sociedad y que fueron generadas en el país durante los últimos años en el área de Educación Alternativa.

2.9.4 Congresos Educativos de la Iglesia Católica

La Iglesia Católica, institución reconocida por la sociedad, ha desarrollado encuentros a nivel nacional para reflexionar, analizar y proponer directrices en materia educativa, fundamentalmente porque desde décadas atrás ha ido expandiendo sus servicios a sectores ignorados por el Estado.

En este sentido, se han realizado tres Congresos con el patrocinio de la Iglesia Católica donde la educación permanente también ha sido objeto de análisis.

El **Primer Congreso Educativo de la Iglesia Católica** plasmado en 1993 se basó en gran medida en la perspectiva del Congreso Nacional de la Educación del 92 y propuso que “la base fundamental de la estructura de la Educación Permanente son las organizaciones comunales entendidas éstas como las instancias orgánicas existentes naturalmente en una comunidad; por ejemplo en el barrio periférico o suburbano, la junta de vecinos, la asociación de padres de familia y, en el área rural, el sindicato agrario o el ayllu” (CEE, 1993: 180).

En este entendido, plantea ante las instancias gubernamentales ampliar el concepto funcional de educación permanente más allá de la Educación Formal y de Adultos, exponiéndose criterios para la elaboración de un diseño curricular, metodología y evaluación en cada uno de los siguientes ámbitos:

- Comunitaria-acciones multiámbito y multiárea
- Abierta
- Servicios y apoyos
- Formación de agentes educativos
- Familiar

El **Segundo Congreso** realizado en 1998 hace uso de la estrategia FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) en el análisis de la educación permanente a cuatro años de la Reforma Educativa, donde se tiene las siguientes puntualizaciones:

- Las políticas estatales priorizan algunas sub-áreas de Educación Alternativa discriminando a otras
- Falta de apoyo del Estado para la creación de nuevos ítems
- No existe la estructuración de la currícula en Educación Permanente

El **Tercer Congreso** efectuado en 2004 (a diez años de la aplicación de la Reforma Educativa) ha encontrado un punto muy importante a ser tomado en cuenta por las autoridades gubernamentales:

“Las dificultades encontradas, por orden de prioridad, se refieren a: la falta de claridad y definición de Educación Permanente, la inexistencia de diagnósticos completos para la elaboración de planes en Educación Permanente, la no sistematización de los procesos educativos, la falta de seguimiento a los procesos desarrollados en diversas comunidades y regiones, etc. A todo esto, se suma la falta de educadores/as cualificados/as y la falta de recursos económicos para la modalidad Educación Permanente” (CEE, 2004: 259).

A partir de estos congresos se ve que si bien en un principio la educación permanente aparecía como algo novedoso, paulatinamente en los eventos mencionados va perdiendo su contundencia e importancia, debido a que no se ha podido consolidar debido a la ambigüedad misma del término. Esta situación es reflejada en este tercer congreso de la Iglesia Católica.

2.9.5 Jornadas de Educación Infantil Alternativa

Este evento se llevó a cabo con la intención de hacer público el trabajo silencioso de varios educadores de sectores populares, que bajo el auspicio del Equipo Interinstitucional de Educación Popular (INTER) se reunieron por primera vez el 3 de diciembre de 1985. Desde esa fecha hasta hoy, se han reunido cada seis meses con la intención de compartir inquietudes y experiencias en este ámbito poco conocido de la educación popular.

Respecto al término “Educación Infantil Alternativa”, este se constituyó como primer eje temático identificado que se desprendió de la corriente de Educación

Popular para ir incursionando en espacios educativos extraescolares que hasta ese momento eran reducidos.

En estos encuentros se hacían las exposiciones de determinadas experiencias, luego el trabajo de reflexión grupal, para llegar a las conclusiones respectivas. De manera general se puede mencionar las experiencias más significativas en este ámbito:

TRABAJO EN EDUCACIÓN INFANTIL ALTERNATIVA	
CIUDAD DEL NIÑO	Institución que opera en forma de internado y alberga a niños huérfanos de 6 a 15 años.
COVENDO	Experiencia en un área de colonización que propone un modelo educativo vinculado a la producción.
PROYECTO AYNIKUSUN	Trabaja con niños de la región de Charazani en torno a un huerto comunitario para mejorar sus hábitos alimenticios.
YACHAY WASI	Internado para niños del área rural complementario al rol de la escuela y adaptados a la realidad campesina.
QHARURU	Presta servicios de apoyo pedagógico y psicológico a niños y muchachos trabajadores entre 5 y 16 años.
TEATRO VICTORIA	Trabaja en zonas periféricas de La Paz, incentivando el teatro y títeres para analizar su realidad de modo crítico.
CEMSE	Promueve la igualdad de oportunidades en educación de todos los estudiantes ofreciendo servicios de salud, educación, actividades culturales, pastorales, etc.

Fuente: Elaboración propia

2.9.6 Primera conferencia de Educación Alternativa en 1997

Previo a este acontecimiento se desarrolló todo un proceso de Movilización Social y Consulta Nacional que generó una amplia participación de todos los sectores

de la población. Este suceso culminó en la Primera Conferencia Nacional de Educación Alternativa realizada en septiembre de 1997 a convocatoria de la Subsecretaría de Educación Alternativa, en co-auspicio con organismos internacionales.

Los aportes y las conclusiones de este evento se plasmaron en el texto denominado: *“Transformación de la Educación Alternativa en Bolivia”*, que sustenta de una manera contundente cada una de las sub-áreas de la Educación Alternativa y proporciona una descripción pormenorizada de cada una de ellas.

Entre los principales avances se destaca un visible enriquecimiento en la conceptualización: profundiza, amplía y complejiza las tres Sub-áreas (Adultos, Especial y Permanente) de modo que abarca nuevos estratos etéreos (niños, niñas y jóvenes no escolarizados/as) y nuevas problemáticas (Educación Formal Acelerada, Capacitación Técnica Alternativa, Alfabetización en contexto y desagregada de la de Adultos, etc.).

2.9.7 Foro Jubileo y Diálogo Nacional del 2000

El año 2000 se gestaba grandes movimientos sociales cuya finalidad era la participación directa en los niveles de decisión en la política del país. En este contexto se realiza los procesos consultivos del Foro Jubileo 2000 y del Diálogo Nacional que culminaron con la promulgación de la Ley del Diálogo donde se destaca la legitimidad social y económica de la Educación Alternativa

“Sin embargo, en el ámbito educativo, la Ley del Diálogo no recogió en su totalidad las conclusiones de los eventos que le precedieron y le dieron la base y consenso de la sociedad civil. Estas instancias habían identificado a la Educación Alternativa, y en ella la Permanente, como principal prioridad para la inversión. Pero esta Ley concentró nuevamente todos los recursos en la educación escolarizada, a través del Reglamento del Fondo Solidario Municipal para la Educación Primaria Escolar” (Seleme y otros, 2003:14).

2.9.8 Segunda Conferencia de Educación Alternativa

En Agosto del 2004, el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación y con participación del Consejo de Coordinación de la Estrategia de la Educación Alternativa Boliviana (CCEDALB), llevó adelante la II Conferencia Nacional de Educación Alternativa. Una de las conclusiones de este evento es que la estructura curricular queda definida en dos polos referenciales: la Formal y la Extra-Formal.

En la Educación Alternativa Formal se incluyó todo lo correspondiente a la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) y parte de la Educación Especial. En el otro extremo, la Educación Permanente tuvo los siguientes matices de discusión:

- Cambiar la Educación Permanente por educación para la ciudadanía
- Cambiar permanente por abierta o extra formal

Se propuso (de manera analizada y considerada en el subgrupo de Permanente) incorporar en el subárea de Educación Permanente: Educación a Distancia: presencial y semipresencial, que son modalidades de atención que se aplican en cada una de las subáreas.

El cambio de nombre de Educación Permanente, no es posible al estar fundamentada por la ley y eventos como Jomtien 1990, Dakar y otros a nivel mundial.

Se aclaró que la Educación Permanente tiene centros, proyectos, programas de educación presencial, semi presencial y a distancia en todas sus modalidades y prevé su evento de reglamentación y delimitación básica en el taller especializado. (Ministerio de Educación y Cultura, 2004: 67)

En el sub-área de Educación Permanente los seis ámbitos puestos en consideración a manera de propuesta se reducen a cinco (Educación Familiar, Educación Infantil Extra-Escolar, Educación Comunitaria, Educación Abierta y Servicios Educativos Complementarios) porque se elimina el ámbito de la atención a las autodidaxias aclarando que éste es más bien una forma de aprendizaje y, finalmente, se modifica el ámbito de la Educación Comunicacional por el de Educación Abierta.

2.9.9 Taller Nacional de Educación Alternativa

En Noviembre 2004, el Consejo Nacional de Educación (CONED) desarrolló el Taller Nacional de Educación Alternativa en la ciudad de Potosí. Una de las

recomendaciones para el fortalecimiento institucional señala la articulación de la Educación Alternativa a otros ámbitos gubernamentales y no gubernamentales que realizan formación y capacitación de recursos humanos en función de las demandas sociales y la búsqueda de una educación a lo largo de toda la vida (CONED, 2004).

Reconoce la estructura propuesta en la II Conferencia Nacional de Educación Alternativa y concluye la necesidad del desarrollo de la estructura curricular y normativa de la Educación Permanente incorporando diversas experiencias, modalidades y espacios en los que se ha implementado.

De manera concreta, la importancia de estos eventos en relación a la Educación Permanente radica en lo siguiente:

- Los Congresos Pedagógicos del 70 y el 79 al ser un evento limitado a las reivindicaciones del sector del magisterio, simplemente ratifican y apoyan los enunciados del Código del 55 sin profundizar en propuestas para la educación alternativa, por ende en la educación extra-escolar.
- El Congreso Nacional de la Educación del 92 se la puede considerar como el hito histórico de mayor trascendencia, porque la Educación Extra-escolar es rebautizada de manera provisional con el nombre de Educación Permanente porque este término se acercaba más a las prácticas educativas cotidianas que mencionaba el Código de la Educación en su cuarta área.
- La Primera Conferencia de Educación Alternativa del 97 amplía los conceptos y las experiencias sobre Educación Permanente que planteaba la Ley 1565 de Reforma Educativa, sin embargo se carecía de una definición precisa de este término para desarrollar un verdadero trabajo de esta sub-área.
- El I Congreso Educativo de la Iglesia Católica de 1993, añadió al Área de Educación Permanente el ámbito de la Educación Familiar.

- En la Segunda Conferencia de Educación Alternativa se puso en evidencia la falta de especificidad del término Educación Permanente, por lo que se quiso cambiar por Educación para la Ciudadanía, sin embargo no se lo concretizó porque la Educación Permanente contaba con un sustento teórico bastante amplio en el contexto nacional e internacional.

2.10 Referencia Legal

La primera normativa legal se da al crearse la República de Bolivia en 1825, donde el Libertador Simón Bolívar, con la visión de encarar la educación pública con un nuevo contenido social y productivo, designó a don Simón Rodríguez como Director General de Enseñanza Pública.

El 11 de diciembre de 1825, iniciaron la Legislación Escolar con un Decreto Supremo que en su artículo 6º establece que en la visita que el Director deba hacer a todas las capitales de los departamentos, designe, con consulta a los Presidentes, los Mejores Edificios al Uso de Ciencias y Artes, y de la escuela primaria.

En 1827, el Director General Simón Rodríguez presenta un Plan de Enseñanza al Congreso General Constituyente de Bolivia, el mismo que es aprobado a través de la Ley del 9 de enero de 1827 que en el capítulo V, respecto a la Enseñanza de Artes y Oficios, establece los siguientes artículos:

Art. 45. En la capital de cada departamento se destinará una casa para establecer maestranzas de artes y oficios.

Art. 46. Habrá en estas casas doce grandes oficinas en que puedan acomodarse los talleres con posible separación.

Art. 47. Los prefectos, a propuesta de las juntas de beneficencia, harán que un maestro bien acreditado de cada arte u oficio, pase su taller a aquella casa, trabaje y enseñe a los niños que quieren concurrir.

Como se puede advertir en estas disposiciones, Simón Rodríguez, inicia la enseñanza de artes y oficios con una orientación técnica y productiva, orientación que en el siglo XX es una de las preocupaciones de la Educación Permanente.

2.10.1 Código de la Educación Boliviana del 55

Desde la óptica con que se la observe, este código constituye un avance en cuanto a la proyección ideológica y política que representa. También se destaca su valor y su potencialidad rectora y organizadora de la educación. Sin embargo, una mayoría de los críticos convergen en que nunca fue puesto en vigencia de un modo cabal, debido a que las circunstancias de la vida política boliviana lo impidieron.

A pesar de ello, vamos a tomar como referencia esta norma estatal porque representa un hito fundamental en el proceso de consolidación de la educación hacia distintos sectores de la población. Si bien la educación permanente como tal no es mencionada en el código del 55, una de las interpretaciones (educación permanente=educación extraescolar) identificadas en el capítulo anterior ya se había mencionado en esta ley educativa como un componente más de esa estructura legal.

El código está dividido en 5 títulos, 42 capítulos y 325 artículos. En el título segundo, capítulo III es necesario rescatar los siguientes artículos:

Art. 15.- La organización general del sistema educativo comprende cuatro grandes áreas:

1. Educación regular para niños, adolescentes y jóvenes que se imparte sistemáticamente a través de ciclos específicos: pre-escolar, primario, secundario, vocacional, técnico-profesional y universitario.
2. Educación de adultos, para suplir la falta de oportunidades en la niñez o adolescencia, reparar las deficiencias de los ciclos primario y secundario y ampliar su nivel cultural y su capacidad de trabajo.

3. Educación especial de rehabilitación, para niños, adolescentes y jóvenes que por defectos físicos o psíquicos no pueden seguir con provecho la enseñanza regular, pero que son susceptibles de ser capacitados para ser útiles a la sociedad.
4. Educación extra-escolar y de extensión cultural, que se ejerce sobre la totalidad de la población y que tiende a mejorar el nivel cultural de la comunidad.

Art. 21.- La educación extra-escolar y la extensión cultural, que persigue elevar el nivel de la cultura de la colectividad, comprende los siguientes servicios: teatro y cine, audiciones musicales, festivales, exposiciones técnicas y científicas, conferencias, radiodifusión, publicaciones, bibliotecas, museos, actividades de recreación y fomento del folklore.

En este mismo título, capítulo XVII referido a la educación extra-escolar y la extensión cultural se puede ponderar los siguientes artículos:

Art.180.- La educación extra escolar y la extensión cultural se ejerce sobre el pueblo, en general y sobre diversos sectores de la colectividad, en particular, con el propósito de mejorar su nivel moral y cultural, perfeccionar sus capacidades de trabajo y formarle actitudes cívicas y democráticas deseables. Se impartirá, principalmente en cuarteles, fábricas, barrios obreros, talleres, centros mineros núcleos campesinos, aldeas, sindicatos, clubes y otras instituciones sociales.

Art. 181.- Las actividades extra-escolares se realizarán por medio de: audiciones musicales, cinematografía, radiodifusión, publicaciones, conferencias, informaciones, exposiciones, teatro, bibliotecas, excursiones, organizaciones recreativas y otros servicios de extensión cultural.

Art. 182.- Sus objetivos son los siguientes:

1. Divulgar los programas de las ciencias, letras y artes.
2. Facilitar medios de auto-didactismo a quienes no concurren a cursos de educación regular.
3. Ofrecer oportunidades para mantener su cultura profesional al día, a los post-graduados universitarios y de escuelas técnico-profesionales.

Art. 183.- La educación extra-escolar y la extensión cultural dependerán de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación. Su organización y funciones se fijarán en un reglamento especial.

Art. 184.- En las regiones campesinas donde se habla lenguas indígenas, estas serán utilizadas en los servicios de radiodifusión, prensa, cine, al mismo tiempo que la lengua castellana.

No cabe duda que el código del 55 marcó un hito clave en el preámbulo de la educación permanente entendida en ese entonces como educación extra-escolar ya que esta se caracterizó por lo siguiente:

- ❖ Como un área del sistema educativo nacional dirigido a toda la población sin discriminación de edades con la intención de elevar el nivel cultural, moral y cívica de todas estas personas que trabajan en distintos rubros dentro la sociedad.
- ❖ Promover la formación de la persona en todas sus dimensiones acudiendo para ello a medios de comunicación audiovisual, acontecimientos de carácter artístico y eventos de reunión informal.

- ❖ Utilizar ambientes propios donde desarrollan su trabajo los distintos grupos sociales.
- ❖ Enfatizar la promoción cultural y artística de las personas así como su formación complementaria en caso de no haber participado en la formación regular.

Es interesante advertir que la educación extraescolar ya se contemplada dentro esta ley, lo que hace suponer que este código tuvo un avance significativo al advertir que la educación no sólo se desarrollaba al interior de una sala tradicional, sino que también se generan procesos educativos en distintos entornos de la vida cotidiana.

Posterior al código surgen otras normativas legales que modifican en algo esta serie de disposiciones, pero como simplemente son Decretos Supremos que no pueden equipararse con una Ley de la República, lo que se hace es sólo modificar los ciclos de la educación regular, situación que no incide en el cambio o transformación de la educación extra-escolar que era totalmente desconocida

A partir de los años 60 los sucesivos gobiernos empezando por René Barrientos Ortuño, Hugo Banzer Suarez, Hernán Siles Zuazo, Víctor Paz Estensoro y Jaime Paz Zamora realizaron una serie de modificaciones al código del 55 pero carecieron de una verdadera propuesta para plantear una ley educativa que prescriba el andamiaje de la educación boliviana.

Los gobiernos militares ante la falta de legitimidad de su mandato no tuvieron otra tarea mas que administrar el Estado mediante decretos reglamentarios que no cambiaron la esencia de la estructura del Código. En cambio, los gobiernos de corte civil intentaron generar propuestas consensuadas con los sectores sociales, pero era tal la presión de estos en sus demandas sectoriales, que no se pudo concretar en una ley educativa.

Prueba de ello son las propuestas del libro blanco y el libro rosado, ambos anteproyectos de ley que fueron observadas y resistidas por distintos sectores antes que llegaran al parlamento para ser aprobada.

Frente a estos antecedentes sólo se puede tomar como referencia legal al código del 55 y a la ley 1565 de Reforma Educativa debido a que han sido los dos estatutos que han tenido una verdadera connotación en los procesos de cambios de la educación boliviana.

Si bien la educación permanente como término nominal aparece en la ley 1565, sus características se hacen presentes en el código del 55 bajo el título de educación extra-escolar.

2.10.2 Ley 1565 de Reforma Educativa

Después de mucha resistencia de varios sectores de la población, en especial del sector del magisterio, (en las movilizaciones de este sector se calificó a esta ley como neoliberal que iba a destruir la educación fiscal y gratuita a través del proceso de la privatización) el 7 de julio de 1994 se promulga la ley 1565 de Reforma Educativa en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada.

Al remplazar la ley 1565 al anterior Código de la Educación, sentó las bases para una nueva estructuración del sistema educativo nacional que conllevaba cambios profundos desde el Ministerio hasta la última de las escuelas del territorio patrio.

Con todo, esta normativa introdujo nociones novedosas dentro del área formal y alternativa, siendo que en esta última se introdujo el término de educación permanente.

La ley 1565 en relación a la educación alternativa establece:

Art. 9. La estructura de Formación Curricular comprende dos áreas: Educación Formal, organizada para toda la población; y Educación Alternativa, para atender a quienes no pueden desarrollar su educación en el Área Formal.

Art. 24. La Educación Alternativa estará orientada a completar la formación de las personas y posibilitar el acceso a la educación a los que, por razones de edad, condiciones físicas y mentales excepcionales no hubieren iniciado o concluido sus estudios en la Educación Formal.

Art. 25. La Educación Alternativa estará compuesta por la Educación de Adultos, la Educación Permanente y la Educación Especial.

Art. 26. La Educación de Adultos se organizará en los Núcleos Escolares y en cualquier otro ambiente, comenzando por la alfabetización de adultos y buscando a su manera los objetivos señalados en la presente Ley para los niveles de la Educación Formal de acuerdo a las experiencias educativas que existen en el país en este campo y a las necesidades locales.

Art. 27. La Educación Permanente adopta como su referencia central la realidad de los sectores educativos destinatarios. Comprende la educación comunitaria, la educación abierta y los servicios de apoyo comunitario a diversas acciones educativas.

Artículo 28. La Educación Especial estará orientada a satisfacer las necesidades educativas de los niños, adolescentes o adultos que requieren atención educativa especializada y estarán a cargo de docentes especializados.

La Educación Permanente al estar ubicada dentro de la educación alternativa se encuentra normada de manera específica por el Decreto Supremo 23950 referido al Reglamento sobre Estructura Administrativa Curricular que en sus principales artículos referidos a este tema establece:

Art. 59. La Educación Alternativa se ofrece bajo diferentes modalidades y estrategias acordes con los intereses, necesidades y posibilidades de los educandos a los que atiende, así como en función de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuentan las instancias organizadoras. Son modalidades de la Educación Alternativa:

- La Educación de Adultos
- La Educación Permanente
- La Educación Especial

Art. 78. La Educación Permanente es la educación que se prolonga a lo largo de toda la vida, recoge todos los conocimientos y experiencias adquiridos y desarrollados cotidianamente a nivel individual y colectivo. Se caracteriza por estar instituida e impulsada a iniciativa de grupos sociales organizados en respuesta a sus necesidades e intereses en la línea de la Participación Popular.

Art. 79. La Educación Permanente tiene por objetivo generar procesos educativos destinados a completar el desarrollo integral, formando recursos humanos capaces de impulsar y dinamizar procesos organizativos en sus comunidades, desde sus propios valores culturales, y comprometidos con el bienestar comunitario y la consolidación del poder local para su participación de manera competitiva a nivel nacional.

2.10.2.1 Características de la Educación Permanente

Este mismo Decreto Reglamentario ha estructurado las particularidades de la Educación Permanente de la siguiente manera:

Art. 80. La Educación Permanente tiene las siguientes características:

1. **Es abierta**, porque ofrece posibilidades de acceso que se adecúan a las necesidades de los participantes y sus contextos, ofreciendo a su vez tiempos flexibles de formación.
2. **Es intercultural**, en concordancia con la naturaleza multiétnica, pluricultural y multilingüe del país y es además bilingüe cuando las condiciones lo exijan y permitan.

3. **Es participativa**, porque involucra a la comunidad en la toma de decisiones y en los distintos procesos de diagnóstico, organización, ejecución y evaluación de sus actividades.
4. **Comprende el autoaprendizaje familiar**, los procesos de promoción comunitaria en diferentes disciplinas como salud, educación, agricultura, medio ambiente, etc. Cursos cortos para la calificación ocupacional y profesional; actividades puntuales para el complemento de la educación formal (talleres de arte, teatro, música, expresión corporal, computación, etc.) que desde diferentes ámbitos, gubernamentales y no gubernamentales, impulsan acciones destinadas al mejoramiento individual”.

Art. 81. La Secretaría Nacional de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Alternativa apoya, fomenta y orienta el desarrollo de los programas de Educación Permanente. Las Unidades Distritales de Servicios Técnicos-Pedagógicos coordinan y apoyan técnicamente las iniciativas locales productos del proceso de Participación Popular.

Art. 82. Los criterios para la formulación de programas de Educación Permanente deben responder a diagnósticos familiares comunales, microregionales y nacionales, elaborados participativamente con los interesados.

Art. 83. En la Educación Permanente, los medios masivos de comunicación (prensa escrita, radio y televisión) constituyen agentes educativos en la medida que cumplen una función social de información y educación, y apoyen campañas de divulgación y promoción de acciones comunitarias relacionadas con el bienestar y la estabilidad social.

Art. 84. Las Universidades públicas y privadas, las Casas Municipales de Cultura y la comunidad en general, en coordinación con las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación y con otros organismos públicos y

privados que demuestren interés al respecto, pueden organizar programas y actividades de Educación Permanente”.

2.10.2.2 Ámbitos de la Educación Permanente

Art. 27. La Educación Permanente adopta como su referencia central la realidad de los sectores educativos destinatarios. Comprende la educación comunitaria, la educación abierta y los servicios de apoyo comunitario a diversas acciones educativas.

De acuerdo a este artículo de la Ley 1565 y tomando en cuenta las necesidades de la población beneficiaria, la Educación Permanente comprende:

- Educación Comunitaria
- Educación Abierta
- Servicios de apoyo comunitario a diversas acciones educativas

a) Educación Comunitaria

La Educación Comunitaria parte de situaciones en la vida familiar y el auto aprendizaje para poder llegar de esta manera a la comunidad. Encara procesos educativos de promoción comunitaria en diferentes disciplinas que responden a problemas y opciones de solución que emergen como demandas educativas comunales, vecinales, vinculadas al desarrollo humano de la colectividad. Sus acciones se desarrollan a través de talleres, seminarios, cursillos, charlas sobre diversos temas como: salud, derechos ciudadanos, agropecuarios, construcciones civiles, culturales, ecológicas, medio ambientales, arte, teatro, música, expresión corporal, computación y otros.

Por tanto la Educación Comunitaria comprende:

- **Educación Familiar** Entendida como el acto humano dirigido a desencadenar procesos cognitivos en el medio familiar. Esto significa un espacio común para sentir, pensar, valorar, conocer y hacer de manera individual y colectiva.

Es el espacio donde las ideas y el pensamiento, convergen en una acción donde se utilizan diferentes lenguajes: oral, gráfico, simbólico, gestual y corporal, combinada a formas musicales; todo ello mediatizada por elementos creados por el hombre y adaptados imaginativamente a la naturaleza.

En la Educación Familiar, el espacio se establece en el marco de la misma familia y la comunidad y sus acciones se desarrollan a través de talleres seminarios, cursillos, charlas. Los contenidos abordan diferentes aspectos de la vida cotidiana como: salud, agricultura, ambiente energía, procesos y desarrollo tecnológico, orientación familiar, temas culturales y científicos, acordes a las demandas educativas comunales, vecinales vinculadas al desarrollo humano.

- **Autoaprendizaje** Referida a las modalidades de aprendizaje accesibles a los niños, jóvenes y adultos; la familia y la comunidad, de manera sistemática o espontánea por medios de comunicación y el desarrollo de sus actividades laborales y/o productivas cotidianas.

En este ámbito se trata de identificar aquellos lugares y momentos susceptibles de ser convertidos en espacios educativos individuales, de manera que el eje sustancial del proceso de construcción de conocimientos sea su propia experiencia.

De este modo, los talleres técnicos, las labores culturales y la actividad agropecuaria, son la base contextual de la cual debe partir el autoaprendizaje para acreditarlo.

b) Educación Abierta

Es el aprendizaje desarrollado o la adquisición de aprendizajes obtenidos de la realidad misma. En este ámbito se tienen múltiples formas de fomentar la educación en espacios dentro y fuera de los centros alternativos, utilizando o no medios de comunicación masiva, en atención a las múltiples demandas educativas y en los diferentes contextos educativos.

El hombre busca las maneras de ponerse en contacto con el otro utilizando para ello instrumentos que le permitan llegar a muchos, abarcar grandes distancias con la intención de socializar sus experiencias y conocimientos. Sin duda que los vehículos y mediadores constituyen los medios de comunicación que adquieren la relevancia en la sociedad actual.

Así pues, la comunicación se consolida como un proceso esencialmente humano que busca al otro para poner en común sus sentimientos, pensamientos, conocimientos y acciones, mediatizados por recursos tecnológicos y masivos, individuales y colectivos.

Por tanto la educación abierta hace énfasis en:

- **Comunicación educativa** Si la comunicación pone en común el pensamiento, el sentimiento y la acción, la educación busca socializar ciertos contenidos en las personas, debido a que organiza el pensamiento, proporcionándole instrumentos en base a los cuales los individuos acuerdan relacionarse, conocerse, comunicarse, expresarse y transformar su entorno.

La comunicación educativa, habilita simultáneamente el espacio para la expresión, pero también para la organización del pensamiento, y ambos confluyen en el desarrollo inmediato del individuo y la colectividad.

De esta manera la comunicación convierte su espacio en educativo puesto que su sentido no sólo es el de hacer conocer, sino de buscar cómo ese conocimiento puede ser útil y transformador en el otro.

Por los recursos con que cuenta la comunicación educativa, incorpora en el acto educativo, la dimensión humana generando actitudes creadoras e imaginativas, para la aprehensión y la comprensión de los saberes.

Por su tecnología, la comunicación educativa trasciende los espacios geográficos, para llegar eficazmente a gran número de comunidades e individuos, accede y penetra los lugares más distantes, inaccesibles y marginales.

En la comunicación educativa existe una parte material o tangible como son los **Medios de Comunicación** que se constituyen en los instrumentos o el soporte tecnológico de la comunidad para interactuar, elaborando diferentes maneras simbólicas de representar la realidad.

Estos medios de comunicación se pueden diferenciar por el código que utilizan en: visuales, audiovisuales, auditivos y vivenciales. En consecuencia, se hace imprescindible profundizar sobre los medios cuya peculiaridad es precisamente su masividad, tal es el caso de la televisión, la radio, y la prensa.

Este tipo de medios audiovisuales irrumpe cotidianamente los espacios familiares y comunitarios de nuestro país, influyendo en las actitudes, pensamientos, sentimientos, valores y conocimientos de la población, estableciendo nuevas formas de relacionamiento humano, generando nuevas aspiraciones y globalizando las expresiones culturales, sociales; además de las políticas.

Las personas con necesidades educativas especiales incorporan en sus códigos de relacionamiento social e interacción con su entorno, el lenguaje de la imagen, de la expresión y el gesto, potenciando sus iniciales formas de

comunicarse entre sí, para habilitar nuevos espacios masivos de vinculación con las otras personas y el contexto donde se desarrollan.

Sin duda que el campo de la comunicación (con todo ese aparato tecnológico y el poder mediático que representa), es la base para el desarrollo del ámbito de la educación abierta.

c) Servicios de apoyo comunitario a diversas acciones educativas

En este ámbito se aglutinan los servicios educativos complementarios y/o las acciones multi - área que permiten el desarrollo individual y social.

- ***Servicio de apoyo complementario*** Es el servicio propio de la gestión y la tecnología educativa, así como los recursos de la comunicación educativa. En consecuencia, se trata de ampliar el conocimiento de los niños, jóvenes y adultos con metodologías y técnicas para hacer de ellos gestores y estrategas, de manera que se inserten en el mercado laboral o generen sus propias iniciativas ocupacionales.

A su vez, los sistemas de comunicación e información, la documentación y la metodología de la educación popular, parten de la realidad concreta; así como la identificación de los problemas cruciales y el desarrollo de estrategias para enfrentar y transformar la realidad. Estos constituyen los elementos complementarios educativos.

El ejemplo más notorio de servicio educativo complementario lo constituye el CEMSE (Centro de Multiservicios Educativos) que trabaja con redes educativas de la ciudad de La Paz, brindando el servicio de biblioteca abierta y apoyo psicopedagógico a niños de los primeros grados, así como cursos de reforzamiento en Matemática, Física y Química a estudiantes de recursos limitados provenientes de zonas periféricas.

- **Acciones multi-área o multi-ámbito** Caracterizada por la inserción y articulación con los planes de desarrollo local y municipal así como la generación de acciones multisectoriales y transectoriales, en permanente acción y coordinación con los sectores principales del desarrollo vinculados a la educación, como son: producción, salud, infraestructura, comunicación y desarrollo de la equidad de género y promoción de la mujer.

Estas acciones constituyen el espacio de aplicabilidad y concreción de los procesos permanentes de formación, pues, se plasman en la construcción del poder local, garantizan la gestión con calidad y la intervención educativa para elevar la calidad de vida. Por tanto, Es menester seguir con el ejemplo del CEMSE pues aparte de ofrecer apoyo a la actividad escolar a los colegios adheridos a esta institución, también trabaja en coordinación con otras instituciones en temas sociales como la drogadicción, delincuencia, violencia familiar, derechos de la mujer, prevención de las ITS, etc.



CAPÍTULO III

PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES

3.1 Educación permanente en los niveles jerárquicos del aparato administrativo

La ley 1565 ha dispuesto instancias gubernamentales encargadas de concretizar las prescripciones legales. En consecuencia, existe una jerarquía que obedece a la responsabilidad de decisiones que se adoptan en el manejo administrativo.

La Dirección General de Educación Alternativa es la encargada de tomar determinaciones que debe ser acatada por la Dirección Departamental, y esta a su vez la hace cumplir en los Centros de Educación Alternativa.

Pero muchas veces una medida adoptada en un nivel jerárquico no siempre se concretiza tal cual fue concebida originalmente. Por eso se hace imprescindible examinar las versiones sobre educación permanente que reflejan cada una de estas instancias administrativas.

3.1.1 En la Dirección General de Educación Alternativa

La Ley 1565 a partir de su implementación en 1994 ha establecido una estructura administrativa para el área alternativa, de tal manera que con el brazo operativo cual es la DGEA y específicamente mediante la Dirección Nacional del sub-área de Educación Permanente se ha ido desarrollando acciones investigativas para delimitar el campo conceptual de la Educación Permanente tal cual se refleja en la siguiente entrevista (extracto del anexo 2):

“Se hizo el trabajo de Diagnóstico de EDUPER, porque la oferta es variada, en los 9 departamentos no se ha desarrollado un trabajo homogéneo. Algunos le han dado mayor énfasis al ámbito familiar, otros al ámbito comunitario, otros a educación abierta. Entonces cada departamento ha dado énfasis en uno u otro ámbito.

Por ello de inicio se hizo un documento diagnóstico que nos pueda mostrar la realidad de ofertas educativas y de demandas educativas en EDUPER. Esto se hizo el 2005 con el apoyo de un consultor financiado por el ministerio de Educación quien entregó el documento referido al Diagnóstico y Programa Nacional de EDUPER, ambos son la Línea Base que nos permite vislumbrar de manera más clara la EDUPER.

Quizás es una de las sub-áreas de alternativa que ha tenido muy poco desarrollo debido al poco funcionamiento y a la discriminación que se ha dado a la educación alternativa en la ley 1565, porque el presupuesto sólo contempló el 1er y 2do ciclo de la educación primaria. Por eso los ítems se implementaron más a estos niveles ya que se decía que primero se priorizará la educación primaria, si es que sobra se dará a educación secundaria y después para el área alternativa” (Entrevista a Lic. Adela Choque, Técnico Nacional de EDUPER).

Esto, sin duda, se corrobora con la observación documental realizada en el trabajo de campo donde la Oficina Nacional de Educación Permanente cuenta hasta el 2005 con dos documentos realmente contundentes en el diagnóstico de la educación permanente a nivel nacional. Tanto el Diagnóstico Línea Base y el Programa Nacional de Educación Permanente son los documentos referenciales en la DGEA.

En este sentido, se han realizado consultorías a pedido del Ministerio de Educación como el caso de Jorge Aliaga y colaboradores denominado “Educación Alternativa. Análisis y Propuesta de Política Pública”, donde se realiza una sustentación detallada de las peculiaridades de EDUPER que es necesario rescatarlo porque ubica a Bolivia como pionera en el contexto Latinoamericano en las innovaciones en el área alternativa.

Este autor argumenta su discurso a partir de los siguientes aspectos:

“La educación permanente trata de enfrentar estos hechos en el momento en que surgen, de manera rápida y efectiva. Responde a los avances, demandas y necesidades que las mismas sociedades van generando, y se constituye en el espacio al que se puede acudir para la resolución de los problemas críticos no atendidos por el resto de los servicios educativos. De este modo, podemos identificar que la educación permanente es continua desde su especificidad, está vinculada a todas las áreas de la realidad y del conocimiento, y marcha durante toda la vida junto a los tiempos de cambio” (Aliaga Jorge, 2002: 195).

Esta situación se refleja en la vida cotidiana de los individuos donde se presentan momentos en los cuales se deben resolver situaciones cruciales. Por

ejemplo. Se hace urgente un proceso educativo para conocer bien los caminos que una persona debe seguir para aportar a las AFP. Asimismo, se requiere saber con mayor precisión cuáles son las diferencias entre los sistemas antiguos de jubilación y el sistema de aseguradoras de fondo de pensiones. Para ello la educación permanente juega un rol fundamental, puesto que ninguna otra área del sistema de educación desarrolla de manera directa dicha temática.

Según Aliaga, la característica de la educación permanente respecto a los otros ámbitos de educación puede resumirse de la siguiente manera:

- ✓ Es un ámbito de apoyo y actualización a todos los demás espacios formales y alternativos de educación.
- ✓ Desarrolla conocimientos en todas las áreas humanísticas o técnicas, organizativas, productivas, de participación ciudadana o desarrollo local.
- ✓ Trabaja con todos los grupos etéreos. Asume su intervención pedagógica con todos los grupos etéreos o incide a través de una población sobre otra.
- ✓ Actualiza conocimientos de todos los seres humanos con o sin estudios académicos, de cualquier rama productiva, social, educativa, laboral, cultural o de cualquier otra índole.
- ✓ Fortalece las estructuras organizacionales de pueblos indígenas, organizaciones sindicales, juntas vecinales rurales y urbanas, organizaciones populares, juveniles, culturales, deportivas o sociales.
- ✓ Introduce y combina tecnologías tanto en el área de la planificación, la investigación, evaluación o sistematización, como en la aplicación de tecnologías electrónicas, mecánicas, informáticas, comunicacionales y de cualquier otra índole.

- ✓ Utiliza todos los espacios: las organizaciones de base, espacios escolares, académicos, en los lugares de trabajo, en la familia, la comunidad, en los espacios culturales y hasta en la misma calle, a partir de conocimientos y tecnologías propias.
- ✓ Utiliza medios de comunicación masivos, grupales y otros recursos. Para cumplir con estos propósitos se vale de múltiples formas de desarrollo de conocimientos con apoyo de diversos medios masivos y grupales de comunicación y una serie de recursos materiales didácticos.
- ✓ Son procesos educativos rápidos y flexibles. Sus procesos pueden ser ágiles o alcanzar cierta continuidad sin que se escolaricen; de este modo, pueden existir momentos educativos desde una hora de duración hasta tres meses, continuos o intermitentes.
- ✓ Los educadores son de diferentes áreas del conocimiento; responden a una diversidad de disciplinas o áreas de la realidad, son profesionales producto de instituciones especializadas o del reconocimiento y/o acreditación de los saberes adquiridos a lo largo de toda la vida.

De manera concreta, sobre la base de los documentos encontrados en la DGEA, algunos de los conceptos sobre educación permanente que se utilizan en el país tienen estos énfasis:

- El D.S. 23950 (Reglamento sobre Organización Curricular), en el artículo 78 del capítulo X, establece que la Educación Permanente **es la educación que se prolonga a lo largo de toda la vida**, recoge todos los conocimientos y experiencias adquiridos y desarrollados cotidianamente a nivel individual y colectivo. Se caracteriza por estar instituida e impulsada a iniciativa de grupos sociales organizados en respuesta a sus necesidades e interés en la línea de la Participación Popular.
- Para José Luis Rivero la Educación Permanente hace alusión a un **sentido y principio** relacionado con el proceso de aprendizaje durante toda la vida y, además, en el caso de la ley boliviana, se transforma en una Modalidad. Está

perspectiva es compartida por más de un autor tal cual demuestra el siguiente extracto de artículo de prensa:

“Si la educación permanente la concebimos no como modalidad, ni como subsistema, ni como moda, sino como principio educativo. En síntesis, la educación permanente al desarrollar procesos de comunicación educativa debe desarrollar procesos de participación, procesos de democratización, procesos de apropiación del lenguaje, procesos de libre expresión y creación” (Barral Rolando, 1997: 9)

- En la década de los 90, el Ministerio de Educación manejaba la noción de que la Educación Permanente, se constituía en un **eje transversal** que cruzaba todos los ámbitos de la EA, con ofertas como Educación Comunitaria, Familiar, Cualificación de facilitadores, Proyectos de comunicación educativa; creando para esto nuevos espacios, dinamizando la acción educativa y desarrollando alternativas de enseñanza-aprendizaje mediatizadas en su mayoría por los medios de comunicación social y por los medios que la tecnología educativa brinda en la actualidad.
- Según Beatriz Pérez y María Oviedo la Educación Permanente se la define como un **proceso** educativo destinado a innovar, potenciar y apropiarse de tecnologías, actividades organizacionales, culturales, artísticas, recreativas, por parte de todas las personas en sus diferentes edades, funciones y desempeños en la vida familiar social, cultural, laboral, comunitaria, a través de la comunicación educativa y diversas modalidades presenciales y a distancia, a lo largo de toda la vida.
- En el Compendio de Documentos de Trabajo y Consulta de la II Conferencia Nacional de Educación Alternativa, la Educación Permanente hace referencia a una **modalidad** educativa que facilita a todas las personas aprender durante toda la vida desde que nacen hasta que mueren, superando la rigidez de la Educación Formal, para satisfacer necesidades que les permitan encarar un proyecto de vida con calidad y solvencia, de acuerdo a coyunturas y circunstancias que se presentan.

- Ana María Seleme, Vicente Mendoza y Alex Molina en el trabajo denominado Propuesta de Discusión para la Transformación de la Educación Alternativa Boliviana, aseveran que la Educación Permanente es un **programa** que busca ofrecer una respuesta de continuidad formativa, encaminada a relacionar las dinámicas laborales, de las organizaciones públicas y privadas y de la tecnología desde el enfoque de formación por competencia de capital humano capacitado para responder a las necesidades y desafíos presentes en el desarrollo local.

- Para los personeros de la DGEA la Educación Permanente se constituye en un **enfoque** que puede servir para todos los tipos de educación (adultos, especial, escolar, superior, etc.). El postulado de que las personas aprenden a lo largo de toda la vida, no necesariamente define a esta como un tipo de educación, ni como un concepto particular para la Educación Alternativa.

- El Taller Nacional de Educación Alternativa a cargo del CONED realizada el 2004 propuso que la Educación Permanente debe ser consolidada como una **educación continua** base del soporte de la capacitación técnica respetando los conocimientos, saberes tradicionales, la vocación productiva local mediante la utilización de la educación a distancia y las nuevas tecnologías de información y comunicación.

- En los Talleres Nacionales Preparatorios para el Congreso Nacional de Educación 2005, la Educación Permanente se refiere a la existencia de diversas modalidades, espacios, sujetos, temáticas que se desarrollan a lo largo de toda la vida y están vinculados con los roles que desempeñan las personas en sus diferentes espacios, como ser en la familia, en el trabajo, en la comunidad en las relaciones sociales, en el ejercicio ciudadano y en el acceso a nuevas tecnologías que demanda de capacitación y actualización inmediata, continua y permanente (Congresos Departamentales, CONED 2004).

Como se puede ver, la conceptualización de la Educación Permanente tiene muchos constructos. Lo que sí es claro, es que ésta responde a la diversidad de perspectivas, prácticas y experiencias.

A pesar de ello, la concepción básica que se maneja en la DGEA es la siguiente:

“La Educación Permanente es un proceso de formación, cualificación, capacitación, fortalecimiento de saberes, que se desarrolla de manera continua y constante a lo largo de toda la vida, dirigida y generada desde sujetos individuales, grupales y comunitarios a partir de su diversidad cultural, étnica y de género, con contenidos y metodologías surgidas de la vida y para la vida, la producción, el desarrollo sostenible, sustentable, la salud y el derecho con la finalidad de producir cambios sociales que generen un desarrollo permanente de la calidad de vida” (Amusquivar Freddy, Mayo 2005: 21)

Esta delimitación conceptual, establecida de acuerdo al Taller Nacional de Educación Permanente realizada en Cochabamba el 2005, se complementa con diversas temáticas requeridas que convergen en las siguientes áreas:

CONTENIDOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEMANDADOS EN EDUCACIÓN PERMANENTE

ÁREAS	CONTENIDOS GENERALES	CONTENIDOS ESPECÍFICOS
Salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SIDA. ▪ Educación sexual. SIDA y otros emergentes. ▪ Educ. Sexual y Psicología ▪ Medicina Natural ▪ Primeros auxilios ▪ Educ. para la salud ▪ Enfermería Auxiliar ▪ Salud, terapia alternativa. ▪ Tratamiento de piojos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nutrición ▪ Fortalecimiento personal. ▪ Adolescencia Sexualidad ▪ Afectividad ▪ Proyecto de vida ▪ Métodos de anticoncepción. ▪ ITS ▪ Identificación de enfermedades ▪ Salud Madre-niño

Educación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lecto-Escritura. ▪ Transversales ▪ Alfabetización ▪ Educ. Sexual. ▪ Municipios escolares ▪ Desarrollo personal social, formación para educadores ▪ Áreas curriculares de educación secundaria 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Juegos y dinámicas ▪ Expresión y creatividad ▪ Educación Alternativa ▪ Autoestima ▪ Reforzamiento modular. ▪ Razonamiento lógico y matemático ▪ Relaciones humanas
Derechos humanos, ciudadanos, políticos y democracia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación para la Democracia ▪ Ciudadanía ▪ Identidad y cultura ▪ Educación para la democracia ▪ Equidad y justicia ▪ Civismo ▪ Género ▪ Democracia, Dirigencias 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Octubre negro ▪ Asamblea Constituyente ▪ El gas ▪ Manejo de la cosa pública
Valores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valores ▪ Formación Cristiana 	
Arte	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Teatro ▪ Ritos y tradiciones ▪ Lectura, Escritura y Ejecución musical ▪ Música Andina 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Teatro: Actuación, Expresión corporal, mimo, Pantomima, Psicología y Dramaturgia, guión, Adaptaciones de texto y producción, Vestuario y escenografía, Teatro circense y acrobacia, Malabares y maquillaje artístico, Comedia, Musical, Técnicas de voz, Foniatría. ▪ Títeres ▪ Danza ▪ Canto ▪ Pintura

ÁREAS	CONTENIDOS GENERALES	CONTENIDOS ESPECÍFICOS
Familia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prevención de violencia y abandono familiar ▪ Hogares comunitarios ▪ Comité de PP.FF ▪ Victimización de las mujeres ▪ Valores en la familia ▪ Violencia intrafamiliar 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Niños y adolescentes trabajadores
Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación para el Medio Ambiente ▪ Ecología y Medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jornadas ecológicas juveniles sobre protección y conservación del lago Uru Uru. ▪ Nutrición Ecológica. Problema de agua en Bolivia ▪ Año internacional de agua dulce. ▪ Proyectos ambientales ▪ Los plaguicidas ▪ Barrios en calidad ambiental. ▪ Uso indiscriminado del plástico
Cultura	Etnias del Oriente.	
Producción, técnica y tecnología	Informática	
	Presupuesto participativo	
	Técnicas de producción de ropa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Principios básicos de corte y confección ▪ Trazado y cortado de mandiles ▪ Costura de mandiles ▪ Medida y cortado de polleras y faldillas ▪ Costura de polleras y faldillas

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trazado y cortado de blusas ▪ Trazado de buzos deportivos ▪ Trazado de chamarras deportivas ▪ Costura de chamarras deportivas ▪ Tejidos a mano ▪ Tejidos a máquina ▪ Bordados a mano ▪ Bordados a máquina ▪ Corte confección ▪ Sastrería ▪ Lencería
	Técnicas de producción de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del yogurt ▪ Repostería ▪ Técnica culinaria ▪ Preparación de masas
	Organización productiva	Intercambio de experiencias en organizaciones productivas
	Técnicas de producción de medicamentos	Elaboración de medicamentos naturales

ÁREAS	CONTENIDOS GENERALES	CONTENIDOS ESPECÍFICOS
	Técnicas para la construcción de bases productivas agropecuarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de forrajes y apertura de zanjas de infiltración. ▪ Construcción de terrazas y apertura de zanjas de infiltración. ▪ Manejo de praderas nativas. ▪ Manejo de recuperación de

		<p>praderas nativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo de agro nivel ▪ Mejoramiento de ganado ovino criollo. ▪ Ensilaje de paja brava. ▪ Manejo de construcción de terrazas. ▪ Sondeo de aguas subterráneas. ▪ Inventariación de plantas nativas. ▪ Inventariación de praderas nativas. ▪ Zanjias de infiltración. ▪ Manejo de semillas nativas. ▪ Evaluación de praderas nativas. ▪ Riego parcelario
	Técnicas de motores	Motos
	Artesanías	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Juguetería ▪ Peletería ▪ Decorado de interiores ▪ Adornos navideños ▪ Porcelana fría ▪ Pintura
Género	Educ. para la equidad de género	
Comunidad	Vida en la comunidad. Ayuda a la comunidad	
Municipios	Liderazgo	Liderazgo en el municipio. Roles y funciones de los miembros de la organización

Fuente: Amusquivar, Freddy. Mayo 2005, p. 48-50

3.1.2 En la Dirección Departamental de Educación

El SEDUCA es otra instancia gubernamental que cuenta con un técnico encargado de llevar cabo las acciones en educación permanente a nivel departamental. En este sentido, la entrevista realizada a esta autoridad evidenció lo siguiente:

“Bueno, de acuerdo a las referencias que tenemos, anteriormente pasaron 3 técnicos de educación permanente en los años 90; no se tiene ninguna documentación, parece que no han desarrollado una acción realmente como debía de ser; pero si se encuentra datos del 2001, 2002 y 2003. Por tanto hemos intentado mejorar educación permanente, pero inmerso dentro de lo que es también educación de adultos, porque no hay centros especializados en el campo, sino integrados en lo que es centros de educación alternativa.

El año pasado y en esta gestión hemos consolidado lo que es la línea base de oferta y demanda relacionando con lo que es provincias, El Alto y la ciudad de La Paz. En ese sentido, cuando hablamos de planes curriculares, educación permanente básicamente está diseñada a partir de los temas emergentes en las diferentes comunidades como organizaciones sociales establecidas en las ciudades; o sea, no se puede decir bueno yo quiero ir a dar esta temática; sino es que ellos piden qué tipos de temáticas quieren.

En este sentido, es que tenemos solamente estructurado algunas temáticas globales que siempre se nos han pedido, relacionado con lo que es tema en valores, por ejemplo, y lo que es la parte técnica también de capacitación laboral, ya que son cursos muy cortísimos, no son de muchos meses sino una vez a la semana” (Extracto de la entrevista a Lic. Daniel Morales, Técnico Departamental de EDUPER).

De acuerdo a la versión del técnico departamental se tiene hasta el momento documentos referenciales importantes sobre el diagnóstico de educación permanente en el área rural y El Alto, donde se ha encontrado puntos importantes en relación al desempeño de los Centros de Educación Alternativa.

El concepto de educación permanente en el **contexto urbano**, entre los directivos y facilitadores de los CEAs consultados, sostienen que la EP es, por sobre todo, “una educación continua a lo largo de toda la vida” reflejando además las siguientes particularidades:

- o No estar limitada por las condiciones etáreas y generacionales de la población; considerando que no existe edad para dejar de aprender.

- Enfatizada hacia los sectores populares y marginados.
- Comprende las actividades cotidianas de las personas, las reflexiona e incide sobre ellas.
- No tiene como limitante las condiciones fisiobiológicas de la población.

En el **contexto rural** la educación permanente se la concibe como proceso de capacitación continua y planificada en dos ejes centrales de la vida social comunitaria: participación ciudadana y capacitación técnico- productiva. Esta percepción es expresada por los docentes en los siguientes términos:

- Educación destinada a todas las personas que necesitan capacitarse continuamente.
- El objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas, la familia, la comunidad y el municipio.
- Los contenidos más relevantes son participación ciudadana y actividades técnica productivas.
- Es una modalidad abierta y espontánea para toda persona que necesita encarar sus problemas de manera razonable e inteligente.
- Es sistemática, porque obedece a una planificación por módulos.
- En el tiempo es continua de acuerdo a las necesidades y desafíos que se generan en la comunidad o el país.
- Es un servicio de apoyo directo o indirecto a las familias, mediante los docentes o participantes que egresan de los CEAs, quienes replican en sus comunidades elaborando proyectos productivos.

- o Los ámbitos son la familia y la comunidad, que tiene su incidencia en el municipio.

De acuerdo al trabajo de diagnóstico elaborado por la Dirección Departamental de Educación Permanente, se tiene identificado las siguientes temáticas requeridas:

Dimensiones	TEMÁTICAS DEMANDADAS	
	CONTEXTO URBANO	CONTEXTO RURAL
Política	Hidrocarburo Elecciones Asamblea Constituyente Constitución Política del Estado Democracia Ciudadanía Partidos Políticos Derechos Leyes Elaboración de ROAs y PDMs Orientada a vigorizar JJVV y JJEE Liderazgo Ley de Participación Popular Ley de Reforma Educativa	Deberes y obligaciones Interpretación de Leyes Liderazgo Referéndum La constituyente Elaboración de proyectos Reuniones comunitarias Interpretación de leyes. La constituyente y el referéndum Derechos ciudadanos Participación y ciudadanía Liderazgo Participación en organizaciones Urbanización de la comunidad
Socio familiar	Prevención de la violencia intrafamiliar Prevención del alcoholismo Prevención de la drogadicción Prevención de la delincuencia Prevención de enfermedades Salud sexual y reproductiva Planificación familiar Identidad cultural Cuidado del medio ambiente Equidad de género	Consumo de bebidas alcohólicas Nutrición y alimentación. Autoestima en las mujeres Planificación familiar Salud reproductiva Relaciones humana Autoestima Salud y sexualidad Educación en valores Cultura del buen trato Higiene familiar Aprendizaje de la lengua originaria Equidad de género Mejoramiento de las viviendas Control de las enfermedades Identidad cultural Preservación del medio ambiente

Dimensiones	TEMÁTICAS DEMANDADAS	
	CONTEXTO URBANO	CONTEXTO RURAL
Laboral/ productiva	Microempresa Administración Comercialización Contabilidad Idiomas (inglés) Turismo Ensamblaje de computadoras Reparación de celulares Contabilidad Ventas Publicidad Microcréditos	Recuperación de suelos Forrajes Huertos comunales Uso de abonos naturales Uso de insecticidas Mejoramiento de frutas Industrialización de frutas Sistemas de riego Mejoramiento de semillas Comercialización de productos Elaboración de proyectos productivos Artesanías Sanidad animal Empleo de maquinaria Diversificar nuevos cultivos Aprovechamiento de recursos naturales Uso de la tecnología moderna Organización de instituciones productivas Crianza de animales Capacitación en floricultura Preservación del medio ambiente Protección de fuentes de agua Proyectos de comercialización Captación de agua potable

Fuente: CENPROTAC. 2006, p. 10-11

3.1.3 En los Centros de Educación Alternativa

Para confrontar las versiones sobre educación permanente de la DGEA y la Dirección Departamental, se ha realizado la entrevista a un grupo focal conformado por 7 educadores del Centro de Educación Alternativa "12 de Octubre" de la ciudad de El Alto.

Específicamente, esta institución se ubica en la zona 12 de Octubre, caracterizado por una población dedicada a la actividad del comercio informal. Los servicios que oferta están relacionados con peinados y cosmetología, corte y confección, alimentación, tejidos y secretariado.

De manera sucinta se tiene la idea central de los educadores respecto a la conceptualización sobre educación permanente:

<i>PARTICIPANTES</i>	<i>NOCIÓN SOBRE EDUCACIÓN PERMANENTE</i>	<i>TEMÁTICAS REQUERIDAS</i>
P. 1	Es una educación que se da a lo largo de la vida y en especial a las mujeres, mediante las instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cocina ▪ Repostería ▪ Tejidos
P. 2	Es la preparación y actualización constante para toda persona.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Computación ▪ Inglés
P. 3	Es una educación continua en todas las áreas del conocimiento y marcha durante toda la vida junto a los tiempos de cambio.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases virtuales ▪ Manejo de máquinas industriales
P. 4	Es toda educación que reciben la comunidad por los medios de comunicación, ONGs u otra que buscan mejorar la calidad de vida sin discriminación de edad, sexo, religión u otros	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación ciudadana ▪ Tolerancia religiosa ▪ Educación para ser padres
P. 5	Un servicio de apoyo complementario para todas las personas que necesitan capacitarse.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Albañilería ▪ Carpintería ▪ Peluquería
P. 6	Es aprender algo para la vida, lo que se aprende todos los días y permite mejorar la vida en la familia y la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prácticas culturales ▪ Respeto a niños y ancianos
P. 7	Es la educación que se prolonga en el transcurso de la vida, orientada a complementar continuamente sus conocimientos, habilidades y destrezas en las personas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación en leyes ▪ Ensamblaje de computadoras ▪ Reparación de celulares

Fuente: Elaboración propia

Entre los actores (educadores) del CEA "12 de Octubre" de la ciudad de El Alto, el concepto de EP está directamente relacionado con cursos de cualificación laboral y extensión de los servicios pedagógicos a la familia y al barrio. Es de notar que los argumentos que emplean estos docentes están sustentados en un marco conceptual intuitivo y generalizador, originado de sus propias nociones conceptuales y prácticas educativas.

En ese entendido, el concepto de EP adquiere una orientación diferente y se conecta a las características contextuales y poblacionales, por ejemplo la EP en El Alto se la comprende como un proceso educativo a lo largo de toda la vida pero conexas a **las necesidades individuales de profesionalización o capacitación laboral** y por otra parte como extendido al circuito comunitario (barrio/familia) familia-barrio,-municipio.

3.2 La noción de Educación permanente a partir de las experiencias

Las iniciativas en educación permanente con la promulgación de la Reforma Educativa han adoptado distintos matices de acuerdo a la necesidad de la población demandante. Por eso se hace necesario develar la noción de educación permanente a partir de las experiencias contemporáneas más significativas que se tiene.

Una experiencia singular representa las **ARAKUARENDAMIS** del ISOSO que se encuentran en las comunidades de la Brecha Kopere del municipio de Charagua, Provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz. También se desarrolla esta experiencia en los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba y Potosí con el nombre original de Yachay Wasi y, en La Paz con el nombre de Yatiqan Uta.

La Arakuarendami es un modelo educativo desescolarizado en la modalidad de "casas comunales para niños/as jóvenes" escolarizados que busca facilitar el acceso y la continuidad de estudiantes en el sistema educativo regular prolongando los años de escolaridad para que puedan concluir sus estudios.

Lo que se busca es generar un espacio educativo comunal que vincule la vida escolar del niño con la vida real de la comunidad a través de una sólida referencia a la cultura guaraní, a la manera de ver las cosas de sus padres, a los valores y modo de ser de su comunidad (Ñande Reko) y a la historia del pueblo.

Estas casas comunales se caracterizan por un currículm semiestructurado que vincula la vida escolar de los participantes con la vida real de la comunidad isoseña, fomentando y potenciando las formas tradicionales de organización, de producción y de trabajo, de pensar y saber, de recreación y juegos de modo que los participantes crezcan de acuerdo a las pautas culturales de la comunidad, sin perder de vista el contexto nacional, y puedan continuar y completar sus estudios de nivel primaria y secundaria

El currículum se va desarrollando gradualmente a través de Proyectos de Aprendizaje Emergentes y contempla cinco áreas formativas:

- Desarrollo personal
- Desarrollo de aprendizajes básicos
- Organización
- Producción asociada
- Participación comunitaria

El Centro de Educación Alternativa **JAIHUAYCO** ubicado en la zona sud de la ciudad de Cochabamba, constituye otra experiencia innovadora que brinda atención a niños jóvenes y adultos para elevar el nivel de vida escolar y comunitaria de los habitantes de los sectores colindantes de esa zona popular.

Este centro cuenta con tres áreas de atención. La primera encargada de los niños, bajo la consigna de "Aprender Jugando", promueve la formación integral de los niños y las niñas fortaleciendo los valores humanos y apoyando los conocimientos en lenguaje y matemática; además de ofrecer espacios de expansión cultural.

El área de jóvenes se desarrolla en tres ejes principales: mejoramiento personal (que cuenta con los talleres de autoestima y educación en valores y fe), escolar (donde se desarrolla el apoyo a distintas materias mediante talleres de técnicas de estudio) y sociocultural (compuesto por actividades relacionadas al deporte, cocina, danza, integración y liderazgo).

El área de adultos propone cursos donde se desarrollan habilidades profesionales en el marco de una formación humana integral para propiciar ciudadanos éticos y responsables, ofreciéndose las siguientes actividades:

- Escuela de padres y madres
- Formación de profesores
- Talleres para juntas escolares
- Taller de Análisis de la Realidad
- Cursos de Animadores Socioculturales
- Apoyo a la tercera edad

Otra experiencia lo constituye **CEPRA** (Centro de Educación y Producción Radiofónica) que es una institución conformada por un equipo interdisciplinario de profesionales en Comunicación y Educación comprometido con el fortalecimiento social, cultural, político y económico de los pueblos originarios, campesinos y sectores populares que comprenden los municipios del distrito de Cercado-Cochabamba como ser Arque, Tacopaya, Sicaya, Bolívar y Morochata; a través de la **EDUCOMUNICACIÓN** (desarrollo de avances educativos presenciales, producción y difusión radiofónica).

Esta institución ofrece formación y capacitación en función del desarrollo humano y gestión territorial (Educación Comunitaria, Educación Abierta y Servicios de Apoyo Complementario), coadyuvando de esta manera a la construcción de una ciudadanía activa a través una opinión pública crítica y reflexiva.

Finalmente, se tiene a **“ARLEQUÍN” Producciones Arte y Cultura** que tiene una experiencia de trabajo en Oruro desde el 2001 en el fomento al desarrollo de la

creatividad y la fantasía mediante el aprendizaje y la utilización de diferentes técnicas y recursos teatrales con el propósito de satisfacer la necesidad de expresión y comunicación de diferentes poblaciones

Esta productora de arte trabaja en el ámbito de la Educación Abierta y tiene la finalidad de propiciar el arte escénico en la niñez, juventud y población adulta, realizando actividades donde se demuestren las aptitudes de los participantes en teatro, danza, circo, títeres y música con la finalidad de ampliar y mostrar la creatividad y talento que poseen los participantes.

Las temáticas en las que se desenvuelve ARLEQUIN Producciones comprende:

- Ecología y Medio Ambiente
- Género
- Alcoholismo
- Recuperación de valores andinos
- Democracia participativa
- Control parlamentario
- Sexualidad
- Defensora del pueblo
- Derechos humanos
- Juventud

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 A nivel global

Con la intención de exhibir los resultados de esta labor, en el presente capítulo se responde a las interrogantes planteadas a principios de este trabajo, esto fundamentalmente porque en la investigación cualitativa de lo que se trata es de generar conjeturas o de producir teorías que vayan a dilucidar la temática tratada.

¿Cuáles son los antecedentes, factores de surgimiento y característica conceptual de la educación permanente en el contexto internacional?

El concepto de EP se va estableciendo paulatinamente con los cambios en las políticas educativas (especialmente durante los años 60) que insistían sobre la importancia de percibir los procesos de enseñanza y aprendizaje como una actividad a desarrollar a lo largo de la vida. En esta década se produjeron importantes debates y reflexiones sobre el hecho educativo y sobre los vacíos del sistema escolar tradicional.

Estos debates son asumidos por los principales organismos internacionales quienes lo plasmaron en respuestas ante las nuevas necesidades educativas emergentes en los diferentes Estados y poblaciones; que ante todo exigían dar mayor coherencia a los programas educativos, así como establecer una relación más fructífera entre tales programas y otros tipos de actividades relacionados con lo social, cultural, científico y económico.

En este sentido, los factores que han impulsado el surgimiento de la educación permanente tienen que ver con:

- La aceleración que experimentan los cambios en todos los ámbitos de la vida humana
- El impulso de la civilización científica y técnica

- El crecimiento de la población y el crecimiento educativo vigente
- Gran desarrollo de los medios de comunicación o impulso de la sociedad de la información
- Prolongación de los años de Ocio
- Cambio en los modelos, en los valores y en las relaciones sociales
- Fracaso de los sistemas educativos
- Impulso de la Globalización, ya que ésta exige formación constante de las personas

Por esto, el término “Educación Permanente” surge en el contexto de la Educación de Adultos y se extendió de manera considerable a lo largo de los años. Sus relaciones con la educación de adultos (EA) sólo son en el origen y coinciden en la postura crítica de que el sistema de educación tradicional, tal como está institucionalizado no es suficiente porque:

- ◆ Está confinado a una parte de la población de una determinada edad, por tanto margina a los demás personas de distintas edades.
- ◆ Está orientada en un sentido que no la pone inmediatamente en contacto con la realidad de la vida y de la sociedad
- ◆ Es tan solo una preparación para la vida, mas no en la vida

A partir de estas consideraciones, los especialistas de la educación de adultos, determinaron que era necesaria una reforma de la educación tradicional. Por tanto, desde los años 60, se venía exigiendo para la EP unas funciones que trascienda su inicial vinculación a actividades de alfabetización, reinserción social o educación complementaria. Estas demandas estaban reforzadas, de una parte, por el principio de democratización de la cultura y por la necesidad de mantener y extender los conocimientos de la ciencia, la técnica y la tecnología y, por otra parte, por el incremento de las posibilidades de participación de todos en una oferta cada vez más amplia según los intereses, necesidades y posibilidades de las personas.

La EP y sus implicaciones organizativas y pedagógicas comienzan a extenderse por todo el mundo, desde Europa a América, África, Asia, con mayor o menor rapidez según las propias condiciones de los Estados y Regiones. La mayoría de las publicaciones especializadas de los años 80 y 90 afirman que la difusión de este concepto se la debemos a tres organismos principalmente: UNESCO, OCDE y CE. Ante todo el primero estuvo a la vanguardia con la realización de CONFINTEA en varias ocasiones en donde gradualmente se fue consolidando la educación permanente.

Sin duda que estos eventos internacionales influyeron para que distintos educadores analicen la educación permanente a profundidad y se tenga 2 versiones más difundidas sobre educación permanente:

- **Como principio**, se la considera una norma, precepto o regla que rige las estructuras educativas de la educación formal y no formal.
- **Como política**, se refiere a las directrices, orientaciones y lineamientos que dirigen el accionar de un sistema educativo determinado.

4.2 A nivel de la ley 1565 de Reforma Educativa y en la percepción de los actores

Otra interrogante planteada al principio de nuestra labor era la siguiente:

¿Cuál es el sentido que adquiere la educación permanente en la estructura interna de la ley 1565 de Reforma Educativa y de qué manera lo reflejan los actores de las distintas instancias gubernamentales?

Si bien en el anterior acápite se ha establecido categóricamente que la educación permanente en el contexto internacional es ante todo un principio; de manera extraña en la ley 1565 de Reforma Educativa no se ha plasmado correctamente esa visión internacional que se ha ido forjando en el devenir histórico.

Hubiera sido interesante que los encargados de elaborar el anteproyecto de esta ley recogieran el espíritu adecuado en la formulación de esta ley educativa.

Producto de esta eventualidad, la educación permanente, en la ley 1565, ante todo es **una modalidad de atención** de la población a lo largo de su vida, por ello en la estructura de la educación alternativa, a la cual pertenece, está dispuesta como sub-área a cargo de un técnico nacional responsable de llevar adelante las acciones correspondientes.

A parte de esto, además adquiere un carácter complementario, vale decir que no es obligatorio para los destinatarios de esta modalidad; asimismo las programas que se van a estructurar parten de diagnósticos locales donde se identifiquen temáticas emergentes que demandan respuestas inmediatas.

Para poder desarrollar sus acciones, la educación permanente se concretiza en el ámbito comunitario (donde surgen temáticas relacionadas a la familia, comunidad, barrio, etc.), educación abierta (enfaticada al uso de los medios de comunicación para la mediatización de aprendizajes) y servicios de apoyo complementario (son servicios que ofrecen reforzamiento en las asignaturas escolares, además de brindarle servicio de salud y expansión cultural mediante la danza, canto y teatro).

Paralelo a esto, cabe aclarar que la concreción de la ley pasa por una estructura jerárquica constituida por autoridades que tienen distinto nivel de decisión, de acuerdo a la función que desempeñan. En consecuencia, son los actores o educadores de distintas instancias (encargados de ejecutar lo que disponen las normas), quienes nos brindan mayor detalle sobre la manera que proyectan lo dispuesto en la ley 1565.

**PERCEPCIONES DE LOS ACTORES SOBRE LAS PRINCIPALES
TEMÁTICAS A TRABAJAR EN EDUCACIÓN PERMANENTE**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN	CEA "12 DE OCTUBRE"	EXPERIENCIAS
<p>Se tiene la noción de trabajar en ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Salud y orientación ▪ Integración y fortalecimiento y TICs. ▪ Cosmovisión, interculturalidad y bilingüismo. ▪ Desarrollo Comunitario ▪ Creativa y técnica 	<p>Tanto en el contexto urbano y rural existe la idea de trabajar en las siguientes dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Política ▪ Social ▪ Familiar ▪ Laboral ▪ Productiva 	<p>Está presente la idea de trabajar en cursos breves de cualificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cocina y repostería ▪ Tejidos ▪ Corte y confección ▪ Formación ciudadana ▪ Capacitación en albañilería y carpintería ▪ Manejo y arreglo de equipos sofisticados 	<p>Han enfatizado los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios de apoyo comunitario a acciones educativas como el caso de Arakuarenda mi y Jaihuayco. ▪ Educación abierta como el caso de CEPRA y Arlequin

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al cuadro, cada instancia gubernamental ha enfatizado distintos tópicos a ser abordados por educación permanente:

- ♦ La Técnico Nacional de EDUPER de la DGEA maneja la noción de trabajar en base a 5 ejes temáticos.
- ♦ El Técnico Departamental de EDUPER lo despliega en 5 dimensiones distintas al anterior.

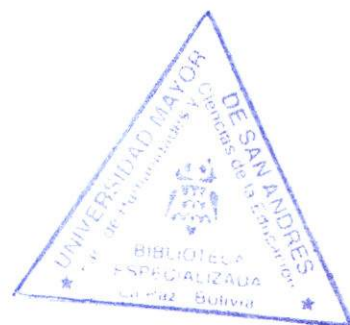
- ◆ Los docentes del CEA “12 de Octubre” lo entienden como cursos breves de cualificación laboral y formación ciudadana.
- ◆ Las experiencias por iniciativas propias de instituciones han enfatizado el trabajo en educación abierta y servicios de apoyo comunitario.

4.3 Diversos sentidos sobre educación permanente

La última interrogante planteada en el presente trabajo corresponde a dilucidar la diversidad de perspectivas en los distintos ámbitos.

¿Cuáles son las similitudes y diferencias entre los distintos sentidos de educación permanente y de qué manera repercute en el desarrollo de acciones en las distintas instancias gubernamentales?

De acuerdo a los acápites vistos con anterioridad, en realidad se manifiestan las siguientes percepciones sobre educación permanente:



EDUCACIÓN PERMANENTE EN		
EL CONTEXTO INTERNACIONAL	LA LEY 1565 DE REFORMA EDUCATIVA	LA PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES
<p>Surge en el <u>contexto de la educación de adultos</u> a iniciativa de instituciones y educadores.</p> <p>En los eventos internacionales patrocinados por la UNESCO se retoma la educación permanente como consigna a ser acatada por los países miembros.</p> <p>A partir de esas conferencias y con el aporte de educadores entendidos en la materia, la educación permanente se la concibe como <u>un principio que debe regir las estructuras educativas de la educación formal y no formal.</u></p>	<p>Es una <u>modalidad de atención o sub-área de la Educación Alternativa.</u> Sin embargo la conceptualización que maneja se refiere a un principio al aseverar que es la educación que se prolonga a lo largo de la vida.</p> <p>Está destinada a completar el desarrollo integral de la persona de acuerdo a iniciativa de grupos sociales y según los diagnósticos locales sobre los contenidos demandados.</p> <p>Los ámbitos de actuación de la educación permanente son la educación comunitaria, abierta y los servicios de apoyo comunitario a diversas acciones educativas.</p>	<p>Para los personeros de la DGEA la educación permanente es <u>calificación, formación y fortalecimiento de saberes</u> para responder de manera efectiva ante cualquier eventualidad emergente.</p> <p>En la Dirección Departamental, según los diagnósticos existen dos versiones: <u>en el área rural la educación permanente es sinónimo de capacitación técnico productiva; en cambio en el área urbana es un principio.</u></p> <p>En el CEA "12 de Octubre" la educación permanente es un <u>principio unido a necesidades de apoyo pedagógico familiar y barrial, así como a las aspiraciones de cursos cortos de actualización profesional.</u></p>

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al cuadro se puede puntualizar lo siguiente:

- ♦ En el contexto internacional al estar dispuesta la educación permanente como principio, ésta puede estar presente en la ley educativa como base o fundamento de la educación en general. En realidad esa era la idea que se manejaba en las conferencias internacionales pues al tratar de democratizar la educación a todos los niveles se pretendía que la educación fuera permanente, englobando para ello la educación formal y no formal.

- ◆ En la ley 1565 de Reforma Educativa la educación permanente es un sub-área que se manifiesta como modalidad de atención; por tanto ahí vemos la minimización o reducción que se la hace a educación permanente, quitándole sus cualidades de principio.
- ◆ A criterio de los actores existe percepciones diferenciadas según el cargo que desempeñan. En la DGEA se la considera como formación y cualificación coyuntural, en la Dirección Departamental se vuelve a la noción de principio unido con cursos de capacitación, y según los docentes del CEA “12 de octubre” se la entiende también como principio y como sinónimo de cursos cortos de actualización.

En esta interpretación vemos claramente que las autoridades de la cúpula son los que defienden de manera intransigente las normas establecidas en la ley, sin importarles la pertinencia y coherencia de dichas prescripciones. En cambio en los niveles intermedios, los actores vuelven a la noción de principio (similar a la percepción internacional) unido a sus demandas coyunturales de formación. Esto sin duda ocasiona una diferencia entre lo instituyente y lo instituido.

Aquí cabe la pregunta ¿qué efectos ha producido la reducción de la educación permanente a un sub-área de Alternativa?

En la ley 1565 al circunscribir la educación permanente a un sub-área de Alternativa produjo confusión porque el concepto engloba elementos más amplios que no caben en esta sub-área. Es similar a decir que la educación boliviana es gratuita, o es revolucionaria, o es permanente; en todos estos casos se la contemplarían como bases o principios en los cuales se establece el sistema educativo de un determinado país.

Por esto es que hasta ahora el término educación permanente ha generado confusión entre las mismas autoridades que desempeñan cargos importantes:

“Mucha gente lo desconoce todavía, siempre hemos estado insistiendo de que educación permanente es esto, se trabaja de esta manera; pero todavía no se lo entiende. Ese término de educación permanente nos está trayendo un poco de dificultad en comprender. Antes se llamaba educación extraescolar o extracomunitaria, entonces las autoridades no lo han tomado en cuenta pese a que nosotros en el diagnóstico inicial que teníamos hemos sugerido que se cambie el nombre de educación permanente, porque todos hablamos de educación permanente mas no sabemos cómo se trabaja” (Entrevista a Lic. Daniel Morales Ticona, Técnico Departamental de EDUPER).

“En los 9 departamentos no se ha desarrollado un trabajo homogéneo. Algunos le han dado mayor énfasis al ámbito familiar, otros al ámbito comunitario, otros a educación abierta. Entonces cada departamento ha dado énfasis en uno u otro ámbito” (Entrevista a Lic. Adela Choque, Técnico Departamental de EDUPER).

Esto sin duda demuestra el carácter subjetivo y personal con el que ha sido desplegada la educación permanente a partir de la ley 1565. Paralelo a esto, se han puesto de manifiesto algunas problemáticas relacionadas con el carácter subordinado y complementario de la educación alternativa, por ende de la educación permanente:

“Como modalidad tenemos muchos problemas a nivel normativo, porque la ley 1565 ha dado prioridad a la educación regular y es muy general, quisiéramos una cosa bien explícita, bien concreta pues nos dificulta en hacer nuestra labor. Sin embargo hemos insistido ante las instancias superiores para que cambie esto además proponer reestructurar todos nuestros centros, pero lamentablemente tenemos vacíos normativos que no se pueden fácilmente solucionar porque es más institucional del SEDUCA, entonces estamos esperanzados en una nueva ley para que pueda salir una nueva reglamentación, esta es la dificultad que tenemos...” (Entrevista a Lic. Daniel Morales Ticona, Técnico Departamental de EDUPER).⁶

Esta situación también es reflejada a nivel nacional:

“...en alternativa andamos disminuidos en ítems asignados en la DGEA y en los niveles departamentales. Sería importante que se de un trato equitativo a todas la áreas...ahora en el caso de los técnicos, a veces no se logra desarrollar todas las acciones que uno se programa porque se nos asignan un montón de responsabilidades que distraen nuestro objetivos primordiales, reitero que hay una sola persona a nivel nacional para cada una de las sub-áreas; en cambio en la educación formal para el nivel primario existe 4 a 5 personas mínimamente...” (Entrevista a Lic. Adela Choque, Técnico Nacional de EDUPER).

⁶ Para mayor referencia ver anexo 6 donde se encuentra transcrita en extenso la entrevista grabada realizada en agosto del 2007 al Técnico Departamental Daniel Morales Ticona y a la Técnico Nacional de la DGEA Adela Choque.

Estas dos versiones de autoridades encargadas de EDUPER nos indican que la educación permanente al interior de la ley 1565 es un enunciado que carece de normas específicas para su concretización, situación que se hace evidente porque la Reforma Educativa ha priorizado la educación formal:

“Quizás EDUPER es un de las sub-áreas de alternativa que ha tenido muy poco desarrollo debido al poco financiamiento y a la discriminación que se hizo al área alternativa en la ley 1565, porque el presupuesto sólo contempló el 1er y 2do ciclo de la educación primaria. Por eso, los ítems se implementaron más a estos niveles ya que se decía: ¡primero se dará a la educación primaria, si sobra a educación secundaria y después para el área alternativa!” (Entrevista a Lic. Adela Choque, Técnico Nacional de EDUPER).

Por tanto, de acuerdo al art. 59 de la ley 1565 que especifica que la educación alternativa se da bajo distintas modalidades, una de ellas es la educación permanente, que ha sido la menos desarrollada por no tener una norma específica y no contar con el personal suficiente como para poder desarrollarse en la década de los 90, cuando se había promulgado ley de Reforma Educativa.

Si bien en esa década no se cuenta con avances significativos en educación permanente en los niveles estatales:

“De acuerdo a las referencias que tenemos, anteriormente pasaron 3 técnicos de educación permanente en los años 90, no se tiene ninguna documentación parece que no han desarrollado una acción realmente como debía ser...” (Entrevista a Lic. Daniel Morales Ticona, Técnico Departamental de EDUPER).

A partir de la institucionalización de los cargos públicos en el SEDUCA el 2000 se intenta desarrollar educación permanente tanto a nivel departamental y nacional:

“...sí se encuentra datos del 2001, 2002, y 2003 donde yo ingresé, en donde se ha podido visualizar claramente el rol que debía trabajar el técnico de educación permanente referido a lo que es el departamento de La Paz” (Entrevista a Lic. Daniel Morales Ticona, Técnico Departamental de EDUPER).

“Estoy como funcionaria pública desde el año 2000, año en que a partir de la institucionalización de los SEDUCAS empecé en el nivel departamental como técnico departamental de EDUPER en Oruro. Luego el 15 de febrero de 2004 comencé como técnico nacional después de haber sido seleccionada bajo una convocatoria pública para este cargo en la DGEA. Desde esa fecha se han realizado varias actividades que han ido a

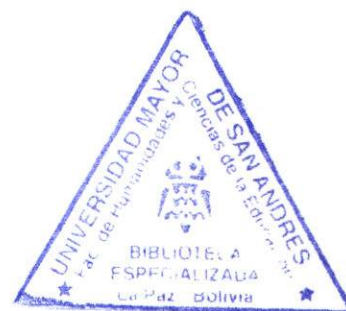
fortalecer la educación permanente” (Entrevista a Lic. Adela Choque, Técnico Nacional de EDUPER).

Como se puede apreciar en criterio de los dos técnicos de EDUPER, la institucionalización de los cargos públicos ha coadyuvado a impulsar el trabajo en todas las sub-áreas de alternativa, siendo así que en la DGEA a partir del 2005 se despliega varias acciones con la intención de desarrollar educación permanente.

Producto de ello es la elaboración de un reglamento interno propio para esta sub-área (ver anexo 4) y para darle funcionalidad la DGEA después de realizar varios talleres de consenso nacional y procesos de consultaría para esclarecer este término conflictivo, vio por conveniente consolidar la Educación Permanente como un eje transversal, según la propuesta de Estructura Académica y cargas horarias (ver anexo 5) que atraviesa las sub-áreas de Educación de Adultos y Educación Especial, con contenidos emergentes de situaciones coyunturales que abarcan los intereses de la ciudadanía en general.

En consecuencia, en vista de que la educación permanente en más de 10 años de implementación de la Reforma Educativa no logró establecerse como debía, a partir del 2005 se propuso darle la operatividad respectiva desde los Centros de Educación Alternativa como un eje transversal que atraviesa todas las sub-áreas de la Educación Alternativa (Educación de Adultos, Educación Especial y Educación Juvenil Alternativa) con ofertas que abarcan la Educación Comunitaria, Familiar y Abierta, proponiendo temáticas relacionadas a:

- Salud y Orientación
- Integración Fortalecimiento y TICs
- Cosmovisión, Intercultural y Bilingüismo
- Desarrollo Comunitario
- Creática y técnica



CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

En el panorama internacional hemos visto que la educación permanente ha surgido como producto de las necesidades insatisfechas de la mayoría de la población que veía con desilusión que la educación formal no lograba cumplir con el objetivo de democratizar ese derecho humano; mas al contrario, discriminaba por razones de edad, sexo, condición social, etc.

Con la aparición del término de educación permanente se hizo más inclusiva la educación, pues contempló desde un principio toda la existencia del individuo y sin rechazar por la condición que tuviera la persona. Esta premisa fundamental es enarbolada por organizaciones como la UNESCO que en la los distintos eventos (CONFINTEAs) realizados en relación a la educación de adultos se fue consolidando la educación permanente adoptando ciertas características:

- Relacionado a los diferentes periodos de la vida y a los tipos y niveles de las estructuras educativas (desde preescolar hasta la educación de la tercera edad).
- Como educación para el público, más o menos excluido de la educación institucional.
- Como proyecto o programa de formación sustentado sobre métodos pedagógicos activos.

De estas tendencias surgidas en el contexto internacional, más los aportes de educadores interesados en la temática en cuestión, la educación permanente ante todo se la ha considerado como principio y como política, aunque remotamente como modalidad. Esta última característica se ha se ha dado en el caso boliviano con la ley

1565 de Reforma Educativa, que si bien ha intentado transformar las estructuras educativas, lo ha hecho más a nivel de la educación formal, dejando a segundo plano la educación alternativa y por ende la educación permanente.

En el Congreso del 92 a la Educación Extra-escolar se la nombró de manera **provisional** como Educación Permanente porque las prácticas que se daban al interior de esta cuarta área del Código del 55 no reflejaban el título general. Entonces, ahí encontramos el primer punto controversial porque la ley 1565 tomó las conclusiones de dicho congreso incorporando el término educación permanente como sub-área de Alternativa, sin analizar las características conceptuales de ese término, ni tomar en cuenta los referentes internacionales respecto a esa expresión.

De los 5 ámbitos propuestos en el Congreso del 92 (Autodidaxia, Educación Comunitaria, Educación Abierta, Servicios y Apoyos Educativos Complementarios y Acciones Multiárea) solo 3 fueron reconocidos por la ley: Educación Comunitaria, Educación Abierta y Servicios de Apoyo. Asimismo no se ha reconocido la tarea de varias organizaciones que de manera silenciosa han desarrollado acciones en beneficio de sectores populares de la sociedad y se han denominado como instituciones que trabajan con Educación Infantil Alternativa

Por ello, en vista de que educación permanente fue establecida de manera provisional, ha tenido que atravesar por las siguientes vicisitudes:

- De antemano fue discriminada por la ley 1565 que ante todo era la “reforma de la educación formal escolarizada”, siendo así que el área alternativa, en especial la educación permanente se constituía en un enunciado teórico dentro los postulados de esta normativa, porque no contaba con los contenidos generales y específicos, así como formas de evaluación ni acreditación. Asimismo, carecía de financiamiento directo del TGN en la creación de ítems y en el desarrollo de planes estratégicos en beneficio de esta sub-área.
- Como era un enunciado teórico sin normativa específica, las autoridades encargadas de llevar a cabo las acciones en el marco de la educación

permanente, hicieron de acuerdo a su criterio e iniciativa personal lo que consideraban correcto. Por eso, de acuerdo a la entrevista a la Lic. Adela Choque, en los 9 departamentos no se ha desarrollado un trabajo homogéneo, pues algunos técnicos le han dado énfasis al ámbito familiar, otros al ámbito comunitario y los demás a la educación abierta.

- Paralelo a esto, las autoridades departamentales, desconociendo la labor en educación permanente, en alguna medida distrajeron el trabajo de los técnicos departamentales de EDUPER (producto de la carencia normas concretas en la ley 1565) asignándoles otras tareas que no les correspondían.
- Esta situación se vio empeorada con la aplicación de la ley LOPE (Ley de Organización del Poder Ejecutivo) que disminuyó de jerarquía al Viceministerio de Educación Alternativa, convirtiéndolo en una simple Dirección General de Educación Alternativa, lo que redujo su nivel de decisión en aspectos de gestión institucional. Esto ocasionó que se redujera el personal de cada sub-área, que en un principio conformaban el departamento de educación permanente con 3 técnicos, ahora existía un solo técnico nacional encargado de monitorear el trabajo de EDUPER en toda Bolivia.
- Tal vez el vacío más sentido es referido al periodo del 94 al 99 donde surge la interrogante ¿que se hizo en esos años en educación permanente? La respuesta la proporcionan las dos personas entrevistadas en esta investigación que coinciden en que al promulgarse la ley 1565 no se tenía una norma clara para educación permanente, por lo tanto, cada departamento, cada región y cada técnico realizaba acciones de acuerdo a su criterio personal; entre tanto que la Dirección Nacional al perder recursos humanos por el recorte de personal, recién se estaba organizando. A esto se debió la dispersión de ofertas y demandas de educación permanente en cada uno de los departamentos.

A pesar que desde la ley 1565 la educación permanente salió en desventaja, se ha intentado impulsarla por todos los medios posibles debido a que:

- ❖ Fue la continuidad de la Educación Extra-escolar del código del 55, intentándose cambiarla de nombre en la segunda conferencia de educación alternativa debido a la ambigüedad conceptual que ocasionaba dicho término, más no prosperó dicha propuesta.
- ❖ En la década del 90, cuando todavía no se tenía clara la conceptualización de educación permanente (porque la Reforma Educativa no contempló normas específicas para educación permanente) y simplemente se la concebía como *la educación a lo largo de la vida*, las experiencias en este campo provenían de la sociedad civil, iglesia católica y ONGs.
- ❖ Con la Institucionalización de Cargos públicos a partir del 2000 se ha generado varias acciones que han ido en beneficio de esta sub-área. Fruto de ello son los talleres realizados a nivel nacional el 2005 en Cochabamba de donde emergieron documentos importantes para reorganizar la educación permanente a nivel nacional.
- ❖ Pese a la disminución de jerarquía de Viceministerio a Dirección General de Educación Alternativa, se ha dado un impulso notable por parte de algunos Directores de Alternativa a la consolidación de la educación permanente que hasta entonces era el sub-área menos desarrollada.
- ❖ Los documentos “Diagnóstico Línea Base y el Programa Nacional de Educación Permanente” son las referencias más objetivas sobre las ofertas y demandas en EDUPER a nivel nacional, porque salieron de las acciones programadas por la DGEA, donde participaron, técnicos departamentales, docentes, sociedad civil, etc.
- ❖ Después de este proceso significativo, la educación permanente alcanza su concepción precisa al ser considerada como un proceso continuo de formación de la persona en cualquier etapa de su vida y acudiendo para ello a los medios pertinentes. Sin embargo, para darle funcionalidad la DGEA le ha dado un carácter transversal que atraviesa todas las sub-áreas de alternativas, con

contenidos emergentes que surgen de situaciones coyunturales de una determinada población.

De acuerdo a la entrevista en profundidad realizada a la primera autoridad nacional encargada de educación permanente se puede puntualizar sus expresiones que ante todo mantiene un sentido triunfalista acorde a la ley:

- La DGEA ha desarrollado eventos importantes para el fortalecimiento de educación permanente. La realización de Talleres Nacionales en Cochabamba el 2005 con participación de representantes de varios sectores de los 9 departamentos ha logrado consolidar el “Diagnóstico Línea Base” y el “Programa Nacional de Educación Permanente”, que se constituyen en documentos importantes porque prescriben las ofertas y demandas de educación permanente a nivel nacional, así como su delimitación conceptual.
- A partir de estos eventos se han elaborado reglamentos internos propios para la educación permanente, así como la propuesta de 16 horas académicas de las 96 que tiene un docente que trabaja con educación de adultos.
- En el INSEA Franz Tamayo de Villa Serrano se van formando docentes para educación de adultos y especial, con un currículo que también desarrolla la comunicación educativa y educación comunitaria; teniendo para más adelante la proyectiva de formar de manera exclusiva profesionales que vayan a cubrir las necesidades de educación permanente.
- En vista de que educación permanente tiene su identidad enfocada a las demandas educativas coyunturales de una determinada región, se han realizado los diagnósticos locales para la elaboración de módulos, videos, dossier, boletines, talleres, programas y proyectos que se han convertido en experiencias enriquecedoras para EDUPER; por tanto, ya sea por iniciativa de uno u otro sector se ha ido dando de manera discreta una variedad de prácticas al interior de esta sub-área de alternativa.

- En la DGEA se tienen identificadas claramente las demandas y ofertas en educación permanente, y como esta tiene su personalidad basada en temas locales emergentes, se ha estructurado el reglamento respectivo que norma todo el accionar a nivel nacional. Asimismo se ha se propuesto una estructura académica y carga horaria para que sean tomados en cuenta por los Centros de Educación Alternativa.
- Dada la identidad de la educación permanente, no significa que no tenga normas establecidas. En la actualidad en la DGEA se cuenta con el Reglamento Interno de Educación Permanente, acompañado con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Centros de Educación Alternativa. Además se tiene la propuesta de Estructura Académica y Carga Horaria exclusiva para EDUPER.
- La educación permanente no ha contado con un apoyo real por parte del Ministerio de Educación; pero aún así paulatinamente se ha hecho mucho en esta sub-área, pues un solo técnico nacional ha logrado establecer parámetros y líneas de acción concretas para que esta sub-área se consolide.

Sin embargo, estas afirmaciones se contradicen cuando ella asevera:

“Evidentemente, se propuso esta estructura académica para fortalecer la oferta de educación permanente, pero en la actualidad se está recogiendo a partir de los 9 departamentos para poder sistematizar y concretizar en un diseño curricular del sistema plurinacional.

Este diseño curricular está siendo elaborado por profesionales indígenas, docentes urbanos y rurales. Una vez que se concluya se bajará a las bases para su validación de acuerdo a la ley Avelino Siñani. Cabe aclarar que se tiene el Subsistema de Educación Alternativa, y ahí está precisamente la educación permanente.

Una vez que se apruebe dicha normativa, recién podremos contar con una estructura académica base para educación permanente” (Entrevista a la Lic. Adela Choque, Técnico Nacional de Educación Permanente)

De esto, podemos entender que todo el trabajo realizado hasta el 2005 se ha quedado en un simple discurso y no ha podido efectivizarse por la ambigüedad del término y por los cambios político-administrativos. La propuesta de establecida en el

Programa Nacional de Educación Permanente, el reglamento interno y la carga horaria de 96 hora para la transversal de EDUPER son simples buenas intenciones que pretenden justificar el trabajo de los técnicos del Ministerio de Educación

Por ello es que después de más de una década de implementación de la Reforma educativa las acciones en la DGEA se han circunscrito simplemente a trabajos administrativos poco relevantes donde los técnicos cumplieran simplemente con ciertas actividades distractivas como la presentación de informes escritos, cumplimiento de circulares y hojas de ruta (tal cual se puede observar en el catálogo del anexo 1) y dejando a segundo plano el trabajo de consolidación de educación permanente.

En consecuencia, muy a pesar de las buenas intenciones todo este trabajo a quedado en simples propuestas, porque en realidad en los CEAs todavía no hay un currículo propio para educación permanente, ni tampoco se ha consolidado las cargas horarias establecidas para este eje transversal. Esto hace ver que EDUPER ha quedado proclive a iniciativas y criterios personales de instituciones ajenas al Estado.

Por su parte a nivel de la Dirección Departamental de EDUPER a partir del 2000 también desarrolla trabajos de consultoría y diagnóstico sobre educación permanente en centros de educación alternativa del área rural y de El Alto, obteniendo los siguientes resultados que discrepan con la percepción de la DGEA:

- Hasta el momento no se han instaurado en los centros de educación alternativa un plan curricular propio de educación permanente porque el término ocasiona confusión conceptual en los educadores encargados de la práctica pedagógica.
- En el trabajo de diagnóstico realizado en los centros de educación alternativa del área rural y de El Alto se ha podido evidenciar que la mayoría de los educadores tienen la percepción de que educación permanente es un principio ligado a procesos de capacitación laboral y productiva.

- Las experiencias en educación permanente provienen de organizaciones no gubernamentales e iglesia católica, quedándose retrasada las iniciativas por parte de instancias del Estado debido a la carencia de normas claras y específicas que delimiten el accionar de EDUPER.

Finalmente, en el CEA “12 de Octubre” de la ciudad de El Alto, se ha podido evidenciar que la mayoría de los educadores concibe a la educación permanente como un principio pedagógico; una educación continua, sin límites de edad ni en la temática. No obstante, esta concepción es aún difusa, se ha reflexionado poco al respecto y por tanto no existe una apropiación suficiente del concepto y esto incide en las posibilidades de concretar ofertas y de ver demandas, evidenciándose que –hasta el momento– no es una prioridad a abordar desde los CEAs.

5.2 Recomendaciones

Como propuesta de la presente investigación vamos a partir de lo que entendemos por educación haciendo alusión a Jesús Reyes, en el sentido que ésta es **la resultante del proceso organizado y de las influencias espontáneas que contribuyen al desarrollo pleno de la persona humana y a su incorporación social.**

De acuerdo a esto debemos diferenciar entre educación y formación, ya que la primera tiene que ver con el desarrollo cultural, moral y espiritual; en cambio la segunda hace mención al perfeccionamiento específico de destrezas, habilidades y pericias en el campo profesional. Tampoco debemos confundir educación y aprendizaje porque no son lo mismo, en el sentido de que el aprendizaje es una característica esencial del ser humano, necesaria para la supervivencia y evolución, debido a que esta no solo se realiza en la escuela, sino en cualquier entorno. En consecuencia, la educación engloba a la formación.

A partir de esta delimitación conceptual y en base a todo este proceso de investigación desarrollado de manera rigurosa, existen dos alternativas para que educación permanente logre consolidarse.

La primera opción consiste en admitirla como una nueva perspectiva que a la vez sea la fuente y el fundamento de un sistema educativo, bajo la premisa de que el hombre es un ser en continua maduración. Por tanto para nosotros **la educación permanente es una concepción dialéctica de la educación, como un doble proceso de profundización, tanto de la experiencia personal como de la vida social global, que se traduce en la participación del sujeto en cualquier etapa de su existencia.**

De acuerdo a este criterio la educación permanente incluye:

EXIGENCIAS	OBJETIVOS	MEDIOS
SOCIOPROFESIONAL Supone la actualización constante en relación al avance tecnológico.	Perfeccionamiento y progreso científico-técnico para una educación para el desarrollo.	Especialización constante y cursos acelerados de cualificación.
SOCIOCULTURAL Implica la integración social de grupos marginados.	Integración a la cultura nacional de personas discriminadas por distintas causas.	Mediante centros culturales donde se ofrezca cursos de alfabetización funcional.
ARTÍSTICO Significa el equilibrio personal entre el trabajo, relación con el otro y la distracción.	Apoyo a la vida artística de las personas que tienen talentos innatos.	Apertura de casas de cultura (casa de las awichas) relacionados al cine, museos y otros.

Fuente: Elaboración propia

La segunda opción es reformular en el marco de la Reforma Educativa, debido a que el término educación permanente representa una ambigüedad conceptual en nuestro contexto, generando distintas percepciones desde la DGEA, Dirección Departamental y los actores. Asimismo retomando la iniciativa del Técnico Daniel Morales, lo más pertinente es cambiar este término en vista de que en el congreso del 92 se adoptó provisionalmente (vale decir que no era definitivo) al no haber otro

vocablo que pudiera englobar las prácticas que se daban al interior de la cuarta área del Código del 55.

Si mantenemos la estructura de la Educación Alternativa de la ley 1565 se debería respetar las tres sub-áreas correspondientes. La Educación de Adultos y la Educación Especial siguen manteniéndose con estructuras definidas cuya intención es proporcionar de manera dosificada la atención que deberían haber tenido en el sistema regular. En cambio, la tercera sub-área sale fuera del contexto del sistema formal, por tanto sus características obedecerían a las siguientes prácticas que se dan:

PRÁCTICAS	ÁMBITOS	SUB-ÁREA
<p>Aprendizaje por contacto de padres e hijos donde se requiere orientación en temas familiares emergentes.</p> <p>Procesos de socialización en la comunidad o barrio, en relación a los intereses comunes de ejercicio de la ciudadanía y cualificación laboral.</p> <p>Uso de los medios de comunicación en el desarrollo de temáticas que demanda la población.</p> <p>Cursos semipresenciales y procesos autodidácticos de formación.</p> <p>Apoyo a las asignaturas regulares y espacios de expansión cultural (teatro, canto, declamación, danza, etc.).</p> <p>Servicios de atención a la salud, guardería, comedor y apoyo escolar.</p>	<p>Educación Familiar</p> <p>Educación Comunitaria</p> <p>Educación Abierta o comunicacional</p> <p>Educación a Distancia</p> <p>Servicios Educativos Complementarios y Educación Infantil Alternativa</p> <p>Acciones Mixtas de Multiámbitos</p>	<p>EDUCACIÓN EXTRA FORMAL</p>

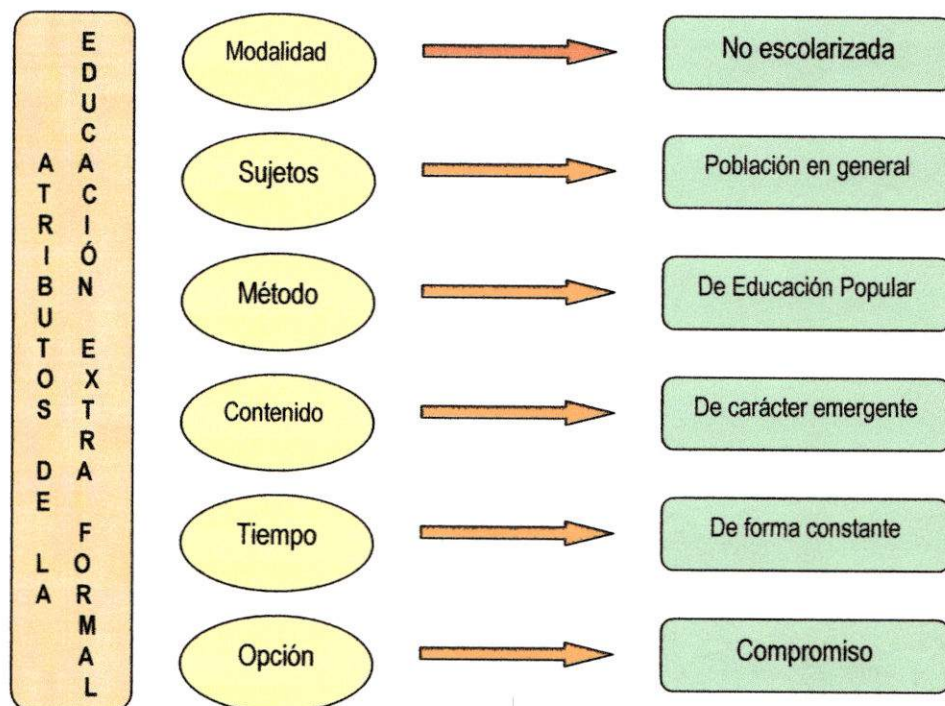
Fuente: Elaboración propia

Al denominarla como Educación Extra Formal no significa que no tenga una estructura planificada; más al contrario implica que todas las acciones a llevarse a cabo en esta sub-área deben tener un carácter flexible de acuerdo a las necesidades emergentes de una determinada población. Además, el término Extra implica un plus, bono y una ventaja, debido a que va más allá de las reglas estrictas de lo formal. Por tanto, para nosotros la educación extra formal **es el proceso de desarrollo integral de la persona (conocimientos teóricos, habilidades técnicas, valores, actitudes y esquemas de comportamiento) que se da fuera de las cuatro paredes de una sala convencional, utilizando los medios disponibles en el contexto.**

De acuerdo al cuadro, las prácticas se pueden aglutinar en ámbitos, y éstos podrían ser parte de la Educación Extra Formal, que ante todo comprendería los aprendizajes que se desarrollan fuera del sistema regular. A partir de esta delimitación surge una interrogante trascendental, ¿en qué se diferenciaría Educación Extra Formal de las otras sub-áreas de Educación Alternativa? :

- ◆ En lo informal (no escolarizada)
- ◆ Dirigida a la población en situación de pobreza
- ◆ Respondería a las demandas y necesidades del sector popular
- ◆ En el aspecto metodológico, tendrá como cimiento el flujo de conocimientos que se genera entre emisor y receptor, en una doble vía.
- ◆ En los contenidos de carácter emergente
- ◆ En que es para todos(as)
- ◆ Educación Extra Formal implicaría opción, y no obligatoriedad.

Estas características se pueden expresar en el siguiente esquema:



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a estas características en una nueva ley educativa se puede proponer la Educación Extra Formal como una de las sub-áreas de Educación Alternativa encargada de brindar atención a los distintos sectores de la población en los ámbitos de Educación Familiar, Educación Comunitaria, Educación Abierta o comunicacional, Educación a Distancia, Servicios Educativos Complementarios, Educación Infantil Alternativa y Acciones Mixtas de Multiámbitos.

Para dar la operatividad correspondiente a cada uno de los ámbitos puede seguir las siguientes sugerencias:

- La Educación Abierta desde la DGEA podría contar con ítems exclusivos en emisoras del Estado para tocar temas relacionados con la formación ciudadana, así como los temas coyunturales que podrían surgir en cualquier momento.

- La Educación a Distancia ya cuenta con la FEJAD (Curso de Formación de Educadores Jóvenes y Adulto a Distancia) como una instancia con un amplio recorrido, simplemente se puede anexar como parte de Educación Extra Formal para los consecutivos cursos a distancia que puedan realizarse, especialmente para cualificar a los educadores populares.
- Tanto la Educación Familiar y Comunitaria puede responder a los diagnósticos locales que hagan los centros de educación alternativa respecto a las temáticas emergentes que se vayan dando, de tal manera que se puede acudir a talleres, conferencias, charlas y otros mecanismos para satisfacer la demanda de una determinada población.
- Referido a los Servicios Educativos Complementarios/Educación Infantil Alternativa y Acciones Mixtas de Multiámbitos, sería pertinente que el Estado tenga convenios con instituciones privadas para apoyar de manera logística en el trabajo de los educadores que están en contacto diario con niños, adolescentes y jóvenes en desventaja social.

No es posible que mientras en los países industrializados incorporen en su sistema educativo la educación desde la primera infancia, educación para el ocio, para la ciudadanía y la tercera edad; en Bolivia y en la mayoría de los países del sur sigamos teniendo problemas con el analfabetismo y la educación primaria.

¡Acaso no tenemos derecho a tener educación para la ciudadanía o para la tercera edad como en los países desarrollados!

Con la ley 1565 se dio un primer paso para concretizar ese discurso, sin embargo lo que tendría que hacerse desde las instancias gubernamentales es lo siguiente:

- Como primera medida, en la DGEA, se debiera transformar la oficina de Educación Extra Formal en un Departamento que cuente con un cuerpo 3 a 4

profesionales conocedores de esta temática, que tengan el nivel de decisión correspondiente como para pedir informes a los 9 técnicos departamentales, así como para realizar acciones conjuntas que vayan en beneficio de esta sub-área.

- En el nivel departamental si bien existe un técnico encargado de monitorear las acciones de educación extra formal, no se da tal situación en el nivel distrital, porque ahí no existe un técnico propio de alternativa (por ende de educación extra formal), en consecuencia el nivel de coordinación solo llega hasta ese punto. Ahora bien, si de lo que se trata es de cuidar el presupuesto evitando crear más burocracia, lo que se podría hacer es que los CEAs, eleven un informe adicional directamente al técnico departamental para hacerle conocer las actividades realizadas en el marco de la educación extra formal. De esa manera se puede subsanar la carencia de recursos humanos y financieros que tanto se reclama en estos niveles.
- Para que educación extra formal alcance los niveles organizativos correspondientes se debe normar la instauración de diagnósticos locales parte de los Centros de Educación Alternativa, de esa forma se irán consolidando las temáticas emergentes dentro de los ámbitos que cuenta esta sub-área.
- En vista de que educación alternativa sólo cuenta con un centro de formación docente como es el caso del INSEA Franz Tamayo de Villa Serrano, se tendría que procurar que desde la DGEA se promueva lineamientos curriculares para que se formen educadores con competencias relacionadas a la elaboración de diagnósticos locales, regionales y micro regionales en el marco de la educación extra formal.
- En el ámbito de la educación comunitaria estarían los diagnósticos locales para establecer acciones concretas; mientras que en los servicios complementarios se enfocaría con los trabajos de apoyo extra-escolar con las guarderías municipales y con la educación para el ocio y la tercera edad en los asilos y casas de retiro.

La educación extra formal debiera ser considerada por las autoridades correspondientes como una de las sub-áreas más importantes que tenemos los bolivianos, pues a pesar de que sigamos tropezando con el problema del analfabetismo y la educación primaria, también seamos capaces de advertir que la educación no siempre implica las cuatro paredes de una sala, más al contrario el aprendizaje es más significativo fuera de las aulas, y eso nos debe impulsar asumir retos en cuanto a las nuevas necesidades educativas que demanda la sociedad actual.



GLOSARIO

- AAEA: Asociación Alemana para la Educación de Adultos.
- AMPAE (*Equipos Móviles*): Apoyo Multidisciplinario para Acciones Emergentes (EPA, ETA).
- CAS: Centro "Avelino Siñani".
- CEDICOR: Centros de Educación y Desarrollo Integral de la Comunidad Rural (EPA, ESA, ETA).
- CEDU: Centro de Estudios Educativos.
- CEE: Comisión Episcopal de Educación.
- CEMA: Centros de Educación Media de Adultos.
- CENPROTAC: Centro de Promoción de Técnicas de Arte y Cultura.
- CEPOS: Comités de Educación de Pueblos Originarios.
- CETA: Centros de Educación Técnica y Agropecuaria.
- CETHA: Centros de Educación Técnica, Humanística y Agropecuaria (EPA, ESA, ETA).
- CI: Centros Integrados (EPA, ESA, ETA).
- CIPCA: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado.
- CONED: Consejo Nacional de Educación.
- CREFAL: Centro Regional de Educación de Adultos y Alfabetización Funcional Para América Latina.
- DECOS: Programa de Desarrollo Sostenible.
- DGEA: Dirección General de Educación Alternativa.
- EBA: Educación Básica Acelerada (EPA).
- EJA: Educación Juvenil Alternativa (EPA).
- EJA: Educación Juvenil de Adultos.
- EPA: Educación Primaria de Adultos.
- ESA: Educación Secundaria de Adultos.
- ETA: Educación Técnica de Adultos.
- FERIA: Programa de Formación de Facilitadores de FERIA (F - 3).
- FOSEED: Programa de Formación Superior de Educación Especial a Distancia.
- IBA: Instituto Boliviano del Aprendizaje (ETA).
- INFE: Instituto Nacional de Formación en Educación Alternativa "Pacífico Feletti".
- INSEA: Instituto Normal Superior de Educación Alternativa "Franz Tamayo".
- IRFA: Instituto Radiofónico de Fe y Alegría.
- PROCADIR: Programa de Capacitación de Directores para Centros de Educación de Adultos.
- PROCEAS: Red Interinstitucional de Programas de Cualificación de Educadores Alternativos.
- PROCEP: Programa de Capacitación de Educadores Populares.
- UUAL: Unión de Universidades de América Latina.
- VEEA: Viceministerio de Educación Escolarizada y Alternativa.

BIBLIOGRAFÍA

- Bansart, Andrés (1983). *Educación Continua*. Caracas-Venezuela: Laboratorio Educativo.
- Cabello, María José (2002). *Educación Permanente y Educación Social. Controversias y compromisos*. Barcelona-España: Apronte.
- Canseco, Rosalba y otros (2000). *Documentos Internacionales sobre Educación de Adultos, 1979-1997*. México: Limusa.
- Canseco, Rosalba y otros (2000). *Formación de Formadores*. México: Limusa.
- Canseco, Rosalba y otros (2000). *Otros Campos de Acción en Educación de Adultos*. México: Limusa.
- CEDU (1998). *Conferencia de Hamburgo*. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos No 2. México.
- Cirigliano, Gustavo (1983). *La educación Abierta*. Buenos Aires-Argentina: Ateneo.
- CREFAL (1989). *7 visiones de la educación de adultos*. Michoacán-México: CREFAL.
- De Sierra, Carmen (1980). *Las clases sociales, los sectores sociales de status socioeconómicos más bajo y marginal en América Latina, frente al desarrollo y la educación*. Paris: UNESCO.
- Delors, Jacques y otros (1997). *La Educación Encierra un Tesoro*. México: UNESCO.
- Diez, Ricardo (1977). *La reforma educativa española y la educación permanente*. Madrid-España: UNESCO.
- Escotet, Miguel (1991). *Aprender para el futuro*. Madrid-España: Fundación Ciencia, Democracia y sociedad.
- Espada, Ernesto (1991). *Fundamentos de la ciencia andragógica*. Potosí-Bolivia: AAEA.
- Faure, Edgar (1973). *Aprender a Ser. La educación del futuro*. Madrid-España: Alianza Universal.
- Furter, Pierre (1996). *Educación y Vida*. Buenos Aires-Argentina: Magisterio.
- Gelpi, Ettore (1990). *Educación Permanente*. Madrid-España: Popular.
- Imbernón, Francisco (1994). *La formación del profesorado*. Barcelona-España: Paidós.
- Isais, Jesús (1969). *Educación de Adultos*. México: Oasis.
- Ludojoski, Roque Luís (1986). *Andragogía: Educación del Adulto*. Buenos Aires-Bolivia: Guadalupe.
- Martínez, Juan Luís (1988). *Políticas Educativas en Bolivia, 1950-1988*. Serie Cuadernos Educativos No. 27. La Paz-Bolivia: CEBIAE-REDUC.
- Mead, Margaret (1960). *Educación de Adultos*. Buenos Aires-Argentina: Visión.

- Ministerio de Desarrollo Humano (1997). *Transformación de la Educación Alternativa en Bolivia*. La Paz-Bolivia: Garza Azul.
- Ministerio de Educación y Cultura (2000). *Compendio de legislación sobre la Reforma Educativa y Decretos Supremos reglamentarios*. La Paz-Bolivia.
- Miranda Francisco y otros (2003). *Conceptualización, finalidades, roles, funciones y otros aspectos de la educación de adultos*. México: CREFAL.
- Sandoval, Carlos (2002). *Investigación Cualitativa*. Bogotá-Colombia: ARFO.
- Sarramona, José (1984). *Cuestiones de educación*. Barcelona-España: CEAC.
- Schwartz, Bertrand (2000). *Por una política comunitaria de la educación*. París-Francia: Le Febvre.
- Torres, Rosa María (2002). *Aprendizaje a lo largo de toda la vida: Un nuevo momento y una nueva oportunidad para el aprendizaje y la educación de personas*. Buenos Aires-Argentina: Instituto Fronesis.
- UNESCO (1957). *Educación y personas adultas*. México: UNESCO.
- UNESCO (1976). *Recomendación relativa al desarrollo de la educación de adultos aprobada por la Conferencia General en su decimonovena reunión*. Nairobi.
- UNESCO (1995). *La educación de las personas adultas: Declaración de Hamburgo; la agenda para el futuro*. México.
- UNESCO (1998). *Hacia una educación sin exclusiones: nuevos compromisos para la Educación con personas Jóvenes y Adultas en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.
- UNESCO (1999). *Informe sobre educación*. Madrid-España: SANTILLANA.
- UNESCO (2000). *Foro Mundial sobre Educación*. México: Instituto de Estadísticas de la UNESCO.
- UNESCO (2002). *Conferencia de Sofía sobre Educación de Adultos*. Buenos Aires-Argentina: Pardus.
- UNESCO (2003). *"Compendio Mundial de la Educación 2003"*. Montreal-Canadá: Instituto de Estadísticas de la UNESCO.
- UNESCO (2004). *Reunión CONFINTEA, Balance Intermedio*. México: Instituto de Estadísticas de la UNESCO.
- UNESCO-UNICEF (1994). *La Educación de Adultos en América Latina ante el Próximo Siglo*. Santiago de Chile.
- UNICEF (1990). *Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos, Declaración Mundial sobre Educación para Todos*. New York: Inter Agency Commission.
- UUAL (1976). *Planteamiento y Universidad en América Latina*. México: Panamericana.
- VIGOTSKY, L.S. (1979). *Psicología y Pedagogía*. Madrid-España: Akal.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA SEGÚN EL CATÁLOGO ELABORADO EN LA DGEA

* (La mayoría son fotocopias que se encuentran en esta entidad, siendo restringido el acceso a las mismas)

Aliaga, Jorge y otros (2002). *Análisis y Propuesta de Política Pública*. La Paz-Bolivia: Prisa.

Amusquivar Freddy (junio 2005). *Diagnóstico de Demandas y Ofertas Educativas y Línea de Base de Educación Permanente*. Trabajo de Consultoría solicitado por la DGEA. La Paz.

Amusquivar, Freddy (mayo 2005). *Programa Nacional de Educación Permanente*. Trabajo de Consultoría solicitado por la DGEA. La Paz.

Barral, Rolando (1997). *Pedagogía de la comunicación*. PRESENCIA, 6 de noviembre. La Paz-Bolivia.

CENPROTAC (2006). *Diagnóstico situacional de oferta y demanda de Educación Permanente en Centros de Educación Alternativa de la ciudad de El Alto y los Valles Interandinos del departamento de La Paz*. La Paz-Bolivia.

Comisión Episcopal de Educación (1992). *Documento de Trabajo de la Iglesia Católica sobre Educación*.

Comisión Episcopal de Educación (1993). *Memoria del I Congreso Educativo de la Iglesia Católica*. La Paz-Bolivia: CEE.

Comisión Episcopal de Educación (1998). *Memoria del II Congreso Educativo de la Iglesia Católica*. La Paz-Bolivia: CEE.

Comisión Episcopal de Educación (2004). *Memoria del III Congreso Educativo de la Iglesia Católica*. La Paz-Bolivia: CEE

Comisión Episcopal de Educación (2004). *Hacia una nueva Educación Alternativa incluyente y productiva*. Separata, agosto. La Paz Bolivia: CEE.

CONED (2004). *Talleres Nacionales Preparatorios para el Congreso Nacional de Educación 2005. Documentos de Conclusiones de las Comisiones de Trabajo*. La Paz.

DGEA (2004). *Compendio de Documentos de Trabajo y Consulta, II Conferencia Nacional de Educación Alternativa*. La Paz.

DGEA (2004). *Reglamento de Educación Permanente*. Versión preliminar elaborado por el Sub-área de Educación Permanente.

DGEA (2005). *Reglamento de Organización y Funcionamiento de Centros de Educación Alternativa*. La Paz-Bolivia.

DGEA (2005). *Reglamento de organización y funcionamiento de centros de educación alternativa*. Versión Referencial.

Equipo Interinstitucional (1989). *Educación y Pueblo, revista Nro. 4*. La Paz-Bolivia: IRPA Luraña.

Equipo Interinstitucional (1989). *Educación y Pueblo, revista Nro. 5*. La Paz-Bolivia: IRPA Luraña.

Equipo Interinstitucional (1996). *Educación y Pueblo, revista Nro. 11*. La Paz-Bolivia: IRPA Luraña.

Ministerio de Educación y Cultura (1992). *Congreso Nacional de Educación*. La Paz-Bolivia: MEC.

Ministerio de Educación y Cultura (2004). *Memoria de la II Conferencia Nacional de Educación Alternativa*. La Paz- Bolivia: Catacora.

Ministerio de Educación y Cultura (2006). *Alternativa, revista trimestral Nro. 6*. La Paz-Bolivia: MEC.

Pérez, Beatriz y otros (2002). *Estado de Situación de la Educación en Bolivia*. La Paz: CEBIAE.

Rivero, José Luís (2002). *Estado de situación de la Educación Alternativa. Documento de Trabajo*. La Paz: CEBIAE.

Seleme, Ana María y otros (2003). *Propuesta de Discusión para la Transformación de la Educación Alternativa Boliviana*. DGEA.

Taller Nacional de Educación Alternativa (2004). *Resumen Ejecutivo, Políticas y Estrategias de Educación Alternativa*. La Paz.

VEEA (2004). *Educación Alternativa, Memoria 2004*. La Paz: DGEA.

ANEXOS

ANEXO 1

CATÁLOGO DE DOCUMENTOS DEL SUBÁREA DE EDUCACIÓN PERMANENTE

*Las letras en negrilla hacen referencia a documentos importantes en cualquiera de las sub-áreas de Educación Alternativa

*Los cuadros pintados en color turquesa claro hacen referencia a documentos importantes en el sub-área de Educación Permanente

NºText.	EMPASTADO Nº 1	Página	Gestión	Sub-área	Característica
	Envío y recepción de correspondencias	1-445	96-2001		
NºText.	EMPASTADO Nº 2	Página	Gestión	Sub-área	Característica
	Envío y recepción de correspondencias	S/N	2002		
NºText.	EMPASTADO Nº 3	Página	Gestión	Sub-área	Característica
	Envío y recepción de correspondencias	1-357	2003		
NºText.	EMPASTADO Nº 4	Página	Gestión	Sub-área	Característica
	Envío y recepción de correspondencias	S/N	2004		
NºText.	ARCHIV. Nº 5 PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS 1996-1999-2002-2003	Página	Gestión	Sub-área	Característica
	1 Adjudicación para la realización de auditorías externa de los proyectos de Bi-Alfab.	1	2002	ALFABET.	Evaluación-Auditoría
	2 Proyecto Centro Multiservicio Comunitario y Capacitación de Líderes Comunales para el desarrollo Reg.	7	2002	EPER-SEC	Proyecto
	3 Proyecto "Transformación y validación curricular en los INSEAs".	15	2002	FD	Proyecto
	4 Diagnóstico del CETHA Soncachi	34	2002		
	5 Matriz de Evaluación de Resultados	39	2002		
	6 Envío Informe del Proyecto de Bialfabetización Quechua-Castellano en Salud Reproductiva	41	2002		
	7 Perfil Institucional - BROEDERLIJK (Bélgica)	53	2002	EDAL	Programa Institucional
	8 Términos de Referencia para la Evaluación de Medio Término del Proyecto de Bialfabetización Quechua	63	2002		
	9 Proyecto Alfabetización para la vida y la Producción	69	2002	ALFABET.	Proyecto
	10 Proyecto-Programa de Capacitación a Directores	75	2002	EDJA	Proyecto
	11 Proyecto 05/E06: Educación No Formal. "Plan Nacional de alfabet. Para la vida y la Producción".1998-2002	83	2002	ALFABET.	Evaluación
	12 Plan Nacional de Alfabetización para la Vida y la Producción 1998-2002	104	2002		
	13 Proyecto de Desarrollo Rural Integral de la Dirección "ISKANWAYA"	106	2002		
	14 Resumen de actividades significativas-2001	108	2002		
	15 Proyecto: "Formación de Coordinadores de Alfabetizadores	121	2001	ALFABET.	Proyecto
	16 Materiales, métodos y técnicas de alfabetización	129	2001		
	17 Memoria de Gestión de Gobierno -1997-2002	137	2001	EDAL	Memoria
	18 Democratización de la educación primaria de jóvenes y adultos por una educación alternativa	145	2001		
	19 Programa "Por la defensa de la Educación Intercultural Bilingüe y su relanzamiento" KURUYUQUI	154	2001		
	20 Hojas-Guía para preparar matrices para proyecto educativo o plan operativo	156	2001		
	21 Proyecto Capacitación de Coordinadores de Alfabetización	160	2001		
	22 Seguimiento a Programa de 12 meses (a 30 de noviembre de 2001)	161	2001		
	23 Proyecto de alfabetización	163	2001	ALFABET.	Programa
	24 Seguimiento a Programa de 12 meses (a 30 de noviembre de 2001)	173	2001		

25 Programa "Formación de coordinadores de alfabetizadores	176	2001		
26 Proyecto de Bi-alfabetización Quechua-Castellano Ganó Primer Premio Mundial de la UNESCO	186	2001	ALFABET.	Programa
27 "Conclusiones" Seminario de Coordinación Estado-ONG/IPDS (Borrador)	196	2001		
28 Perfil de Proyecto Piloto	197	2001		
29 Análisi Descriptivo del Plan	198	2001		
30 Solicitud de Equipamiento par la Alfabetización	203	2001		
31 Perfil de Proyecto de Actualización Docente en Educación de Jóvenes y Adultos	205	2001	EDJA	Perfil de Proyecto
32 Unidad Departamental Asistencia Técnico Pedagógica-Educación de Jóvenes. Adultos y Alfabetización	211	2001		
33 Insumos para reunión de directorio proyecto de Bi-alfabetización Quechua-Castellano en Salud Reproductiva	218	2001		
34 Nota y Guía sobre festivales sobre la semana internacional de aprendizaje de adulto	227	2001		
35 FEJAD- Reglamento del proceso de Evaluación Académica	243	1999	FEJAD	Evaluación
36 Resumen de Programas y Proyectos Educación Alternativa, Gestión 2002	253	1999		
37 Una guía para la movilización y una ruta para la consulta	255	1996	EDAL	Guía para consulta Nacnal.
38 Consulta Nacional para la Educación Alternativa Planificación II	261	1996		
39 Taller Sobre la Movillización Social y Consulta Nacional para la transformación de la Educación Alternativa	264	1996	EDAL	Memoria
40 Consulta Nacional para la Educación Alternativa-Planificación	271	1996		
41 Proyecto de alfabetización en Marcha-YUYAY JAP'INA-Cochabamba	273	1996		
42 EDUCATIONAL TELEVISIÓN PRODUCTION	276	1996		
43 Nómina de participantes seminario taller educación Permanente	279	1996		
44 Informe-Memoria-Taller de Elaboración del Plan Operativo	281	1996	EDAL	Memoria
45 Informe-Taller de Organización de Equipo de Sistematización Prospectiva	300	1996	EDAL	Informe-Memoria
46 Taller Nacional de Educación Especial	304	1996		
47 Seminario: Áreas Potenciales de Coordinación Estado ONGs/IPD's en la Reforma Educativa	309	1996		
48 Seminario-Taller sobre Metodologías de Investigación con Enfoque Intercultural	319	1996		
49 Taller Nacional Sobre Educación, Democracia y Construcción de Estados Multinacionales	322	1996		
50 Propuesta de Plan de Trabajo de Comunicación Educativa para Educación en Población	324	1996		
51 UNICEF-BOLIVIA Position Paper (educación)	326	1996	SEN	Políticas en Educación
52 UNICEF-BOLIVIA Bases para la Formulación del Programa de Cooperación 1998-2002	347	1996	SEN	Plan Estratégico
53 Jornada de Sensibilización sobre el alcance de las experiencias de educación alternativa en Bolivia	388	1996		
54 Proyecto-Sistematización y Elaboración de la normativa para el sistema educativo nacional	393	1996		
55 Proyecto de alfabetización en Marcha-YUYAY JAP'INA-Cochabamba	397	1996		
56 Programa para la Construcción de línea o decisión para el Plan Quinquenal de Educación Permanente	399	1996		
57 Educación de adultos-Programa de actividades	408	1996		
58 Proyecto para implementar el sistema de información del área de educación alternativa	412	1996		
59 Proyecto de adecuación del sistema de educación alternativa a la descentralización departamental	415	1996		

NºText. ARCHIV. Nº 6 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS. 2003-2004

	Página	Gestión	Sub-área	Característica
1 Proyecto Piloto Jóvenes Desertores	1	2004		
2 Programa de Fortalecimiento de la Formación Técnica Tecnológica	3	2004		
3 Programa de educación permanente-actividad a desarrollarse 2004-2005	8	2004		

ANEXO 2

Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Carrera Ciencias de la Educación

GUIA DE ENTREVISTA PARA LA TÉCNICO NACIONAL EN EDUCACIÓN PERMANENTE

1.- *¿Cuántos años de trabajo en la DGEA como técnico de educación permanente?*

Estoy como funcionaria pública desde el año 2000, año en que a partir de la institucionalización para los SEDUCAS empecé en el nivel departamental como técnico departamental de EDUPER en Oruro. Luego el 15 de febrero de 2004 comienzo como técnico nacional después de haber sido seleccionada bajo una convocatoria pública para este cargo en la DGEA.

2.- *¿Si bien la ley de Reforma Educativa se promulgó en 1994, que se hizo en educación permanente a partir de esta normativa?*

Con la Reforma Educativa se dio impulso al ámbito de la educación abierta con comunicación educativa, aprovechando el convenio entre México y Bolivia a partir del Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación Pública de ese país junto al ILCE (Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa). Bolivia se benefició con el material videográfico de aquel país y este material se implemento en Santa Cruz, Cochabamba y Oruro. En este último departamento (en el que me tocó trabajar) se enfatizó por el financiamiento de la prefectura a partir del proyecto de tele-educación alternativa y video en aula, que nos permitió implementar a 27 centros de educación de adultos con estos proyectos, entregando un stock de 45 cassettes de video con más de 260 contenidos temáticos.

Estos videos han servido para apoyar los procesos educativos de EPA y ESA en los CEAs. Si bien en Santa Cruz y en otros departamentos no han tenido apoyo de las prefecturas, por iniciativa de los centros y técnicos departamentales se han llevado a buen cause este proyecto de video en aula, pero no con la magnitud como se hizo en Oruro.

3.- *¿Que acciones para consolidar EDUPER propició desde que usted asumió este cargo?*

Se hizo el trabajo de Diagnóstico de EDUPER, porque la oferta es variada, en los 9 departamentos no se ha desarrollado un trabajo homogéneo. Algunos le han dado mayor énfasis al ámbito familiar, otros al ámbito comunitario, otros a educación abierta. Entonces cada departamento ha dado énfasis en uno u otro ámbito.

Por ello de inicio se hizo un documento diagnóstico que nos pueda mostrar la realidad de ofertas educativas y de demandas educativas en EDUPER. Esto se hizo el 2005 con el apoyo de un consultor financiado por el ministerio de Educación quien entregó el documento referido al Diagnóstico y Programa Nacional de EDUPER, ambos son la Línea Base que nos permite vislumbrar de manera más clara la EDUPER.

Quizás es una de las sub-áreas de alternativa que ha tenido muy poco desarrollo debido al poco funcionamiento y a la discriminación que se ha dado a la educación alternativa en la ley 1565, porque el presupuesto sólo contempló el 1er y 2do ciclo de la educación primaria. Por eso los ítems se implementaron más a estos niveles ya que se decía que primero se priorizará la educación primaria, si es que sobra se dará a educación secundaria y después para el área alternativa.

4.- *¿Se tiene instaurado en los CEAs una estructura curricular propia de Educación Permanente?*

En educación permanente dada su identidad, dado el espíritu mismo de oferta educativa no podemos encasillarnos en una situación ya formalizada. Es EDUPER que atiende las demandas educativas coyunturales, las

demandas educativas que requieren las diferentes comunidades. Entonces los CEAs a nivel Bolivia han ido desarrollando módulos, dosiers, en otros casos boletines, documentos que han permitido desarrollar las ofertas educativas en función a los tiempos.

No tenemos nosotros en educación permanente un carga horaria única debido a la diversidad de ofertas por una parte y por otra los tiempos de acreditación que no son exactamente como en la educación de adultos; sin que eso signifique que no se tiene una organización propia, existe pero de acuerdo a cada una de las instituciones educativas de carácter estatal o de la organización social que van desarrollando ofertas educativas pero en función a planes, programaciones, quizás más coherentes a las demandas educativas y a los beneficiarios a quienes está dirigida la oferta.

5.- *¿Con que cantidad de ítems cuenta la educación permanente a nivel nacional y en que medida el Ministerio va ampliándolos?*

Se tiene muy pocos ítems tanto en los centros exclusivos de educación permanente que ofertan educación permanente y en los centros de educación de adultos que también ofertan estos contenidos. Un claro ejemplo de un centro propio de EDUPER tenemos en Oruro con Santos Marca Tola, antes llamado Puna Illawara, otro es Wiñay Kusi también en Oruro, está San Ignacio de Salles.

Estas instituciones han logrado legitimarse como centros de educación permanente para ofertar en el ámbito comunitario fundamentalmente; familiar y abierta a partir de talleres para satisfacer las necesidades educativas desde niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

La otra oferta se realiza a partir de los centros de educación de adultos y en este marco se ha hecho con el apoyo de la Asociación Alemana un Diagnóstico de ofertas y demandas de educación permanente desde los centros de educación de adultos. En este marco se tiene una mirada proyectiva, pues si bien la oferta de EDUPER no está siendo remunerada en los centros de adultos; se tiene proyectado desarrollar mínimamente 16 horas de EDUPER de las 96 que están destinadas a los centros de educación de adultos en lo que se refiere fundamentalmente al ámbito comunitario y familiar para atender las necesidades educativas de las comunidades en el área rural y en las áreas urbanas de los barrios periféricos.

6.- *¿Cuál es balance sobre la situación de EDUPER que realizan los 9 técnicos departamentales en los informes de fin de gestión enviados a la DGEA?*

Envían los trabajos de seguimiento de acciones educativas en EDUPER, quizás los más ricos son aquellos donde existen centros de EDUPER específicos, en el resto hacen el seguimiento de ofertas educativas desde los centros de educación de educación de adultos y en otros desde los centros de educación especial y educación juvenil alternativa.

Entonces el trabajo de ellos es fortalecer los procesos educativos que se dan en el marco de EDUPER en los diferentes departamentos, pero quizás esta tarea no está siendo comprendida exactamente por las autoridades departamentales, ya que distraen el trabajo de los técnicos departamentales de EDUPER con otras tareas que no son para los que fueron designados.

7.- *¿En que han beneficiado los talleres y las consultorías realizados a nivel nacional en el trabajo de esta sub-área?*

Los talleres sirvieron para mirar más de cerca la oferta educativa de EDUPER en los 9 departamentos porque hasta el 2005 nunca se había logrado reunir a docentes, técnicos de los 9 departamentos para conocer el trabajo de cada región y socializar, además armar el documento base que era el diagnóstico y línea base de EDUPER.

8.- *¿Existe la formación exclusiva de profesionales en educación permanente en el INSEA de Villa Serrano?*

Primordialmente se forman profesionales para educación de adultos y especial, pero la proyectiva es ampliar al resto de las sub-áreas de educación alternativa. Si bien en el currículo que existe ahí se está desarrollando comunicación educativa y educación comunitaria; pero la carrera específica de EDUPER no está funcionando sin que

esto signifique que no va a ser. Evidentemente la proyectiva a futuro es el hecho de poder formar profesionales que vayan a cubrir las necesidades educativas de educación permanente, educación juvenil, educación inicial alternativa, está proyectado esto para los siguientes años que de seguro podrá concretizarse.

9.- *¿Qué dificultades percibe en su trabajo de gestión y de ser así, cuáles son?*

En educación alternativa los técnicos tropezamos con el problema de la falta de recursos humanos. Somos muy pocos, apenas una persona responsable de EDUPER a nivel Bolivia. Entonces, hacemos el esfuerzo trabajando hasta muy tarde, pero aun así no logramos superar el montón de exigencias, de tareas que tenemos en el marco de gestión fundamentalmente, porque nos llegan un montón de notas, de informes técnicos, circulares, etc. y eso nos quita tiempo. Ahora mucho más atareados con el diseño curricular, en realidad estamos estresados, pero no nos quita la pasión por el trabajo.

El 2005 simplemente se dio continuidad a los planes gestionados por el Director General Lic. Julio Roque, fruto de ello fueron los talleres y las consultorías.

Lamentablemente, muchos directores no apoyan a la educación alternativa, por eso no ha habido continuidad debido a que no siempre se cuentan con Directores con compromiso y con sentido de servicio. Quizás el 2005 se cayó en ese hecho, por ello hubo situaciones que frenaron el avance de educación alternativa en todo aspecto.

Pero cuando se tiene autoridades que apoyan a la causa, entonces se pueden realizar muchas acciones, de lo contrario se da el detenimiento y la inviabilidad de algunas acciones.

Ahora, en el caso de los técnicos a veces no se logra desarrollar todas las acciones que uno se programa, porque se nos asignan un montón de responsabilidades, una persona a nivel nacional, reitero, en cada una de las sub-áreas, en cambio en la educación formal para el nivel primario existe 4 a 5 personas mínimamente.

En alternativa andamos disminuidos en ítems asignados en la DGEA y en los niveles departamentales. Sería importante que se de un trato equitativo a todos los subsistemas para optimizar el trabajo y desempeño de los funcionarios a nivel departamental y nacional con la intención de cumplir los objetivos propuestos.

10.- *¿La propuesta de estructura académica y cargas horarias presentadas el 2004 se han puesto en práctica en los centros de educación alternativa?*

Evidentemente, se propuso esta estructura académica para fortalecer la oferta de educación permanente, pero en la actualidad se está recogiendo a partir de los 9 departamentos para poder sistematizar y concretizar en un diseño curricular del sistema plurinacional.

Este diseño curricular está siendo elaborado por profesionales indígenas, docentes urbanos y rurales. Una vez que se concluya se bajará a las bases para su validación de acuerdo a la ley Avelino Siñani. Cabe aclarar que se tiene el Subsistema de Educación Alternativa, y ahí está precisamente la educación permanente.

Una vez que se apruebe dicha normativa, recién podremos contar con una estructura académica base para educación permanente.

11.- *¿Cuáles son los proyectos y desafíos institucionales a corto y mediano plazo para EDUPER?*

En este año lo que queremos es tener un Diseño Curricular que va a ser parte del Subsistema Plurinacional, aunque con el programa que habíamos esbozado eran otras acciones mas, pero definitivamente con las nuevas políticas de educación administradas por el ministerio, estamos sujetos a priorizar acciones. Es la parte curricular fundamentalmente, una vez que se tenga esto es la parte normativa que va a ser una de nuestras tareas.

De esta manera las acciones de EDUPER podrá desarrollarse en los niveles nacionales, departamentales y locales de manera mucho más clara, de acuerdo a las demandas y ofertas educativas.

GUIA DE ENTREVISTA PARA EL TÉCNICO DEPARTAMENTAL EN EDUCACIÓN PERMANENTE

1.- *¿Cuántos años de trabajo en el SEDUCA como técnico departamental de educación permanente?*

Actualmente 2 años y 3 meses trabajando en EDUPER dentro del SEDUCA. Inicialmente se hizo una compulsa interna dentro del SEDUCA donde me presenté y entre los dos salí electo.

2.- *¿Si bien la ley de Reforma Educativa se promulgó en 1994, que se hizo en educación permanente a partir de esta normativa?*

Bueno, de acuerdo a las referencias que tenemos, anteriormente pasaron 3 técnicos de educación permanente en los años 90; no se tiene ninguna documentación, parece que no han desarrollado una acción realmente como debía de ser; pero sí se encuentra datos del 2001, 2002 y 2003 hasta que yo ingresé, en donde se ha podido por lo menos visualizar claramente el rol que debía trabajar el técnico de educación permanente, referido a lo que es el departamento de La Paz.

En ese sentido, inicialmente encontré un inventario en instituciones que debían ofertar educación permanente, también ya clarificando qué es lo que debía trabajarse dentro de lo que es educación permanente y en que ámbitos. Eso es por lo menos lo que se ha venido estableciendo claramente y a partir de eso se ha ido acompañando en sus diferentes procesos de capacitación, especialmente para mejorar dentro de lo que es educación permanente, pero inmerso dentro de lo que es también educación de adultos, porque no hay centros especializados en el campo, sino integrados en lo que es centros de educación alternativa. Entonces, está en esta visión inicial, aunque todavía no tan clara se ha podido advertir antes de mi llegada al cargo.

3.- *¿Se cuenta con un plan curricular diseñado por esta instancia departamental para que los centros de educación alternativa puedan concretizarlo?*

Bueno, esto es un proceso digamos no ha sido muy rápido, pero por lo menos en estos últimos años se ha ido trabajando dentro de lo que es un línea base a nivel nacional desde la DGEA para ver ofertas y demandas, posteriormente lo hicimos el año pasado y en esta gestión consolidando lo que es la línea base de oferta y demanda relacionando con lo que es provincias, El Alto y la ciudad de La Paz.

En este sentido, tenemos un documento referencial, aunque sabemos que también no muestra todo lo que es realmente una investigación, pero ya se tiene una base de datos que nos puede servir para futuras acciones. En ese sentido, cuando hablamos de planes curriculares, educación permanente básicamente está diseñada a partir de los temas emergentes en las diferentes comunidades como organizaciones sociales establecidas en las ciudades; o sea, no se puede decir bueno yo quiero ir a dar esta temática; sino es que ellos piden qué tipos de temáticas quieren.

En este sentido, es que tenemos solamente estructurado algunas temáticas globales que siempre se nos han pedido, relacionado con lo que es tema en valores, por ejemplo, y lo que es la parte técnica también de capacitación laboral, ya que son cursos muy cortísimos, no son de muchos meses sino una vez a la semana. Entonces hay este tipo de pedidos que nos llegan y es que estamos trabajando en los diferentes centros, especialmente en los CETHAS de la Comisión Episcopal de Educación, relacionados con la iglesia, que trabajan un apoyo comunitario en las comunidades relacionados con la agricultura, o sea en una actividad extensiva a la comunidad.

Son algunas temáticas que se van trabajando pero se van estructurando en este momento, estamos empeñados en la elaboración de un Plan Departamental de Educación Alternativa. Hay una comisión que trabaja en coordinación con la Asociación Alemana para la Educación de Adultos, quienes nos apoyan actualmente y en este momento estamos en el proceso organizativo y recopilación de datos respecto a todo lo que es los antecedentes.

4.- *¿Existe coordinación con la DGEA y de ser así, como se da esa hecho?*

Desde la pasada gestión y en esta gestión hemos iniciado algunos talleres a nivel nacional y también a nivel departamental, donde los técnicos nacionales muy pocas veces aparecen en estos talleres. O sea podemos decir que no hay una línea clara desde la DGEA para todos los SEDUCAS; parece que el tema pasa por la parte normativa que todos estamos esperando la nueva ley; mientras no aparezca esta ley estamos en STATU QUO. Este es un poco la preocupación de nosotros pero pese a eso nosotros debemos seguir avanzando porque las necesidades cada vez son mayores.

5.- *¿Por que en la mayoría de los CEAs todavía no tienen implantado un plan curricular propio de educación permanente?*

No podemos hacer una cosa muy alejada, o sea muy separada a la EDUPER sino queremos trabajar una visión global a partir de los CEAs, una propuesta curricular. Estamos en ese proceso, yo le decía hace rato que vamos a trabajar en estos próximos meses todo una propuesta de educación alternativa en tres modalidades; qué es lo que queremos para educación permanente, de adultos y especial.

Entonces estamos en este trabajo todavía, es cierto que no se ha avanzado mucho, hay muchos factores para ello, pero nuestra preocupación es establecer una malla curricular que pueda ser referente, porque no podemos ofertar cosas acabadas ya que a veces no siempre es el requerimiento de las comunidades.

6.- *¿En La Paz, las experiencias en EDUPER de donde provienen: del Estado, de ONGs, de la iglesia o de la sociedad civil?*

Las iniciativas vienen de ONGs como Fundación La Paz, hay otras instituciones como la Iglesia, siempre nos han llevado un poco la delantera en este aspecto; ya que son instituciones más organizadas que cuentan con algunos recursos. La iglesia también aglutina mucha gente y se aprovecha estos espacios para poder proponer muchas alternativas en educación permanente.

Nosotros como parte del Estado no hemos descuidado este aspecto porque tenemos una oferta de capacitación laboral esporádica, trabajando con diferentes centros de acuerdo al concepto de Educación Permanente que transversaliza todo lo que es la vida de un ser humano. En ese sentido trabajamos con lo que es menores a 5 años, o sea desarrollo integral; estamos hablando de apoyo a los niños que estudian en el sistema regular.

Luego tenemos otra experiencia de capacitación laboral sobre educación en valores con amas de casa en las diferentes zonas populares, también se tiene la ONG Pro vida que trabaja con la tercera edad. Estas experiencias, si bien no están sistematizadas la vamos a contemplar como antecedentes en el plan departamental de educación alternativa.

7.- *¿Con que cantidad de ítems cuenta la educación permanente a nivel departamental, y en que medida el Ministerio va ampliándolos?*

Tenemos una dificultad en este punto, porque en los datos del SIE falta reordenar los ítems en lo que es educación especial, de adultos y permanente. Entonces es un tema más institucional, sin embargo es una preocupación nuestra en poder consolidar definitivamente qué centros son de adultos, permanente y especial. Tenemos en este momento alrededor de 75 ítems en educación permanente en lo que implica menores de 5 años, adulto mayor y capacitación laboral a nivel del departamento de La Paz, pero que falta regularizar.

8.- *¿Conoce a detalle las conclusiones de los talleres y consultorías llevadas a cabo por la DGEA y que incidencia tiene en esta repartición estatal?*

En este sentido, es una norma acatar las disposiciones que llegan de la DGEA mediante circulares y documentos oficiales referenciales que nos pide determinada información, porque cuando uno hace actividades son por iniciativa propia.

Por ello, se ha ido trabajando con la DGEA sin desmerecer que también hemos tenido contactos con la Lic. Adela Choque, porque como estamos en La Paz siempre hay ese contacto, no digamos permanente pero por lo menos esporádicamente, ya que también nosotros esperamos de la DGEA que dé líneas de acción concreta. Creo que este vacío, según es este último seminario nacional nos decían que en el mes de agosto posiblemente se va a ir difundiendo todo un plan de desarrollo institucional de educación de educación alternativa con apoyo del gobierno de España, entonces estamos esperanzados de que llegue una verdadera reforma en lo que es educación alternativa, porque la ley 1565 ha dado más prioridad a la educación regular.

9.- ¿Esta dependencia que acciones ha desarrollado para la consolidación de EDUPER?

Como modalidad tenemos muchos problemas a nivel normativo, hemos estado insistiendo en reestructurar todos nuestros centros, pero lamentablemente tenemos vacíos normativos que no se pueden fácilmente solucionar porque es más institucional del SEDUCA. Entonces, estamos esperanzados en una nueva ley para que pueda salir una nueva reglamentación, esta es una primera dificultad que tenemos.

Pero al margen de aquello, en estos últimos años hemos estado trabajando con instituciones que dan prioridad a proyectos relacionados con apoyo a la juventud, adulto mayor desarrollo integral de niños menores de 5 años y adolescentes. Nuestra labor es realizar el seguimiento adecuado a estos proyectos que provienen de ONGs e iglesia bajo convenios con el SEDUCA para cumplir con los objetivos planteados.

10.- ¿Qué dificultades percibe en su trabajo de gestión y de ser así, cuáles son?

Tenemos dificultades a nivel de normas establecidas, en las normas que es muy general, pero hay una reglamentación que no está acorde al momento actual. Quisiéramos una cosa bien explícita, bien concreta, pues nos dificulta en hacer nuestra labor. Hemos sugerido ante las instancias respectivas para que esto se pueda acelerar pero todo está en función a la nueva ley.

Se plantea perfiles de proyectos que trabajamos con la prefectura y esta los ejecuta con sus consultores. Luego hay un POA de tipo administrativo que debemos cumplirlo. O sea acá en el SEDUCA hacemos como Unidad de Asistencia Técnico Pedagógica un solo plan global, al margen de que tengamos uno individualmente. Entonces lo que cuenta para la evaluación institucional es el cumplimiento del POA en aspectos de la capacitación docente, coordinación con instituciones a sus proyectos con los que el SEDUCA tiene convenios; seguimiento a nuestras propias instituciones públicas para que se cumpla con lo previsto.

11.- ¿Cuáles son los proyectos y desafíos institucionales a corto y mediano plazo para EDUPER?

Una expectativa es que EDUPER tiene que tomar su propia personalidad, porque mucha gente lo desconoce todavía, siempre hemos estado insistiendo de que educación permanente es esto, se trabaja de esta manera; pero todavía no se lo entiende. Ese término de educación permanente nos está trayendo un poco de dificultad en comprender. Antes se llamaba educación extraescolar o extracomunitaria, entonces las autoridades no lo han tomado en cuenta pese a que nosotros en el diagnóstico inicial que teníamos hemos sugerido que se cambie el nombre de educación permanente, porque todos hablamos de educación permanente mas no sabemos cómo se trabaja.

Esto nos dificulta bastante, pero es importante institucionalizar claramente EDUPER en el SEDUCA (como primer desafío) y también la difusión e importancia que tiene EDUPER, ya que transversaliza desde que nace hasta que muere.

Hay que dar una oferta clara sobre qué es lo que se puede trabajar en los diferentes grupos heterogéneos. Esto hay que trabajarlo, hay que consensuarlo, no es cuestión de trabajar desde el escritorio, porque eso a veces no se cumple, más bien lo que queremos es contar con la participación de los interesados.

Por eso estamos empeñados en establecer para los próximos 5 o 10 años en educación alternativa un plan con apoyo de la Asociación Alemana para definir qué es lo que queremos; de manera que a fin de año tengamos un documento referente para educación permanente.

ANEXO 3

GUÍA DE ENTREVISTA PARA GRUPO FOCAL

Objetivo

Identificar la percepción sobre educación permanente que tienen los educadores del Centro de Educación Alternativa "12 de Octubre" de la ciudad de El Alto.

Participantes

Por las características del grupo focal, participarán 7 educadores del mencionado centro que tienen bastante experiencia en el trabajo con educación alternativa.

Metodología

Se enfatizará los talleres o reuniones para que la temática en discusión tenga el aporte de cada participante y se lleve a plenaria para la socialización y el consenso respectivo.

Lugar y Fecha

Estas tertulias se desarrollarán en ambientes del CEA "12 de octubre" de la ciudad de El Alto los días 13, 15 y 17 de agosto del 2006 de 19:30 a 20:30 p.m.

Materiales

Se utilizará los siguientes materiales para la ejecución del taller:

- ❖ 30 Fotocopias
- ❖ 25 Papelógrafos
- ❖ 10 Unidades de marcadores (azul, negro y rojo)
- ❖ 2 Cintas masquín



Agenda de Trabajo

La entrevista a grupo focal se realizará en función a la siguiente agenda de trabajo:

A C T I V I D A D E S	LUNES 13 19:30 - 20:30	MIÉRCOLES 15 19:30 - 20:30	VIERNES 17 19:30 - 20:30
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación del coordinador y los integrantes del grupo focal. ▪ Dotación de fotocopias con lecturas de análisis sobre las características de la Reforma Educativa. ▪ Exposición individual sobre las lecturas proporcionadas y debate sobre el asunto en cuestión. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Retroalimentación por parte del coordinador sobre la temática tratada el día anterior. ▪ Participación oral por parte de los integrantes sobre lo que entienden por Educación Permanente. ▪ Revisión de bibliografía que contemple los antecedentes de la educación permanente en nuestro contexto. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Retroalimentación de los tópicos vistos en la anterior sesión. ▪ Debate de las posturas adoptadas por los participantes. ▪ Síntesis del trabajo en las 3 sesiones sobre la manera en que se percibe la educación permanente en los educadores del CEA "12 de Octubre"

REGISTRO DE LA ENTREVISTA DEL GRUPO FOCAL

El primer día de trabajo empezó con la presentación de los participantes a través de un dibujo que expresó su identificación con Educación Permanente y explicación de la relación con las labores que realiza. Seguidamente se efectuó el análisis y la relación con el mundo laboral.

Luego de haberles proporcionado las fotocopias para que puedan empaparse de la norma legal vigente, los participantes lanzaron varias ideas que pueden resumirse en las siguientes:

- La Reforma Educativa no ha tomado en cuenta la peculiaridad de la educación alternativa, y por ende de la educación permanente.
- La atención es más para el nivel primario, porque incluso hasta no hace poco existían los asesores pedagógicos, quienes estaban encargados de orientar el trabajo de los profesores.
- En la educación alternativa se encuentra la educación de adultos, especial y permanente como tres partes importantes para la atención del público.

La segunda sesión empezó con una reminiscencia del día anterior, para luego proseguir con la intervención de los participantes, quienes ante la interrogante sobre lo que entendían por educación permanente afirmaron lo siguiente:

Participante 1

En mi criterio la educación permanente es una educación que se da a lo largo de la vida y en especial a las mujeres, mediante las instituciones que pueden colaborarle en temas relacionados a la familia, barrio o comunidad.

Participante 2

Personalmente pienso que la educación permanente es la preparación y actualización constante para toda persona que necesita ingresar al mercado laboral y así poder sustentar a su familia.

Participante 3

Es una educación continua en todas las áreas del conocimiento y marcha durante toda la vida junto a los tiempos de cambio, por tanto el ser humano debe estar en constante actualización porque así lo exige la sociedad actual que está en constante transformación.

Participante 4

Es toda educación que recibe la comunidad por los medios de comunicación, ONGs u otra que buscan mejorar la calidad de vida sin discriminación de edad, sexo, religión u otros. Entonces la educación permanente se da por todos los medios tecnológicos posibles.

Participante 5

La educación permanente es un servicio de apoyo complementario para todas las personas que necesitan capacitarse de acuerdo a las necesidades de su realidad.

Participante 6

En mi perspectiva la educación permanente es aprender algo para la vida, lo que se aprende todos los días y permite mejorar la vida en la familia y la comunidad.

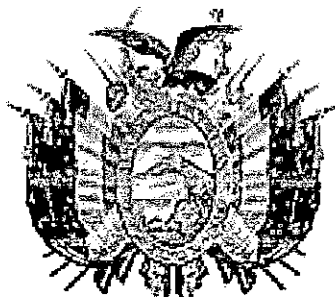
Participante 7

Es la educación que se prolonga en el transcurso de la vida, orientada a complementar continuamente sus conocimientos, habilidades y destrezas en las personas.

En la tercera sesión y última se procedió trabajar sobre la interrogante relacionada a los contenidos que deberían tomarse en cuenta en educación permanente y estas fueron las respuestas de los participantes:

<i>PART.1</i>	<i>PART. 2</i>	<i>PART.3</i>	<i>PART. 4</i>	<i>PART. 5</i>	<i>PART. 6</i>	<i>PART.7</i>
Cocina	Compu- tación Inglés	Clases virtuales	Formación ciudadana	Albañilería	Prácticas culturales	Capacita- ción en leyes
Repostería		Manejo de máquinas industriales	Tolerancia religiosa	Carpintería	Respeto a niños y ancianos	Ensamblaje de compu- tadoras
Tejidos			Educación para ser padres	Peluquería		Reparación de celulares

ANEXO 4



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN ESCOLARIZADA Y EDUCACIÓN ALTERNATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

REGLAMENTO DE EDUCACION PERMANENTE

Versión 2; en base a para revisión EDUPER-ORURO

Elaboración:
ADELA CHOQUE CONDORI
Profesional en Educación Permanente DGEA

Coordinación:
Dr. Ricardo Pacheco
Profesional Normas DGEA

La Paz - Bolivia
Noviembre 2004

TÍTULO I MARCO GENERAL

CAPÍTULO I MARCO JURÍDICO, DISPOSICIONES GENERALES Y ALCANCES

Artículo 1.- *(Marco Jurídico)*

El presente Reglamento norma, orienta y regula el Programa de Educación Permanente en todos sus aspectos: Técnicos y Administrativos. Consolidando que la Educación Permanente Institucionales y de recursos humanos de conformidad a la Ley 15 65 de Reforma Educativa y sus decretos, Reglamentarios, en concordancia con las Declaraciones mundiales de Jonmtiem, Dakar y otros así como las normas emitidas por la ONU.

Ley N° 1615, de 6 de febrero de 1995, de la Constitución Política del Estado, dispone en sus Artículos; 177, 178, 181, 183, 184 y 190, la garantía y reconocimiento de la educación fiscal en todos sus niveles.

Decreto Supremo N° 23950, de 01 de febrero de 1995, del Reglamento sobre Organización Curricular, determina que la Educación Alternativa es un área del Sistema de Educación Nacional, normada y coordinada por el Ministerio de Educación, a través del Viceministerio de Educación Escolarizada y Alternativa, estando a cargo de organismos gubernamentales y no gubernamentales que dispongan de recursos humanos y financieros específicos para la atención de toda persona que por diversas razones, no pudo iniciar o completar sus estudios escolares.

Decreto Supremo N° 26973, de 27 de marzo de 2003, del Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo, dispone que el Viceministro de Educación Escolarizada y Alternativa tiene la atribución de proponer políticas y disposiciones reglamentarias e instructivas para la educación inicial, primaria y secundaria, y alternativa en todas sus áreas, niveles y modalidades.

Artículo 2.- *(Objetivo del Reglamento)*

Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento se aplicarán en los Centros, Institutos, Centros de Aprendizaje Permanente, programas, proyectos y servicios educativos estatales, de convenio, mixtos y privados, en todo el territorio nacional, quedando encargadas de su cumplimiento las instancias del Estado, gobiernos departamentales, ONGs, Prefecturas, Alcaldías y sociedad civil, en el espíritu del Art. 181 de la constitución Política del estado. . Estas disposiciones son de interés general y de orden público.

Artículo 3.- *(Alcances)*

Los alcances de Educación Permanente están en función de las siguientes dimensiones Pedagógica y Necesidades Educativas Permanentes.

Artículo 4.- *(Dimensión Pedagógica)*

La dimensión Pedagógica, necesidades educativas permanentes es concreta y está sujeta a las características de la respuesta sistémica a esas necesidades por parte del entorno educativo inmediato: Permanente, correspondiente a Educación Alternativa en sus tres programas.

CAPÍTULO II DEL CONTENIDO Y ALCANCES

Artículo 5.- *(Dimensión Pedagógica)*

La dimensión de Educación Permanente es amplia como compleja, debe ser entendida en todos sus amitos desde Educación Comunitaria, la educación abierta y los servicios de apoyo comunitario a diversas acciones educativas, emprendidas por centros de educación alternativa estatales, de convenio, de la sociedad civil, de las universidades, las Prefecturas subprefecturas, programas, proyectos en el marco de Educación Permanente.

Artículo 6.- *(Organización administrativa)*

Los centros de educación de Adultos se organizan administrativamente en áreas departamentos de acuerdo con la oferta curricular y son: Área de Proyectos de Desarrollo comunitario, dedicada a la gestión y ejecución de acciones

educativas para la comunidad; la orientación al participante para los procesos de adscripción, inscripción evaluación acreditación; educación Permanente y de la administración de los recursos educativos.

CAPÍTULO III DE LOS ÁMBITOS

Artículo 7.- (De los ámbitos de aplicación).

a) ÁMBITO DE EDUCACIÓN COMUNITARIA

En la Educación Familiar los contenidos abordan diferentes aspectos de la vida cotidiana como salud, agricultura, ambiente, energía, procesos y desarrollo, tecnológico, orientación familiar, temas culturales y científicas articuladas en su mayoría al trabajo y la producción.

En Educación comunitaria se establece en el marco de la familia. Sus acciones se desarrollan a través de talleres seminarios, cursillos, charlas. Los contenidos serán temáticas que respondan a los problemas y opciones de solución que emergen como demandas educativas comunales, vecinales vinculadas al desarrollo humano de la comunidad.

Autoaprendizaje, referida a las modalidades de aprendizaje, dirigida a niños, jóvenes y adultos, la familia y la comunidad de manera sistemática o espontánea, por medios de comunicación y desarrollo de actividades laborales y /o productivas y sustanciales donde el eje sustancial del proceso del sistema de educación desarrolle de manera directa e inmediata.

b) ÁMBITO DE EDUCACIÓN ABIERTA

En la Comunicación Educativa la comunicación educativa comprende el uso de la radio, el periódico, la revista, el cine, la televisión, los videos, la computadora, el Internet y otros fundamentalmente como recursos didácticos que apoyan en la formación del ciudadano para la intervención productiva intelectual y manual.

La comunicación convierte su espacio en educativo porque su sentido no sólo es el de hacer conocer sino de ser útil y transformadora. Por su tecnología, la comunicación educativa trasciende los espacios reales geográficos para llegar eficazmente a gran número de colectividades e individuales, accede y penetra los lugares más distantes inaccesibles y marginales con el mismo respeto y certidumbre de defender los derechos del ser humano de expresión.

De la Educación infantil y extraescolar, Brinda desarrollo integral a partir de la satisfacción de necesidades educativas de niños a través de actividades que respondan a sus intereses y necesidades educativas en espacios que generen pedagogías nacidas de la realidad, en coordinación con instituciones como prefecturas, municipios y otros marcos de la atención adecuada y pertinente de esta etapa de la vida, que es determinante para la formación del ser humano, porque establece las bases del desarrollo de sus personalidad, aprendizaje y desenvolvimiento en el entorno.

El desarrollo infantil integral se fortalecerá con la capacitación de los progenitores en talleres de capacitación a partir de escuela de padres o educación comunitaria y familiar.

Educación a distancia, es la educación sin horarios ni ambientes cerrados, cruza toda las sub áreas de Educación Alternativa, apoyada a través de medios tecnológicos diversos desarrollan temáticas múltiples desde temas de participación popular y otros en áreas de producción, artesanías, tecnologías y otras similares.

c) SERVICIOS DE APOYO COMUNITARIO

De las Acciones multitarea caracterizada por la inserción y articulación con los planes de desarrollo local y municipal así como la generación de acciones multisectoriales y transectoriales, en permanente interacción y coordinación con los sectores principales de desarrollo vinculados a la educación, como son la producción, comunicación, desarrollo de equidad de la salud, infraestructura, género y promoción de la mujer.

ANEXO 5

PROPUESTA DE ESTRUCTURA ACADÉMICA Y CARGAS HORARIAS DE EDUCACIÓN PERMANENTE

NIVEL	CICLO DE APRENDIZAJE	AREAS DE ATENCIÓN			AMBITOS EDUCACION PERMANENTE	MODULOS	PERIODOS DE TRABAJO		
		EDA	EJA	EE			SEMANAL	MENSUAL	SEMESTRAL
PRIMARIA	PRIMER CICLO	*Comunidad Participación * Trabajo y Producción * Salud y Vida	*Economía y Producción * Ciudadanía y Democracia * Salud Integral *Ecología y Medio Ambiente * Valores, Arte, Recreación y Deporte	*Dificultades de Aprendizaje * Deficiencia Visual * Deficiencia Auditiva *Deficiencia Mental	*Educación Comunitaria * Educación Abierta * Servicios de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Salud y Orientación • Integración Fortalecimiento y TICs • Cosmovisión, Intercultural y Bilingüismo • Desarrollo Comunitario • Creativa y técnica 	4	16	80
	SEGUNDO CICLO						5	20	100
	TERCER CICLO						20	80	400
SECUNDARIA	PRIMER CICLO	*Lenguaje y comunicación * Matemática y Producción * Ciencias Naturales y Salud *Ciencias Sociales y Realidad	*Economía y Producción * Ciudadanía y Democracia * Salud Integral *Ecología y Medio Ambiente * Valores, Arte, Recreación y Deporte	*Dificultades de Aprendizaje * Deficiencia Visual * Deficiencia Auditiva *Deficiencia Mental	*Educación Comunitaria * Educación Abierta * Servicios de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Salud y Orientación • Integración Fortalecimiento y TICs • Cosmovisión, Intercultural y Bilingüismo • Desarrollo Comunitario • Creativa y técnica 	4	16	80
	SEGUNDO CICLO						5	20	100
							20	80	400

* Se Considera 80 horas de trabajo semestral en proyecto específicos y de inmediata operativización (Participación Popular, Salud, Derechos ciudadanos, educación medioambiental, educación en valores, orientación vocacional y/o profesional).

* Se Considera 100 horas de trabajo semestral en proyecto de desarrollo a mediano plazo y sostenibles por lo menos en dos gestiones, calendario.

* Se Considera 400 horas de trabajo semestral en proyecto de largo alcance y sostenibles por lo menos por cuatro gestiones calendario

**PROPUESTA EDUCACION PERMANENTE
CARGA HORARIA ESTABLECIDA EN EL MARCO DEL SISTEMA MODULAR**

MODULOS	CONTENIDOS	MÓDULOS	EDUCACION COMUNITARIA	EDUCACION ABIERTA	SERVICIOS DE APOYO	TOTAL
SALUD Y ORIENTACIÓN	Salud, Nutrición, energía	De 1 a 3	1	1	1	3
	Ecología y Medio ambiente	De 1 a 3	1	1	1	3
	Orientación vocacional – Técnicas de Estudio	De 1 a 2	2	2	2	6
	Orientación familiar – Educación en Valores	De 1 a 6	2	2	2	6
INTEGRACIÓN, FORTALECIMIENTO Y TICS	Rehabilitación integral en la comunidad	De 1 a 3	1	1	1	3
	Autoestima, cultura del buen trato	De 1 a 3	1	1	1	3
	Organización y liderazgo, Comunicación	De 1 a 3	1	1	1	3
	Comunicación	De 1 a 6	2	2	2	6
	Programas educativos en medios masivos	De 1 a 6	2	2	2	6
	Uso Técnico y didáctico de los TICS	De 1 a 6	2	2	2	6
	Bibliotecología	De 1 a 6	2	2	2	6
COSMOSMOVISIÓN E INTERCULTURALIDAD Y BILINGUISMO	Lenguas originarias, aymara y quechua.	De 1 a 3	1	1	1	3
	Historia y cosmovisión andina	De 1 a 3	1	1	1	3
	Transformación de materias primas	De 1 a 3	1	1	1	3
	Temas culturales.	De 1 a 6	1	1	1	3
DESARROLLO COMUNITARIO	Expresión y articulación de planes Dºlocal y municipal	De 1 a 3	1	1	1	3
	infraestructura	De 1 a 3	1	1	1	3
	Elaboración de Proyectos	De 1 a 3	1	1	1	3
	Producción	De 1 a 3	1	1	1	3
	Agricultura	De 1 a 3	1	1	1	3
	Promoción de la mujer	De 1 a 3	1	1	1	3
	Desarrollo con equidad de género	De 1 a 3	1	1	1	3
	Derechos ciudadanos	De 1 a 6	2	2	2	6
	Manejo conservación de suelos y aguas	De 1 a 6	2	2	2	6
CREÁTICA Y TECNICA	Exp. Creativ.Juegos, títeres, escenografía, teatro, actuación	De 1 a 3	1	1	1	3
	Música, maquillaje, informática, diseños.	De 1 a 3	1	1	1	3
	Comedia musical, danza, Expresión corporal	De 1 a 6	2	2	2	6
	Pintura, artesanía, escultura, técnica cultural	De 1 a 6	2	2	2	6
T O T A L			38	38	38	114